

# LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

ELECCIONES, POLÍTICA Y TERRITORIO:  
ACCIONES AFIRMATIVAS EN EL ESTADO  
DE CHIHUAHUA. 2000-2021



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA



Red Nacional de Consejeras y Consejeros  
Electorales por una Democracia Incluyente

CELIA PALACIOS MORA  
JUAN CAMPOS ALANÍS  
LENINA ROMAN AGUILAR



# **Los pueblos y comunidades indígenas sí gobiernan**

**Elecciones, política y territorio:  
acciones afirmativas en  
el Estado de Chihuahua  
2000-2021**



Red Nacional de Consejeras y Consejeros  
Electores por una Democracia Incluyente



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

Copyright © 2021  
Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE)

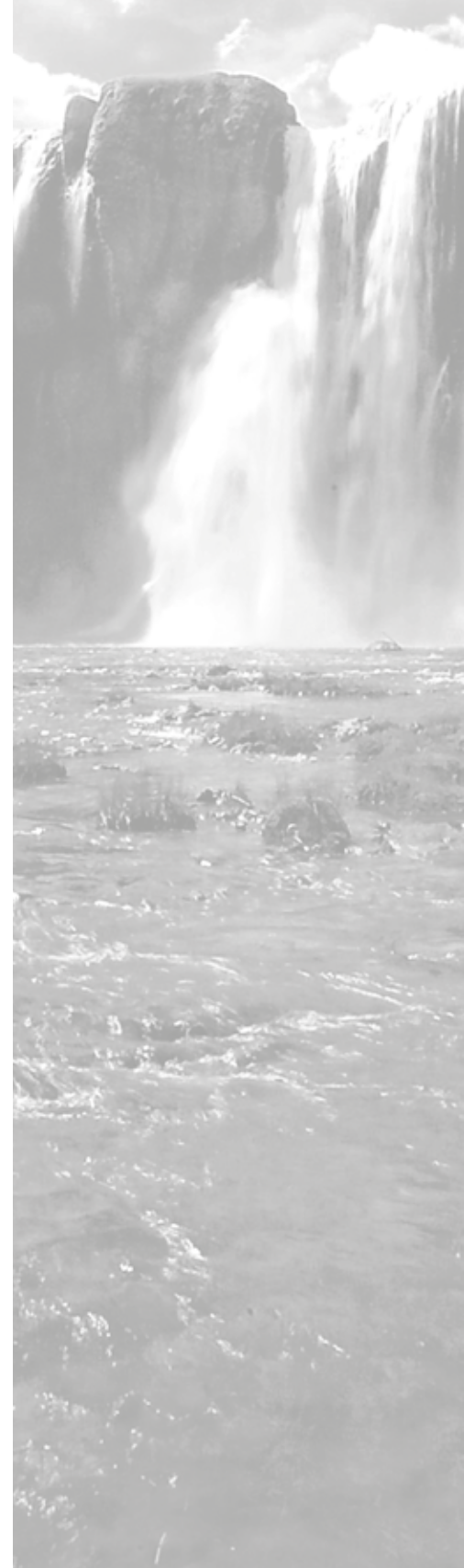
Primera Edición 2021

Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Ave. División del Norte 2104, Altavista,  
C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua.

ISBN: 9 780578 998558

La presente es una publicación electrónica.  
Se permite su acceso y descarga, así como su uso en actividades académicas y  
de investigación, siempre que se cite a las y los autores de la obra.

Foto de portada: IEE Chihuahua  
Fotos interiores: Octavio Romero





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA



Red Nacional de Consejeras y Consejeros  
Electoral por una Democracia Incluyente

# **Los pueblos y comunidades indígenas sí gobiernan**

**Elecciones, política y territorio:  
acciones afirmativas en  
el Estado de Chihuahua**

**2000-2021**

**Celia Palacios Mora  
Juan Campos Alanís  
Lenina Román Aguilar**

# Índice

<b>PRÓLOGO</b>	<b>7</b>
<b>Introducción</b>	<b>11</b>
<b>1. Antecedentes</b>	<b>15</b>
<b>2. Análisis de los grupos étnicos y su presencia pluricultural en el Estado de Chihuahua</b>	<b>21</b>
<b>3. Metodología para el análisis de la información de los pueblos indígenas que sustente las acciones afirmativas en materia electoral en el Estado de Chihuahua</b>	<b>22</b>
<b>3.1</b> Los pueblos indígenas de Chihuahua en el contexto nacional	24
3.1.1 Población autoadscrita indígena a escala nacional	26
3.1.2 La presencia indígena en el Estado de Chihuahua en el periodo 2000-2020	29
<b>3.2</b> Porcentaje de población de tres años y más que Habla Lengua Indígena (HLI) en el Estado de Chihuahua	30
3.2.1 HLI por municipio	30
3.2.2 HLI por localidad	36
3.2.3 HLI por sección electoral	39
<b>3.3</b> Población autoadscrita como indígena en el Estado de Chihuahua	44
<b>3.4</b> Diversidad lingüística	48
3.4.1 Índice de diversidad lingüística por municipio	48
3.4.2 Índice de diversidad lingüística por sección electoral	49
<b>3.5</b> Otros indicadores auxiliares para la focalización de las acciones afirmativas	54
3.5.1 Razón de población de 3 años o más por cada HLI	54
3.5.2 Cociente de localización de población de 3 años y más HLI	59
3.5.3 Consideraciones generales sobre la información	64
3.5.4 Criterios para la inclusión de los municipios en las acciones afirmativas	64
3.5.4.1 Propuesta 1. Municipios con alta identidad indígena (autoadscripción)	64
3.5.4.2 Propuesta 2. Municipios con alta diversidad indígena, pero con pocos hablantes	69

<b>4. Análisis de los indicadores de pueblos indígenas a partir de datos de población HLI y autoadsrita con una aproximación a la perspectiva de género</b>	<b>72</b>
4.1 Razón de masculinidad de población	72
4.2 Razón de masculinidad de población HLI por municipio	78
<b>5. Acciones afirmativas para pueblos, comunidades indígenas y género Elecciones de junio de 2021 en el Estado de Chihuahua</b>	<b>80</b>
5.1 Distribución geográfica de las candidaturas	81
5.1.1 Diputaciones de mayoría Relativa y representación proporcional	
5.1.2 Presidencias municipales, regidurías y sindicaturas	81
5.2 Curules ganadas por candidatos y candidatas indígenas en el proceso comicial de junio de 2021 en el Estado de Chihuahua	88
<b>6. Comunidades equiparables en el Estado de Chihuahua 2021</b>	<b>91</b>
6.1 Población afromexicana en el Estado de Chihuahua 2020	91
6.2 Las comunidades menonitas en Chihuahua	91
6.2 Colonias mormonas en Chihuahua	92
<b>Conclusiones</b>	<b>95</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>98</b>
<b>Índice de Tablas</b>	<b>99</b>
<b>Índice de figuras</b>	<b>99</b>

# LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

## Prólogo

Desde el “Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones *indígenas*”<sup>1</sup>, presentado en el año 1986 por el Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas, José R. Martínez Cobo, se propusieron áreas especiales de acción, entre las que se encuentran las instituciones sociales, culturales y jurídicas, así como los derechos políticos de los pueblos indígenas.

Coincido plenamente con el investigador Carlos Zolla, cuando refiere que las conclusiones, propuestas y recomendaciones contenidas en el informe, son un hito en el estudio por las Naciones Unidas de los problemas de derechos humanos con que se enfrentan los pueblos indígenas.

Es en el “Informe Martínez Cobo”, en donde se definió una caracterización de la noción “*indígena*”:

*“Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos a otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en parte de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales”.*

---

1 Documento ONU E/CN.4/Sub.2/1986/7, de 1986)

Desde la demografía en México, no ha sido sencillo establecer metodologías censales que logren identificar y caracterizar plenamente la diversidad cultural. Inclusive, POR EJEMPLO, en los censos nacionales de población, el índice de autorreconocimiento o autoadscripción indígena en México, se triplicó entre los resultados del censo del año 2000 y del año 2010. Esto es, la proporción respecto del total de población nacional autoadsrita indígena pasó del 6% al 15% de 2000 a 2010, lo que convirtió a México en el país con la mayor población autorreconocida como indígena en toda América Latina.

Para diversos analistas como Germán Vázquez y María Félix Quezada, este inusual incremento se explica por el fraseo de la pregunta realizada en 2010, en relación al de la pregunta del censo de 2000, y no necesariamente se trata de que en México se haya generado un proceso de revitalización de lo étnico<sup>2</sup>, como algunos otros analistas han señalado.

Metodologías censales que arrojan datos con posibles sesgos, son una muestra de lo complejo que ha sido la identificación y caracterización de la población indígena en nuestro país. Por ello es que en el marco de la diversidad cultural que coexiste en México, es que deben realizarse esfuerzos tanto institucionales como de la sociedad civil organizada, que contribuyan a la generación de puentes entre la diversidad de sistemas culturales. Y es precisamente esta obra, un importante esfuerzo editorial realizado entre el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y la RENACEDI, A.C., Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por la Democracia Incluyente, para lograr no sólo caracterizar a los pueblos indígenas y pueblos equiparables de Chihuahua, sino que el resultado del trabajo de Celia Palacios, Juan Campos y Lenina Román, arroja elementos y propone categorías de análisis que no se circunscriben solamente al ámbito estatal, en ello radica una doble virtud de la obra.

Una de ellas en relación a las acciones afirmativas implementadas por la autoridad administrativa electoral local, en materia de participación y representación política de pueblos indígenas en el estado de Chihuahua, pues sistematiza información relevante a escala de sección electoral, localidad, municipio, distrito electoral y entidad

---

2 VÁZQUEZ SANDRIN, GERMÁN; QUEZADA, MARÍA FÉLIX Los indígenas autoadsritos de México en el censo 2010: ¿revitalización étnica o sobre estimación censal? Papeles de Población, vol. 21, núm. 86, octubre-diciembre, 2015, pp. 171-218 Universidad Autónoma del Estado de México; Toluca, México.

federativa, lo que seguramente permitirá a corto plazo, implementar o mejorar políticas públicas en materia de derechos indígenas.

La doble virtud consiste en el aporte que hace la obra en la mejora de una metodología para identificar la etnicidad en una aproximación más genuina que la derivada de la simple autoidentificación, pero menos restrictiva que la identificación a partir solamente de las personas hablantes de lengua indígena. Es el denominado “índice de diversidad lingüística” una posibilidad para aproximarse a la coexistencia de grupos indígenas en una unidad geográfica, método que brinda un aporte de suma relevancia, ya que la identificación étnica no se soporta únicamente en la autoidentificación, sino que pondera la presencia de personas hablantes de lengua indígena en escalas territoriales, lo que contribuye a su vez, a generar otro importante indicador de etnicidad que se denomina en la obra: “razón de población de 3 años o más por cada hablante de lengua indígena” y que, complementa a otros indicadores en el sentido que facilita el reconocimiento de municipios donde la presencia indígena está o no a la par de los no hablantes o que no se consideran pertenecientes a alguno de los pueblos indígenas.

El mensaje oficial de la Organización de las Naciones Unidas para la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del año 2021, destacó la necesidad de diseñar un nuevo contrato social en donde las formas de vida y de gobernanza de los pueblos indígenas sean respetadas a través de un sistema participativo e inclusivo. Para lograrlo, es de vital importancia la generación de datos y de información estadística que permita identificar plenamente la pertenencia de personas a los diferentes pueblos indígenas asentados en espacios territoriales. En este esfuerzo se inscribe la obra que se edita.

**Augusto Hernández Abogado**

Secretario de Vocalías de RENACEDI, A.C.,  
Red Nacional de Consejeras y Consejeros  
ElectORAles por una Democracia Incluyente

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021



## *Introducción*

A partir de los instrumentos internacionales a los cuales se ha adherido México como: la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989, entre otros; el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua se ha dado a la tarea de identificar los datos disponibles en las respectivas instituciones y hacer un análisis geográfico-estadístico; y a partir de éste elaborar los reglamentos necesarios que asienten las acciones afirmativas para que individuos pertenecientes a los grupos vulnerables puedan acceder a las candidaturas y puestos de elección popular, en este caso en particular para representar a sus respectivos pueblos indígenas.

Con lo anterior se pretende la inclusión de criterios de identificación étnica en distintos contextos territoriales para el reconocimiento de los pueblos indígenas por parte del Estado y de la sociedad en general. El punto es comprender las identidades étnicas de los pueblos indígenas y las diferencias culturales como algo que debe ser valorizado a la luz del reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural.

El presente trabajo se integra de seis capítulos o apartados:

El primer capítulo describe los antecedentes del levantamiento de la información de hablantes de lengua indígena (HLI) y población autoadscrita como indígena en nuestro

país y se hace una breve mención de conceptos clave como etnia, etnicidad, pluricultural, autorreconocimiento, perspectiva de género y acciones afirmativas.

En el segundo apartado se presenta un análisis para identificar y localizar geográficamente a los pueblos étnicos, así como la presencia pluricultural en el Estado de Chihuahua.

El tercer capítulo es el de mayor relevancia debido a que describe la metodología para crear los indicadores que nos permitan analizar a los pueblos indígenas de Chihuahua: en el contexto nacional, identificar los municipios y secciones electorales a partir de indicadores clave obtenidos del análisis de algunas características de este grupo de población, tales como: el porcentaje de población HLI, la población autoadscrita como indígena, la diversidad lingüística, la razón de población de tres años o más HLI, el cociente de localización de población de tres años y más HLI. Así como identificar los municipios con alta identidad indígena (autoadscripción), municipios con alta diversidad lingüística, pero con pocos hablantes. En este apartado se presentan los mapas y las tablas resumen que describen los indicadores anteriores en la escala municipal, de acuerdo con los datos de los censos 2000, 2010 y 2020, el Conteo 2005 y la Encuesta Intercensal 2015.

El apartado cuatro presenta un análisis con la comparación de la población total nacional con relación a la de Chihuahua mediante la Razón de masculinidad, el ejercicio se replica para las variantes de población HLI y población autoadscrita. En la última parte de esta sección se analizan los indicadores anteriores en la escala municipal.

En un siguiente capítulo se exponen las acciones afirmativas para garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a participar en las elecciones de diputaciones e integrantes de ayuntamientos en el estado de Chihuahua en el Proceso electoral local 2020-2021. Así también se presenta, para cada municipio, el número de curules por principio (mayoría relativa o representación proporcional) el porcentaje de población y candidaturas indígenas correspondiente, las variantes de candidaturas según el género postuladas en cada demarcación territorial municipal. Por último, las posiciones políticas ganadas,

## *Introducción*

mediante el sufragio, por las candidatas y candidatos de los diferentes partidos políticos.

En el último capítulo se hace una breve mención de las comunidades equiparables en el Estado de Chihuahua en el presente año. Se analiza la distribución geográfica de las localidades con población afromexicana de acuerdo con el Censo de 2020, la presencia de comunidades menonitas y la necesidad de acciones en campo que permitan identificar las colonias de esta población en municipios como Cuauhtémoc, principalmente. Por último, se hace una breve mención de la población de religión mormona.

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021



# 1

## *Antecedentes*

**E**n el siglo XIX prevalecía la idea de que las razas existían como subdivisiones de la especie humana. Ellas eran identificadas con las poblaciones nativas de los diferentes continentes y caracterizadas por algunas particularidades morfológicas (color de la piel, textura del pelo, forma de la nariz y del cráneo). Lo anterior asociado a características morales, psicológicas e intelectuales que predeterminarían las razas. Estas doctrinas, consideradas científicas, fueron utilizadas para justificar las diferentes formas de tratamientos y de estatus social presentes entre los diversos grupos sociales. No obstante, a partir del comienzo del siglo XX el concepto de raza perdió su importancia y la ciencia reconoce la inexistencia de subdivisiones de la especie humana que pudieran ser identificadas por la genética y a las cuales corresponderían cualidades físicas, psicológicas, morales o intelectuales distintas. En este sentido, las diferencias morales e intelectuales entre los grupos humanos sólo podrían ser científicamente explicadas por diferencias culturales. Frente a esta nueva realidad, el concepto de etnia empieza a sustituir al de raza. (Rangel M. 2001: 9).

Los conceptos de etnicidad e identidad étnica tienen la capacidad de reflejar los cambios culturales y la movilidad geográfica de las personas. Además, no se sustentan sólo en las características fenotípicas, sino que se relacionan con un conjunto de atributos que una sociedad o comunidad étnica comparte de manera colectiva y de una generación a otra. Un grupo étnico es una colectividad cultural que hace hincapié en el papel de los mitos de linaje y de los recuerdos históricos; que es conocida por uno o varios rasgos culturales diferenciadores, como la religión, las costumbres, la lengua o las instituciones. También se define como las prácticas culturales y

representaciones que distinguen a una comunidad de personas. Los miembros de los grupos étnicos se ven a sí mismos como culturalmente diferentes de otros agrupamientos en una sociedad, y son percibidos por los demás de igual manera. Hay diversas características que pueden servir para distinguir unos grupos étnicos de otros, pero las más habituales son la lengua, la historia o la ascendencia (real o imaginada), la religión y las formas de vestirse y adornarse (Wade, 1997, Smith, 1997 y Giddens 1991 citados por Bello y Rangel 2000).

Por otra parte, la visión étnica de nación se asocia al uso y recuperación de la historia popular informal o memoria colectiva y destacan los siguientes atributos de la identidad nacional y la identidad étnica (Smith, 1991; Anderson, 1991. Citados por Herranz, K., y Basabe, N.1999: 33):

1. Un nombre propio común que define a la comunidad.
2. Un vínculo con un territorio histórico o lugar de origen. Es el territorio en el que vivían y trabajaban nuestros ancestros. Esta tierra puede no tener una existencia física real (por ejemplo: la Diáspora), puede ser simbólica y estar fijada en las tradiciones y la memoria en vez de en un territorio material.
3. Uno o más elementos que definen una cultura compartida pública, como la religión, las costumbres, el lenguaje, entre otros.
4. Unas memorias históricas compartidas que corresponden a mitos, memorias de un pasado común, es decir, a una memoria colectiva.
5. Además de estos atributos comunes, la identidad nacional se basa también en una serie de derechos y obligaciones comunes con los que deben conformarse los miembros de la nación, y una economía común con cierta movilidad dentro del territorio y que es compartida por los miembros de la nación.
6. La identidad étnica, por su parte, es definida además por un sentido de solidaridad y un mito de ascendencia común, aunque éste sea ficticio y/o difícil de probar (el hecho de compartir un lugar de procedencia común es muy importante cuando se afirma a dónde vamos y quiénes somos).

La visión étnica de nación resalta una representación de continuidad y homogeneidad de una comunidad, basada generalmente en la lengua y la cultura. Una manera de reconocer la etnicidad es mediante el criterio de autorreconocimiento o autopertenencia, aunado a aspectos como ancestros o idioma, que se apoya en una perspectiva de derechos; si bien depende del nivel de conciencia étnica, constituye una aproximación para visibilizar las condiciones de vida e inequidades entre y dentro de los grupos étnicos. Por lo tanto, es una condición necesaria para ampliar el análisis de las brechas sociales y económicas. (Schkolnik, S. ONU CEPAL 2009: 18).

Por otra parte, el término “género” desafía el esencialismo biológico e interpreta las relaciones entre hombres y mujeres como formulaciones culturales resultantes de la imposición de

significados sociales sobre las identidades sexuales y denunciando la situación de inequidad existente entre hombres y mujeres. En este sentido, al destacar esta inequidad histórica, el concepto también llama la atención para otras diferencias que se traducen en desigualdad, tales como etnias y clases sociales. Dentro de los estudios feministas la trayectoria del concepto de raza, que se ha transformado en el de etnia, está compuesta de tres fases (Pierucci, 1999. Citado por Rangel 2001: 12):

1. La primera (unirracial), anterior a los años 80, se basa en una supuesta experiencia femenina universal, definida por contraste al hombre. Muestra como “realidad femenina” la experiencia de las mujeres blancas de clase media. No se consideraba el color de la piel y las mujeres blancas aparecían como si no tuvieran raza, como si sus experiencias fueran determinadas sólo por el género.
2. En la segunda fase (birracial) la diferencia de género fue desplazada del centro del debate y el mundo femenino dividido en blancas y negras imponiéndose como tema la inequidad racial. En este proceso la idea de que existiría una cultura femenina unitaria, coherente y solidaria fue sustituida por una visión que reconocía la existencia de tensión y conflicto dentro del feminismo.
3. La última fase (étnica, cultural y multicultural) es consecuencia de la convergencia entre las políticas culturales negras y de género. En ella se toma conciencia de que la polarización entre blancas y negras dejaba invisible un conjunto significativo de mujeres no-blancas de diferentes etnias. Este nuevo modelo en lugar de llamarse “multirracial” ha sido denominado “multicultural”

En cuanto a la **acción afirmativa** (Rangel 2001:13):

1. Se define como un conjunto de acciones o programas que buscan proveer de oportunidades a las personas de acuerdo con su pertenencia a un grupo específico. En la práctica se refiere a programas para el acceso de los miembros de minorías raciales, étnicas, sexuales o religiosas a escuelas, a contratos públicos y a puestos de trabajo. Las acciones afirmativas son fruto de la constatación de la ineficacia de las políticas universalistas e individualistas para romper con el padrón inercial de la discriminación. Sus raíces están en el derecho inglés y en el concepto de equidad o de administración de justicia, de acuerdo con lo que sería justo en una situación particular por oposición a la aplicación estricta de normas legales.
2. Pretende evitar que individuos pertenecientes a grupos de riesgo tengan sus derechos alienados, afirma que existen personas con gran probabilidad estadística de ser discriminadas por pertenecer a algún grupo étnico, racial y/o sexual.
3. Reconoce y otorga el derecho de acceso a recursos económicos y políticos a miem-

bros de grupos subrepresentados, una vez que se tenga evidencia de que tal acceso es controlado por mecanismos ilegítimos de discriminación (racial, étnico, sexual). Ya que “sexo”, “color”, “raza”, y “etnia” son constructos sociales, usados para monopolizar recursos colectivos.

En México se utiliza el concepto de igualdad sustantiva, La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo 5, fracción V, define la igualdad sustantiva como: “el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales”<sup>1</sup>.

Así mismo (Guimarães, s/d. Citado por Rangel 2001: 14) menciona que para que la acción afirmativa funcione es necesario reconocer los mecanismos de discriminación en la distribución de recursos y oportunidad; que hay voluntad de los individuos, en este caso pertenecientes a etnias, de competir por los puestos; y, por último, que la calificación de estos individuos para el desempeño de estos puestos no esté por debajo del promedio requerido. También considera que se debe de separar la acción afirmativa de cuotas y considerarla de manera diferente a la noción de reparación.

En el caso específico de nuestro país destaca que la inclusión de la identificación étnica, principalmente para captar a la población indígena, en los censos de México data de fines del siglo XIX. Las ideologías que sustentaban estas mediciones se materializaban en políticas asimilacionistas, no obstante, la información censal comenzó a ser utilizada por las organizaciones indígenas para fines de reivindicación, de esta manera se han logrado cambios sociopolíticos significativos en los últimos veinte años. Los pueblos indígenas se han convertido en activos actores sociales y sujetos de derecho. Lo anterior genera nuevas obligaciones y escenarios para el Estado. En particular, la autoidentificación étnica intenta dar cumplimiento a estas nuevas obligaciones (Jaspers, D: 13).

En México, en el censo de 2010 sólo se indagó sobre la condición indígena o no indígena, pero no se identificó el pueblo de pertenencia. También se preguntó sobre idiomas indígenas, como se viene haciendo desde hace más de 100 años. (CEPAL 2017: 141). Para el Censo de 2020 se incluyó la pregunta de autoadscripción indígena con las posibilidades de respuesta sí y no y nuevamente se omitió la pregunta sobre el pueblo de pertenencia. En 2010 y 2020 la pregunta de pertenencia indígena se formuló mediante la encuesta (cuestionario ampliado) que acompaña a los eventos censales.

Los instrumentos estadísticos-censales actuales de México reconocen la identificación étnica de dos formas: la primera minimiza el rol de los pueblos indígenas debido a que el encuestador

---

1 Igualdad Sustantiva - Glosario para en línea (inmujeres.gob.mx)

es el que decide por la pertenencia o no del entrevistado a un grupo étnico. La segunda, mediante la pregunta de autoadscripción otorga un rol más activo a los individuos indígenas en cuanto a su definición como tales; sin embargo, las estadísticas publicadas no señalan el grupo étnico del individuo autoadscrito como indígena.

De esta manera, la única posibilidad de pertenencia a un grupo étnico en particular es mediante la declaración de hablar una lengua indígena, no obstante, existen serias limitaciones al utilizar la lengua hablada como criterio de identificación étnica, ya que declararse indígena no necesariamente implica el hablar la lengua y, aun cuando los individuos toman decisiones con respecto a sus rasgos distintivos como su comportamiento, lengua y vestimenta, entre otros. Estos aspectos no están relacionados con el dato de la autodefinición como indígenas (Robles, A: 19). Así, en el caso de nuestro país, el reconocimiento político, social y cultural de los diferentes pueblos o comunidades –y no sólo del grupo étnico en general– requiere que se refleje en el Sistema Estadístico Nacional. En este sentido México no identifica en la información censal a los distintos pueblos mediante los individuos autoadscritos y mediante esa variable registra a la población indígena como un todo.

Además de la información levantada en los censos, conteos y encuestas, para definir a la población indígena, en México se han creado indicadores que incluyen a todas las personas que forman parte de un hogar donde el jefe o cónyuge y/o los padres de éstos hablan lengua indígena, además se identifica a los hablantes de estas lenguas. Así, en 2005 la población indígena representaba el 9.8% de la población total del país, proporción menor en 0.7 puntos respecto a 2000, en términos absolutos nuestro país registró en el año 2005 150 mil indígenas menos que en el año 2000. Asimismo, mediante la información censal se identificaron 62 pueblos indígenas o grupos etnolingüísticos (Bali 2010).

En cuanto a la territorialidad y residencia de los indígenas en América Latina y por lo tanto en México, a partir de los años 80 y 90 del siglo pasado se acentúan dos formas de asentamientos con relación a éstos (Bello y Rangel 2000: 1-2):

1. Amplias áreas y territorios indígenas en los que subsisten los pueblos originarios y ancestrales.
2. Los asentamientos indígenas generados por la migración de diversos grupos hacia las ciudades, que han creado nuevas áreas de residencia en las que habitan grandes y diversos conglomerados humanos indígenas de origen rural, que transforman al espacio urbano en un escenario de diversidad étnica y cultural.

En cuanto a la perspectiva de género en el tema indígena en México, como parte de América Latina, se observa (Peredo E. 2004: 5 y 11):

1. Una gran discriminación hacia la mujer, unida a prácticas de segregación sociocultural

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

que se han asociado con las condiciones de extrema pobreza y marginalidad. Esta realidad se evidencia principalmente en las áreas urbanas donde, a consecuencia de la migración que se incrementó desde la segunda mitad de siglo XX, existen grupos cada vez más numerosos de indígenas pobres sometidos a condiciones de trabajo y de vida precarios y a presiones de aculturación impuestas por los códigos de estratificación social dominantes.

2. La pobreza y precariedad de la vida rural, así como las dificultades y obstáculos que las nacionalidades y grupos indígenas enfrentan para garantizar la administración autónoma de sus espacios territoriales.

3. La autora también reconoce el planteamiento de (Barragán, 1996) que señala que durante La Colonia las relaciones de género tradicionales de los pueblos indígenas fueron desestructuradas y los mecanismos de control social precolombinos cedieron al dominio de la Iglesia, la familia y el Estado, estableciendo como precedente una estructura de dominio masculino, eclesial y estatal hacia las mujeres, de este modo se articuló un sistema de dominación patriarcal, basado en la organización jerárquica de la familia, la masculinización del patrimonio, la legitimación de la violencia y el lugar.

En los últimos años ya se han emprendido las acciones necesarias para llevar hacia las comunidades indígenas del Estado de Chihuahua las acciones afirmativas que permitan disminuir la desigualdad económica y social, y con ello lograr la inclusión y restitución de derechos. El presente estudio intenta señalar los puntos focales hacia dónde llevar dichas acciones.

## 2

### Análisis de los grupos étnicos y su presencia pluricultural en el Estado de Chihuahua

Para dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) con relación al derecho humano de los integrantes de las comunidades indígenas y hacer efectivos sus derechos político electorales para participar, representar y acceder a cargos públicos en las elecciones de miembros de los Ayuntamientos y Diputados al Congreso del Estado de Chihuahua, es necesario conocer, argumentar y sistematizar, desde una perspectiva territorial, la identificación y cuantificación de las comunidades indígenas y grupos étnicos en la entidad, con un enfoque basado en derechos humanos, interculturalidad y perspectiva de género.

Por lo tanto, se plantea una investigación que permita la identificación geográfica de los municipios a partir de los datos de HLI de los censos, conteos y encuestas, así como la población que se autorreconoce como indígena de acuerdo con datos levantados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). También se va a identificar a las comunidades indígenas a partir de la lengua predominante en los municipios, a partir de la cantidad de personas, su participación relativa con respecto a la población total y la concentración espacial. Para ello se realizaron las siguientes acciones:

1. Identificar, tipificar y categorizar los municipios del Estado de Chihuahua en torno a su condición de etnicidad.
  - a. Definir la condición de etnicidad para cada uno de los municipios a partir de los datos censales de HLI y auto adscripción.
2. Identificar, tipificar y categorizar los espacios electo-

rales del estado de Chihuahua en torno a su condición de etnicidad.

- a. En la escala de municipio
- b. En la escala de localidad
- c. En la escala de sección

3. Con la información derivada de las fuentes censales se trabajaron diferentes escalas territoriales (tanto político administrativas como geográfico electorales) a fin de conocer la distribución y participación de la población indígena y tener elementos que permitan enfocar estrategias que fortalezcan su participación y representación electoral.

Como una segunda parte y complementaria a la primera, se incorporaron variables que permiten identificar rasgos en cuanto a género, directamente relacionados a la población indígena y en las escalas de entidad federativa y municipio.

Cabe señalar que no fue posible incorporar la valiosa información que levanta la Comisión Estatal para Pueblos Indígenas (COEPI), lo anterior debido a que no hay homogeneidad en cuanto al levantamiento, esto es que no existe la información para todo el universo de análisis e incorporar la información incompleta generaría sesgo e indefinición. En cuanto a la información de hogares indígenas que genera la Instituto Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (INPI) tampoco se incluyó debido a que ésta surge de los mismos datos censales que se están analizando directamente en este trabajo.

# 3

## Metodología para el análisis de la información de los pueblos indígenas que sustente las acciones afirmativas en materia electoral en el Estado de Chihuahua

Para el análisis e identificación de la distribución de la población indígena en el Estado de Chihuahua se consideró la información de los censos de población y vivienda (censos 2000 y 2010), así como la del Censo de Población 2005 (CP 2005) y la Encuesta Intercensal 2015 (EI 2015). También fue posible incluir los datos levantados en el último Censo (2020) y que para este trabajo las llamaremos fuentes censales, que por su cobertura y escalas de información facilitan la identificación de aquellos rasgos que la legislación establece como deseables, a fin de fortalecer el derecho a la inclusión de los pueblos indígenas en materia de representación, como ciudadanos electores y elegibles. Se consideraron las siguientes escalas de análisis espacial (a las que denominaremos unidades espaciales): municipio, localidad (ITER) y sección electoral, dependiendo de la disponibilidad de información para cada una de las fuentes censales.

Para la selección se hizo la revisión y análisis de los tabulados básicos y ampliados de cada una de las fuentes censales, con la finalidad de captar la mayor información referente a autoadscripción y número de hablantes de lengua indígena (HLI), así como los tipos de lenguas. Se consideró el criterio de población autoadsrita como principal, seguido por el número de HLI, éste aunado al tipo de lengua y por consiguiente al grupo étnico. A partir de los datos disponibles en cada fuente censal se eligieron los indicadores que se muestran en la tabla<sup>2</sup>.

En los datos antes señalados se identificaron las temáticas relacionadas con la etnicidad<sup>3</sup>, como:

- El nivel de participación relativa de la población de 3 y 5 años o más que HLI.

- La auto adscripción o autodefinición de las personas como indígenas.
- La densidad de población HLI.
- El número de personas que no HLI indígena por cada persona que sí lo hace.
- La presencia relativa en un municipio, localidad o sección electoral con respecto a esa misma presencia en promedio de toda la entidad (cociente de localización).
- La diversidad lingüística (entendida como la presencia de más de un grupo indígena en una unidad espacial).

Como se observa en la tabla 1, los indicadores elegidos para este análisis tienen la limitante de que no fueron captados en todos los eventos censales y, por ende, no es posible hacer un análisis transversal de la información para el periodo 2000-2020. Sin embargo, más adelante se explicará cómo la estabilidad del comportamiento de la población indígena, tanto hablante como autoadsrita, permitió los análisis y los resultados para clasificar y tipificar los municipios y proponer las acciones afirmativas para la integración y participación de los pueblos indígenas en la vida política del Estado de Chihuahua.

2 Principales resultados por localidad. Censos de población.


3 Para una mayor comprensión del concepto y aplicación se puede revisar: César A. Oré Rocca (2010). "La etnicidad y sus usos. Reflexiones acerca de la difusión de la etnicidad", disponible en <https://doi.org/10.4000/eces.423>.

**Tabla 1.**

**Indicadores censales disponibles para la identificación de la población y los pueblos indígenas en el Estado de Chihuahua: 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020**

Indicador/fuente	Censo 2000	ITER 2000	Conteo 2005	Secciones 2005	Censo 2010	Secciones 2010	ITER 2010	Encuesta 2015	Censo 2020
<b>Indicadores generales</b>									
Población de 5 años y más que habla lengua indígena		✓							✓
Población de 5 años y más que habla lengua indígena y no habla español		✓							
Población de 5 años y más que habla lengua indígena y habla español		✓							
Población de 5 años y más que habla lengua indígena según lengua indígena				✓					✓
Población de 5 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de habla indígena y condición de habla española	✓		✓						
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena por municipio y lengua indígena según condición de habla española y sexo	✓		✓						
Población en hogares indígenas por municipio, lengua del jefe y/o cónyuge y sexo de la población según grupos quinquenales de edad			✓						
Población de 0 a 4 años en hogares cuyo jefe(a) y/o cónyuge habla alguna lengua indígena por municipio y tipo de lengua, y su distribución según condición de habla española del jefe y/o cónyuge	✓								
Población de 3 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de habla indígena y condición de habla española					✓				✓
Población de 3 años y más que no habla lengua indígena y su distribución porcentual según condición de comprensión de lengua indígena para cada municipio					✓				✓
Población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de autoadscripción étnica para cada municipio					✓				✓
Estimadores de la población total y su distribución porcentual según autoadscripción indígena por municipio y grandes grupos de edad								✓	
Población en hogares censales indígenas						✓	✓		✓
Población de 3 años y más que habla lengua indígena por sexo						✓	✓	✓	
Población de 5 años y más que habla lengua indígena por sexo						✓	✓		

Fuente: Elaboración propia a partir de los censos 2000, 2010 y 2020; el CP 2005 y la EI 2015 del INEGI. Disponibles en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

 Corresponde al dato obtenido de la muestra del Censo 2020

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

### 3.1 Los pueblos indígenas de Chihuahua en el contexto nacional

Para el año 2020 Chihuahua ocupó el lugar 14 entre los estados con población indígena, esto es 3.09% de la población de tres años y más que manifestó hablar alguna lengua indígena, muy por debajo de la media nacional que fue de 6.14% y 11 veces menos presencia que el estado de Oaxaca, el de mayor porcentaje de hablantes (ver tabla 2 y gráfica 1).

**TABLA 2.**

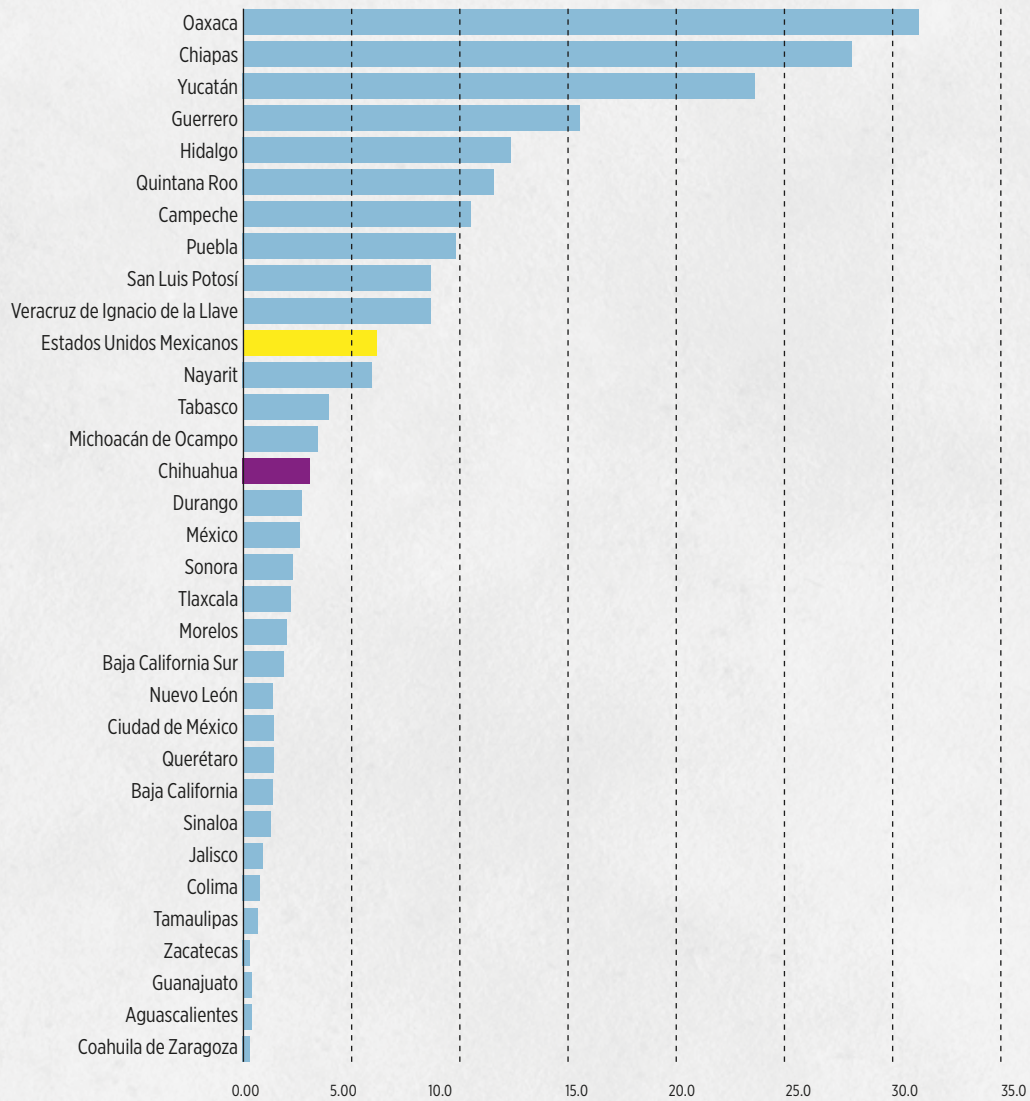
**Porcentaje de población de tres años y más que habla lengua indígena por entidad federativa 2020.**

Entidad Federativa	Población de 3 años y más	Población de 3 años y HLI	Población de 3 años y más HLI %	Lugar Nacional
Oaxaca	3,917,300	1,221,555	31.18	1
Chiapas	5,181,929	1,459,648	28.17	2
Yucatán	2,215,931	525,092	23.70	3
Guerrero	3,328,762	515,487	15.49	4
Hidalgo	2,944,897	362,629	12.31	5
Quintana Roo	1,752,570	204,949	11.69	6
Campeche	878,528	91,801	10.45	7
Puebla	6,238,582	615,622	9.87	8
San Luis Potosí	2,687,679	231,213	8.60	9
Veracruz de Ignacio de la Llave	7,716,363	663,503	8.60	10
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>119,976,584</b>	<b>7,364,645</b>	<b>6.14</b>	<b>Media Nacional</b>
Nayarit	1,174,739	69,069	5.88	11
Tabasco	2,283,383	91,025	3.99	12
Michoacán de Ocampo	4,493,516	154,943	3.45	13
Chihuahua	3,570,280	110,498	3.09	14
Durango	1,733,682	47,242	2.72	15
México	16,260,058	417,603	2.57	16
Sonora	2,817,821	62,808	2.23	17
Tlaxcala	1,258,093	27,174	2.16	18
Morelos	1,887,763	38,110	2.02	19
Baja California Sur	758,642	13,581	1.79	20
Nuevo León	5,508,144	77,945	1.42	21
Ciudad de México	8,933,167	125,153	1.40	22
Querétaro	2,253,414	31,383	1.39	23
Baja California	3,610,844	49,130	1.36	24
Sinaloa	2,885,315	35,539	1.23	25
Jalisco	7,912,955	66,963	0.85	26
Colima	699,821	5,210	0.74	27
Tamaulipas	3,367,123	22,651	0.67	28
Zacatecas	1,531,847	5,005	0.33	29
Guanajuato	5,840,957	14,048	0.24	30
Aguascalientes	1,352,235	2,539	0.19	31
Coahuila de Zaragoza	2,980,244	5,527	0.19	32

Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

**GRÁFICA 1.**

**Porcentaje de población de tres años y más HLI por entidad federativa 2020**



Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### 3.1.1 Población autoadscrita indígena a escala nacional

En nuestro país la Encuesta Intercensal 2015 y el Censo 2020 en el cuestionario ampliado añadieron una pregunta para identificar a las personas que se autoadscriben como indígenas, específicamente se preguntó que “De acuerdo con su cultura, ¿(NOMBRE), se considera indígena? lo que permite identificar al segmento de la población nacional que se considera indígena aun cuando en el registro de datos ya no se encuentra asociado a ser hablante de alguna lengua indígena y tampoco como integrante de algún hogar indígena. Para fines prácticos, la información se presenta asociada a tres grupos poblacionales:

- i) Población total nacional;
- ii) Población indígena en hogares indígenas; y,
- iii) Población que se autoadscribe (se autorreconoce) como indígena.

Asimismo, es importante señalar que la EI 2015 permite es-

timar datos de la población y la vivienda con representatividad nacional, estatal y municipal.

En cuanto al Censo 2020, en el cuestionario básico se incluyó la pregunta para los hablantes de lengua indígena y a partir de ahí se calculó la población en los hogares, en tanto que en el cuestionario ampliado se preguntó la autopertenencia indígena y mediante este dato se estimó la población indígena autoadscrita a escala de municipio, entidad federativa y nacional.

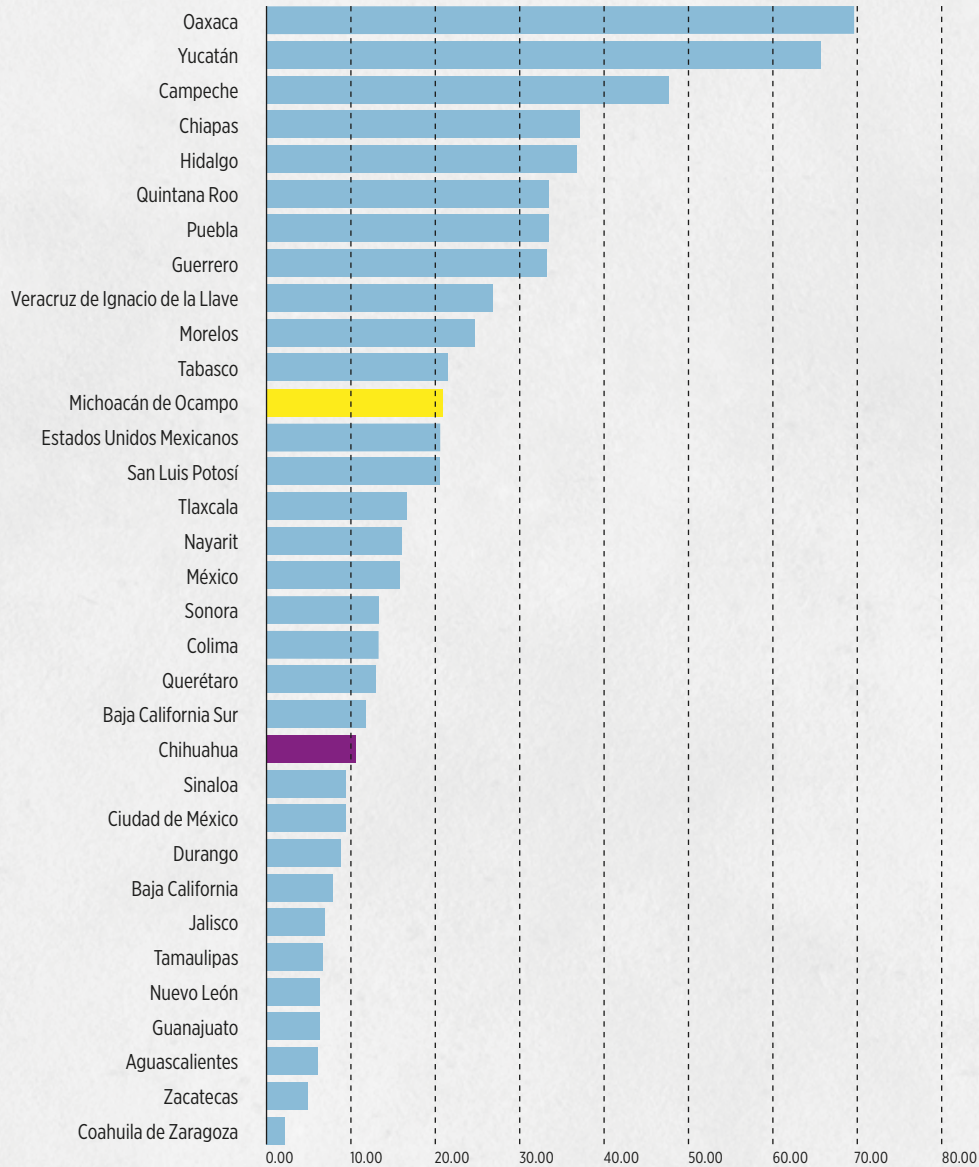
Si se considera el criterio de autoadscripción o autodefinición, Chihuahua se posiciona en el año 2020 hasta el lugar 21 con el 10.48% de su población y de nueva cuenta por debajo de la media nacional que para ese año fue de 20.43% y casi 7 veces menos proporción que el estado de Oaxaca que ocupa la primera posición (ver tabla 3 y gráfica 2).

Cabe señalar que existen zonas de Chihuahua, principalmente la parte suroccidental del Estado que históricamente han sido el lugar de residencia de los pueblos indígenas y cuya presencia local es proporcionalmente muy alta.



GRÁFICA 2.

Porcentaje de población que se autoadscribe como indígena por entidad federativa 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI Cuestionario ampliado, Censo de Población y Vivienda 2020.

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

**TABLA 3.**

**Porcentaje de población que se autoadscribe como indígena por entidad federativa 2020**

Entidad Federativa	Población de 3 años y más	% de población autoadsrita indígena	Lugar Nacional
Oaxaca	3,906,788	69.18	1
Yucatán	2,217,158	65.18	2
Campeche	880,668	47.26	3
Chiapas	5,182,887	36.79	4
Hidalgo	2,939,604	36.65	5
Quintana Roo	1,765,783	33.23	6
Puebla	6,222,339	33.22	7
Guerrero	3,326,321	33.14	8
Veracruz de Ignacio de la Llave	7,699,502	26.90	9
Morelos	1,878,497	24.55	10
Tabasco	2,278,148	21.36	11
Michoacán de Ocampo	4,476,355	20.75	12
San Luis Potosí	2,682,817	20.33	13
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>119,692,898</b>	<b>20.43</b>	<b>Media Nacional</b>
Tlaxcala	1,275,470	16.46	14
Nayarit	1,167,186	15.94	15
México	16,213,422	15.75	16
Sonora	2,798,802	13.31	17
Colima	698,161	13.17	18
Querétaro	2,253,500	13.15	19
Baja California Sur	756,761	11.87	20
<b>Chihuahua</b>	<b>3,558,510</b>	<b>10.48</b>	<b>21</b>
Sinaloa	2,846,488	9.35	22
Ciudad de México	8,891,226	9.28	23
Durango	1,723,495	8.87	24
Baja California	3,586,020	7.97	25
Jalisco	7,919,382	7.04	26
Tamaulipas	3,363,567	6.67	27
Nuevo León	5,508,078	6.40	28
Guanajuato	5,825,265	6.39	29
Aguascalientes	1,348,472	6.17	30
Zacatecas	1,527,247	4.88	31
Coahuila de Zaragoza	2,974,979	2.13	32

Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI Cuestionario ampliado. Censo de Población y Vivienda 2020.

### 3.1.2. La presencia indígena en el Estado de Chihuahua en el periodo 2000-2020

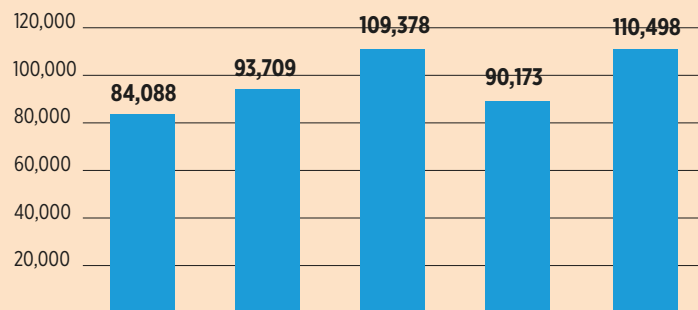
Mediante el análisis de los datos censales y considerando solamente la población HLI, el Estado de Chihuahua registra una presencia marginal con respecto a la población de tres años o más, que es la referencia para este indicador. En el periodo 2000-2020 la población HLI de tres años o más ha registrado un comportamiento ligeramente descendente al pasar de representar el 3.21% en el año 2000 a 3.09% en el 2020. Los datos censales revelan una tendencia ligeramente incremental en el decenio comprendido entre 2000 y 2010, mismo que desciende a 2.67% para el 2015 (ver tabla 4 y gráfica 3).

**Tabla 4.** Porcentaje de población HLI en el Estado de Chihuahua, 2000-2020

Año	Población de 3 o 5 años y más	Población de 3 o 5 años HLI	%
2000*	2,621,057	84,086	3.21
2005*	2,763,019	93,709	3.39
2010**	3,116,723	109,378	3.51
2015**	3,371,444	90,173	2.67
2020**	3,570,280	110,498	3.09

**Gráfica 3.** Población de 3 o 5 años HLI en el Estado de Chihuahua, 2000-2020

Población de 3 o 5 años HLI en el Estado de Chihuahua



\* Eventos que toman como referencia la edad de 5 años y más.

\*\* Eventos que toman como referencia la edad de 3 y más años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los censos 2000, 2010 y 2020, el CP 2005 y la EI 2015 del INEGI. Disponibles en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

### 3.2 Porcentaje de población de tres años y más HLI en el Estado de Chihuahua

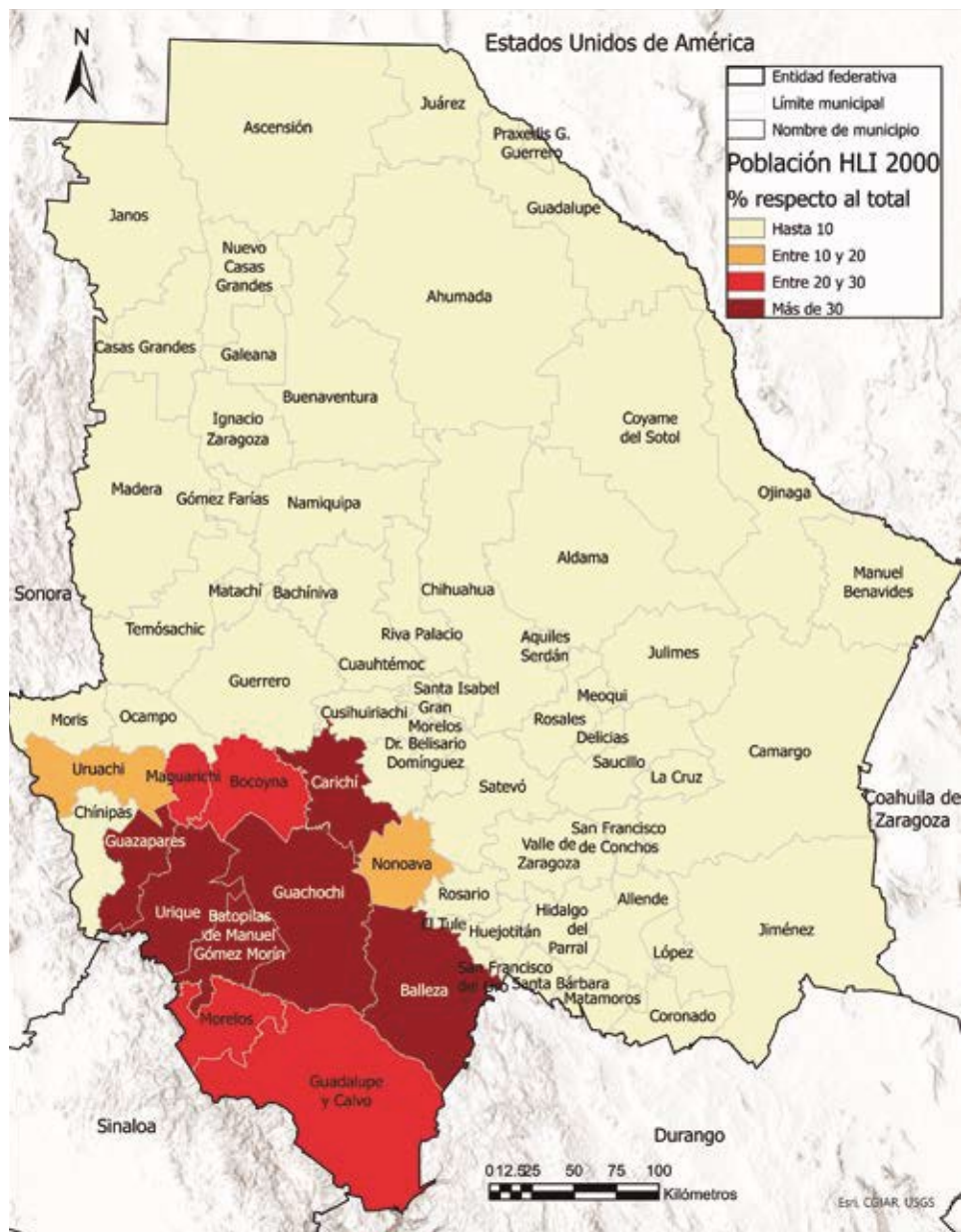
El porcentaje de población indígena es uno de los indicadores más utilizados a nivel mundial en estudios sobre etnicidad, permite conocer la aportación relativa que tiene este grupo de habitantes con respecto a la población total. En este ejercicio se utilizaron datos de los años 2000, 2005, 2010<sup>4</sup> y 2020, en las escalas municipal, de localidad y de sección electoral. En los resultados es muy evidente que la zona suroeste de Chihuahua es la que registra la mayor presencia indígena en la entidad, con una muy alta estabilidad en el periodo analizado.

#### 3.2.1. HLI por municipio

Para el año 2000 destacan los municipios de Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Carichi, Guachochi, Guazapares y Urique al tener una participación de 30% o más de población de tres años y más que HLI, proporción que se mantiene para el año 2020 a excepción de Guazapares que baja a 26.03% para 2020. Espacialmente destaca una

4 En el año 2015 La El sólo consideró a 25 de los 67 municipios de la entidad, razón por la cual no fue incluido en este apartado.

Figura 1a. Porcentaje de población de tres años y más HLI: 2000



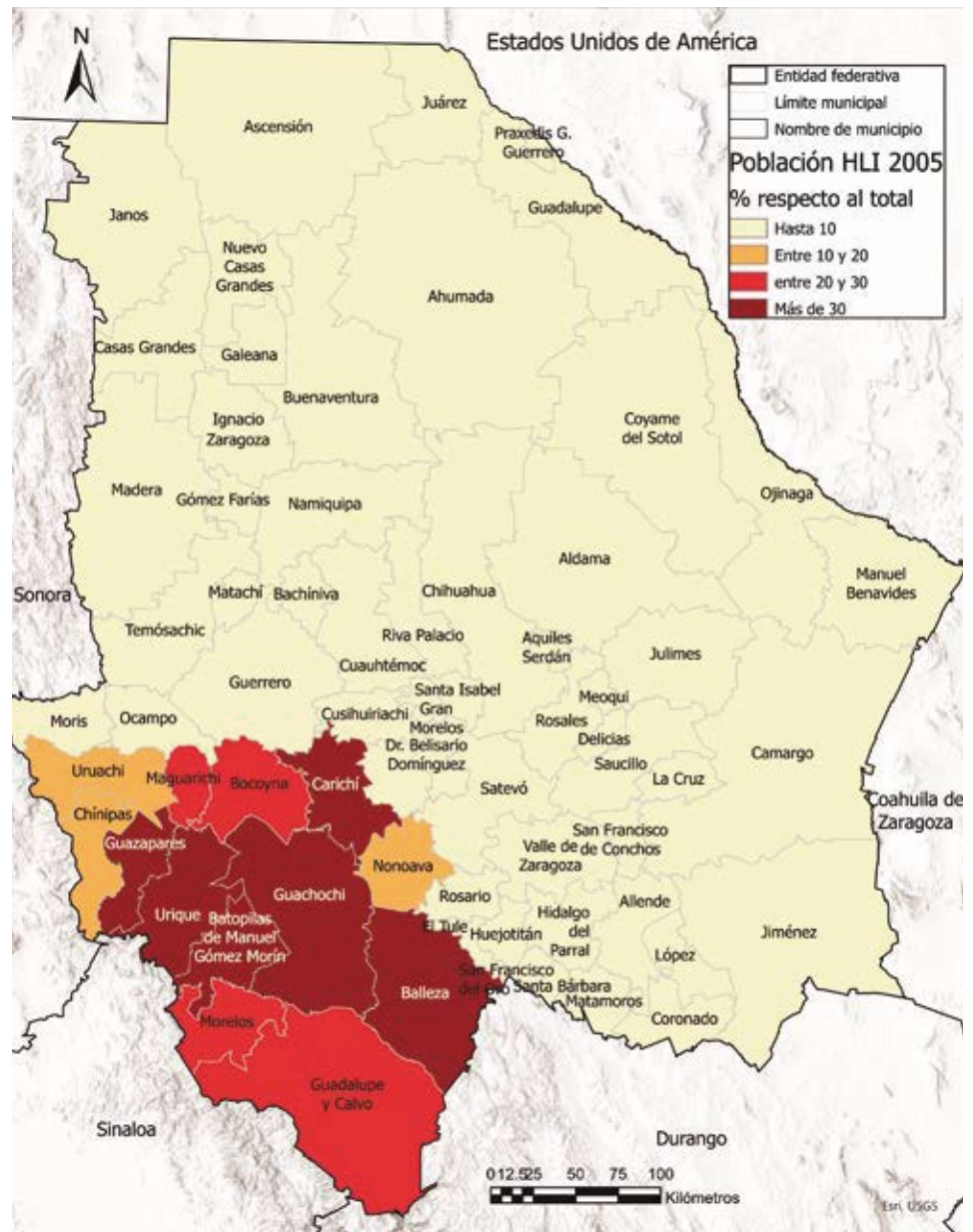
Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

zona muy compacta de municipios altamente indígenas, rodeados con otro grupo de municipios cuya participación relativa de HLI está entre 10 y 29% (figura 1a, 1b, 1c y 1d). Llama la atención el municipio de Chínipas que duplica su porcentaje de población HLI de 4.1 en el año 2000 a 10.6 para el 2005 y posteriormente lo incrementa a 13.16 en 2020. Así también San Francisco de Borja que su porcentaje de HLI pasa de 3.39 a 8.88 en el periodo 2000-2020.

Otros municipios que han incrementado sustancialmente su porcentaje de HLI son Guadalupe y Calvo, Galeana, Temósachic, Cusihuiachi, Dr. Belisario Domínguez, Bachíniva, López, y Morelos, entre otros.

Maguarichi, Bocoyna, Coyame del Sotol, Janos y El Tule registran un porcentaje alto de HLI en el censo 2010, pero disminuyen para el de 2020, (ver tabla 5).

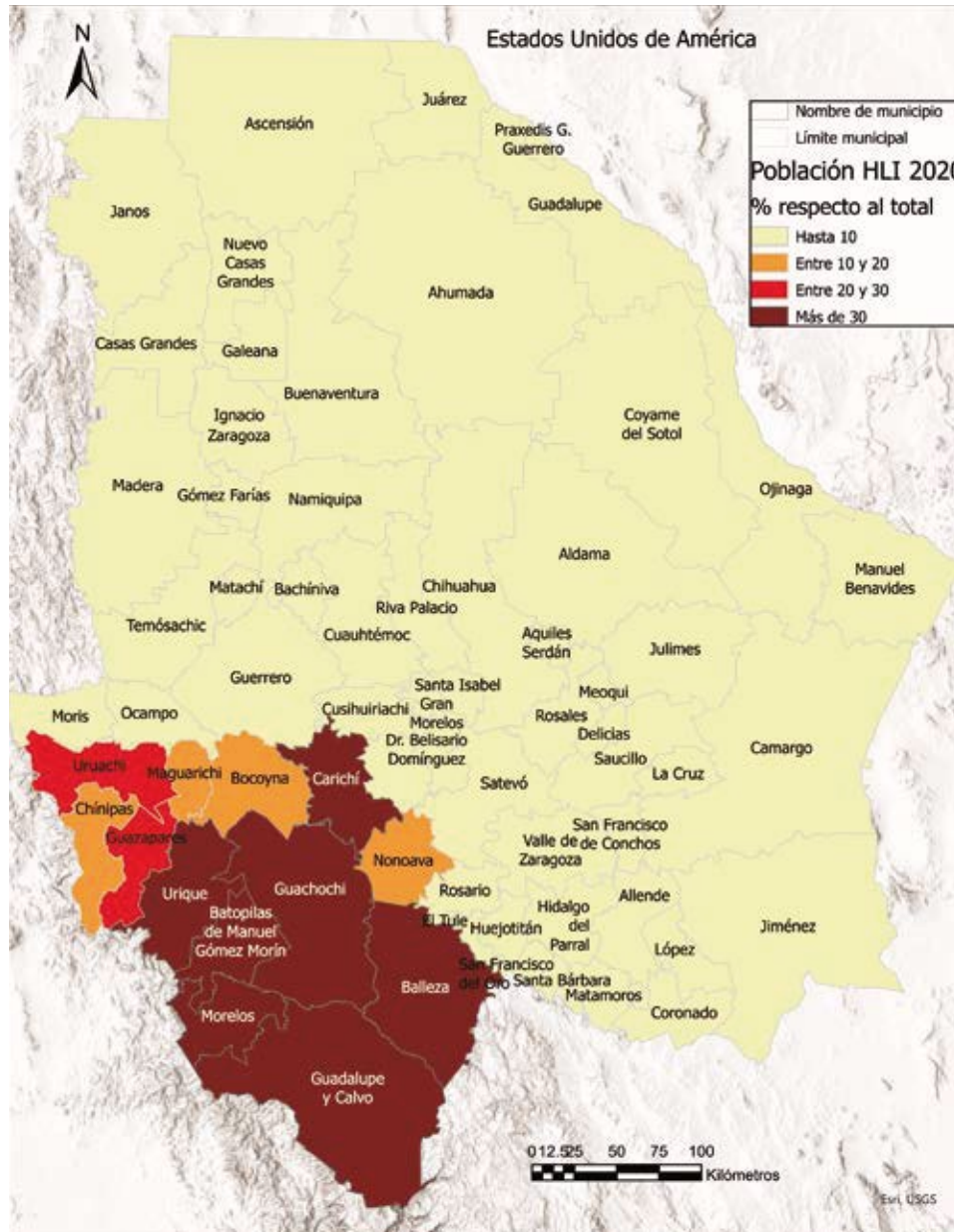
**Figura 1b.** Porcentaje de población de tres años y más HLI: 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Censo de Población 2005. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).



Figura 1d. Porcentaje de población de tres años y más HLI: 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 del. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

**Tabla 5.** ▶ **Porcentaje de población de 3 años y más HLI, en los municipios de Chihuahua 2000, 2005, 2010 y 2020**

MUNICIPIO	% de población de 5 años y más HLI 2000	% de población de 5 años y más HLI 2005	% de población de 5 años y más HLI 2010	% de población de 3 años y más HLI 2020
Batopilas de Manuel Gómez Morín	45.72	47.08	48.77	59.02
Guachochi	61.40	61.89	60.87	56.12
Balleza	44.82	44.59	47.67	49.62
Carichí	42.96	46.35	51.35	49.54
Urique	44.55	47.43	47.60	48.63
Guadalupe y Calvo	26.78	27.90	29.02	33.90
Morelos	20.96	24.32	23.04	32.65
Guazapares	30.90	31.34	31.32	26.03
Uruachi	18.52	16.54	20.71	21.01
Maguarichi	24.19	25.01	24.58	16.80
Bocoyna	23.15	24.12	21.44	14.26
Nonoava	10.65	12.23	12.58	13.99
Chínipas	4.17	10.58	12.44	13.16
San Francisco de Borja	3.39	5.76	5.54	8.88
Galeana	0.59	1.71	3.57	6.67
Temósachic	3.54	3.00	2.99	6.62
Cusihuiríachi	1.61	1.83	3.75	6.27
Dr. Belisario Domínguez	1.81	1.83	2.48	5.89
Bachíniva	1.41	1.36	1.51	4.45
Janos	0.51	0.47	8.00	4.45
López	0.77	1.05	0.47	4.26
Buenaventura	0.85	3.17	4.11	4.11
Moris	2.75	3.31	2.47	3.67
Guerrero	2.03	2.74	2.76	3.09
Casas Grandes	0.65	0.42	0.64	2.90
Gran Morelos	0.60	0.87	1.49	2.49
El Tule	3.83	3.07	5.18	2.25
Satevó	1.02	1.89	1.03	2.20
Allende	1.08	1.00	1.09	2.12
La Cruz	0.74	0.27	0.32	2.09
Camargo	0.68	1.04	1.42	2.09
Ascensión	0.66	1.73	2.21	2.05
Cuauhtémoc	0.96	1.21	1.61	1.70
Matamoros	0.96	1.17	0.38	1.69
Santa Isabel	0.76	0.65	0.56	1.69





## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

MUNICIPIO	% de población de 5 años y más HLI 2000	% de población de 5 años y más HLI 2005	% de población de 5 años y más HLI 2010	% de población de 3 años y más HLI 2020
Madera	0.90	0.83	0.96	1.42
Huejotitán	3.35	1.85	1.02	1.41
Coyame del Sotol	2.05	0.99	5.17	1.39
Meoqui	0.45	0.69	1.09	1.33
Valle de Zaragoza	0.50	0.48	1.11	1.27
Rosario	1.41	0.73	0.94	1.25
Riva Palacio	1.10	1.30	0.95	1.23
Jiménez	0.71	1.28	1.08	1.18
Aldama	0.90	0.83	1.04	1.15
Rosales	1.44	0.98	1.57	1.15
San Francisco de Conchos	1.39	0.45	0.78	1.12
Aquiles Serdán	1.95	2.07	0.57	1.07
Chihuahua	0.93	0.77	0.88	1.05
Namiquipa	0.80	0.81	0.96	1.05
Nuevo Casas Grandes	0.30	0.34	0.53	0.97
Ocampo	0.98	0.92	0.74	0.92
Hidalgo del Parral	0.98	0.75	0.89	0.87
Santa Bárbara	0.80	0.33	1.02	0.87
San Francisco del Oro	0.76	0.39	0.25	0.78
Matachí	0.95	0.80	0.81	0.72
Julimes	0.59	0.49	0.45	0.61
Saucillo	0.53	0.62	0.64	0.59
Ahumada	0.55	0.47	0.30	0.58
Delicias	0.66	0.46	0.94	0.57
Juárez	0.68	0.69	0.56	0.56
Coronado	1.06	0.16	0.64	0.47
Manuel Benavides	0.46	0.83	1.52	0.44
Ojinaga	1.17	0.52	0.47	0.43
Gómez Farías	0.56	0.58	0.35	0.42
Ignacio Zaragoza	0.52	0.48	0.15	0.22
Guadalupe	0.65	0.19	0.37	0.07
Praxedis G. Guerrero	0.40	0.22	0.16	0.06

\* Eventos que toman como referencia la edad de 5 años y más.

\*\* Eventos que toman como referencia la edad de 3 y más años.

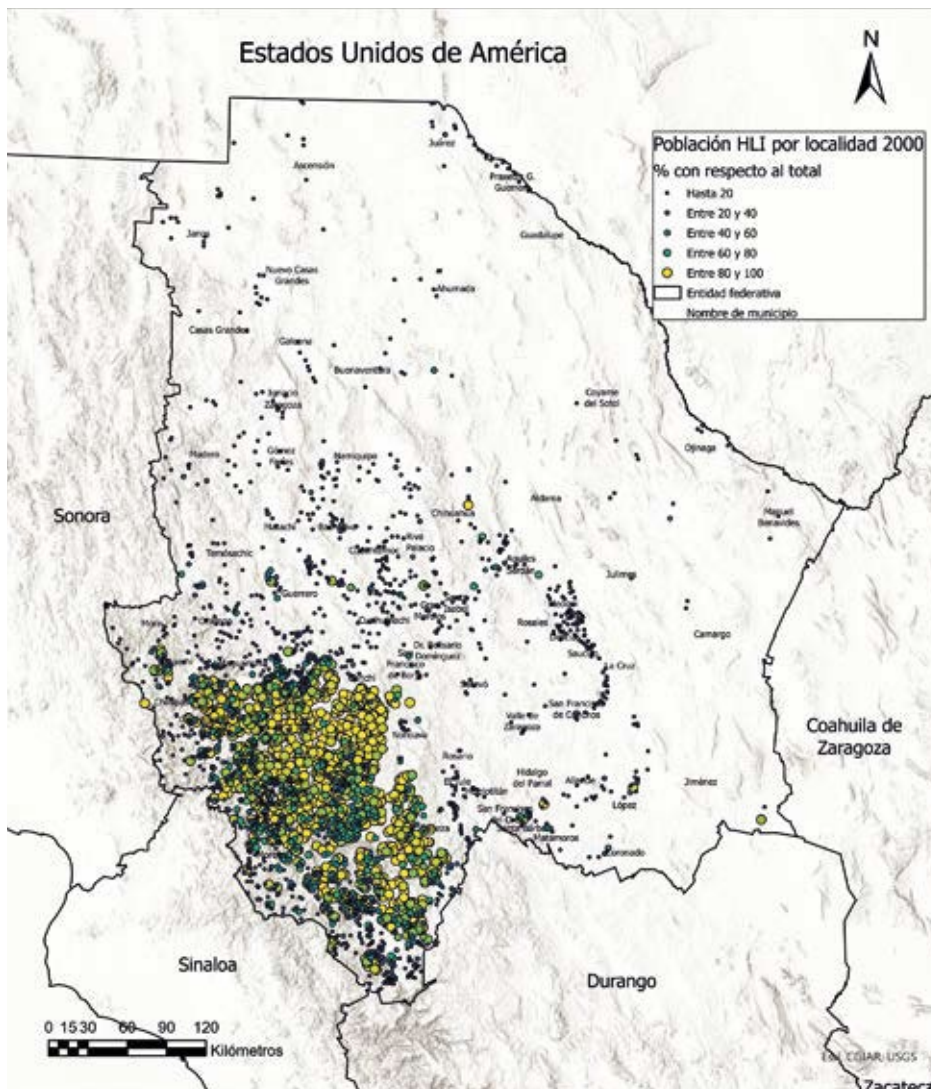
Fuente: Elaboración propia a partir de los censos 2000, 2010, 2020, y el CP 2005 del INEGI. Disponibles en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

## 3.2.2 HLI por localidad

Cuando se analiza este mismo indicador a escala local, los resultados con un nivel de desagregación mayor confirman los hallazgos municipales identificados en el suroeste del Estado, un agrupamiento muy notorio de localidades cuya presencia de HLI supera en ocasiones el 80% de la población de referencia (población de 3 años o más). El uso de esta escala permite identificar localidades con presencia indígena significativa en prácticamente toda la entidad, aun cuando no sea así en el municipio. Es más notorio este patrón en los municipios vecinos de primer y segundo orden de aquellos catalogados como los “más indígenas” y de manera más dispersa en los municipios más alejados, como los fronterizos de Juárez y Ascensión. En todos los años analizados se confirma el patrón de alta estabilidad del grupo de población HLI. En las figuras 2a, 2b y 2c se muestran los porcentajes de población HLI en cada una de las localidades. Cabe señalar que el tamaño de los círculos en los mapas refiere el porcentaje de hablantes de lengua indígena con relación a la población de tres años y más, de esta manera es muy frecuente encontrar localidades numéricamente pequeñas en cuanto a habitantes, pero en las que la totalidad de ellos son HLI.

**Figura 2a**

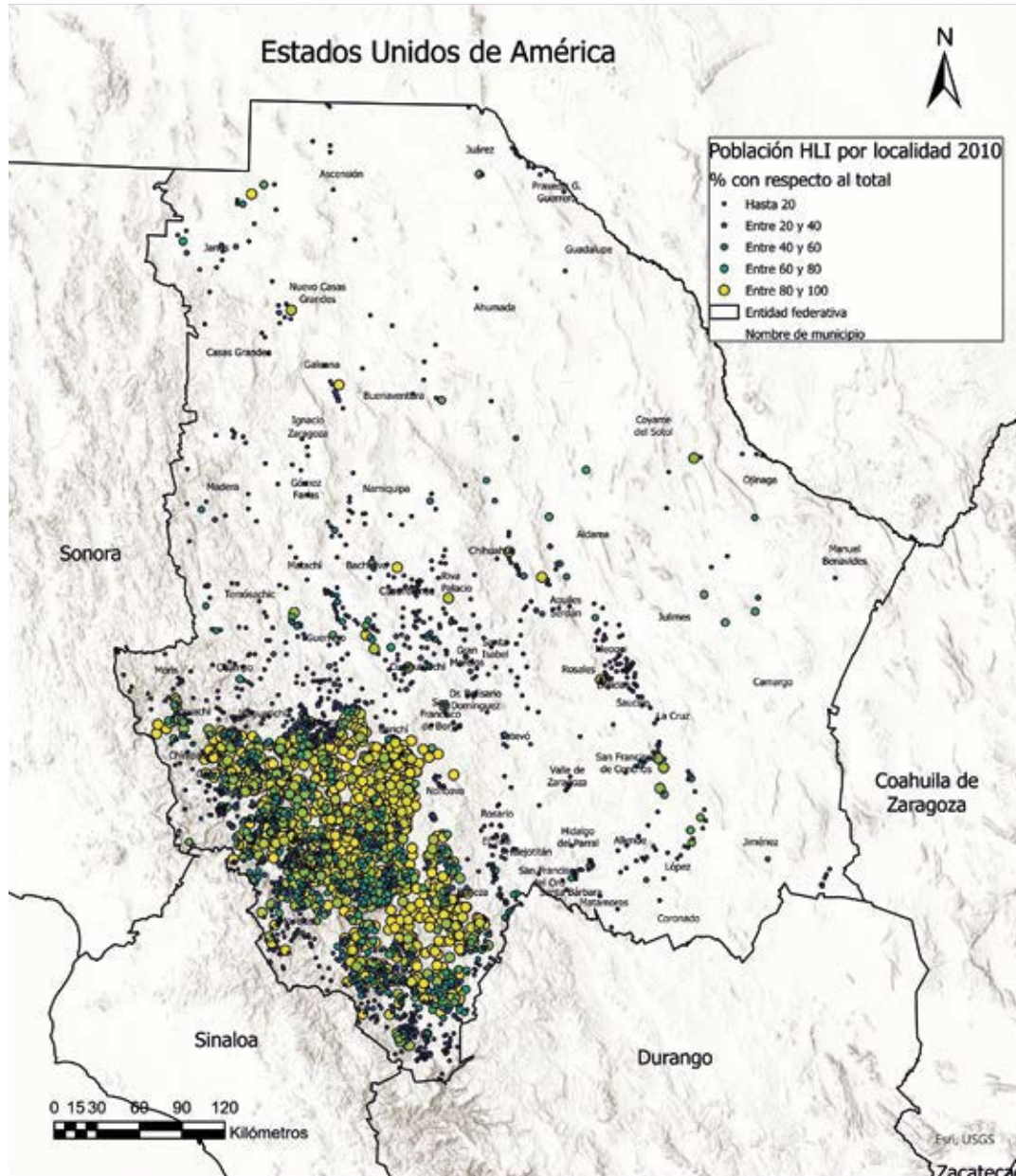
**Porcentaje de población de 3 años y más HLI por localidad: 2000**



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI: Censo de Población y Vivienda 2000. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

Figura 2b.

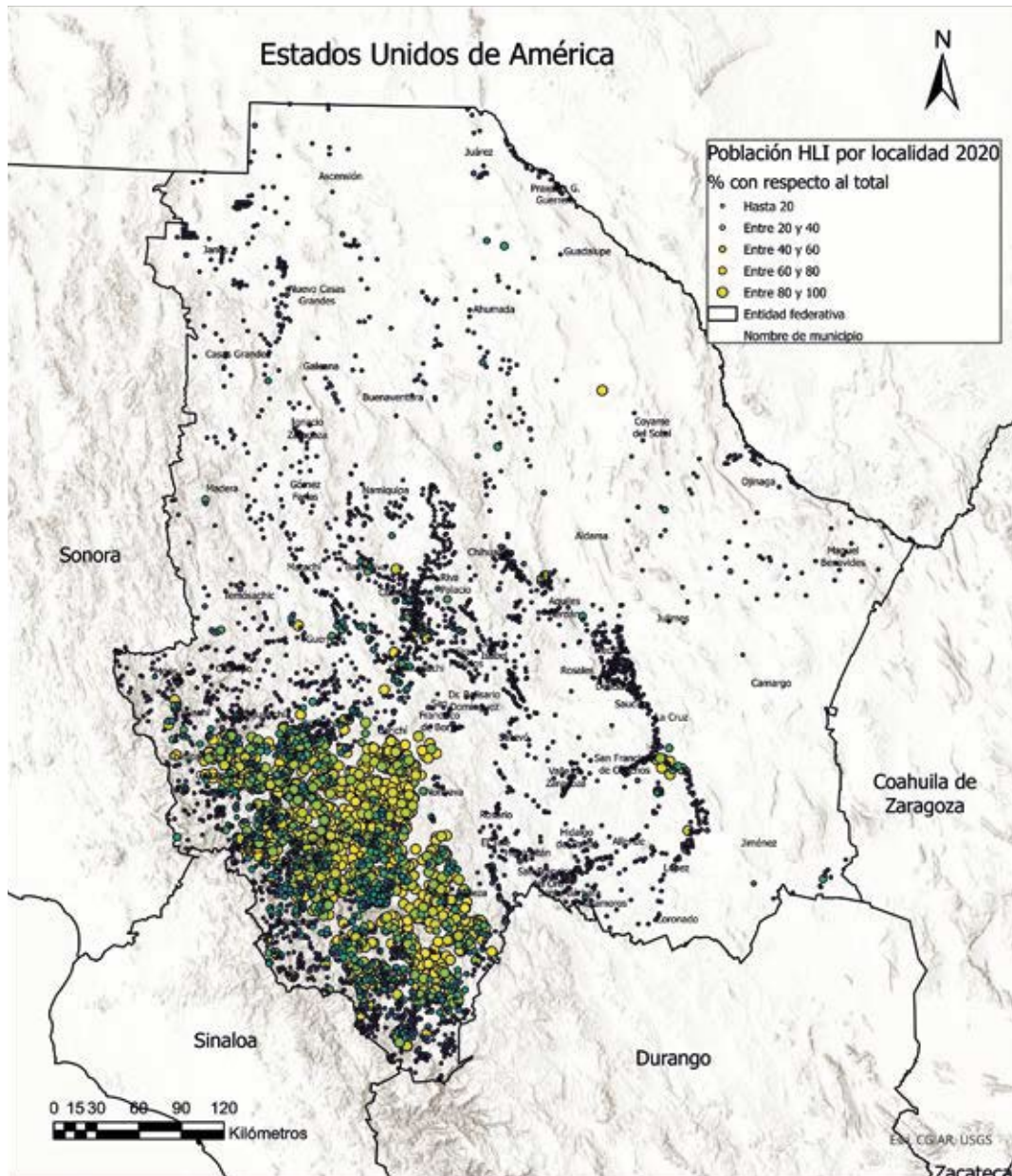
Porcentaje de población de 3 años y más HLI por localidad: 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI Censo de población y vivienda 2010. Disponible en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Figura 2c.

Porcentaje de población de 3 años y más HLI por localidad: 2020



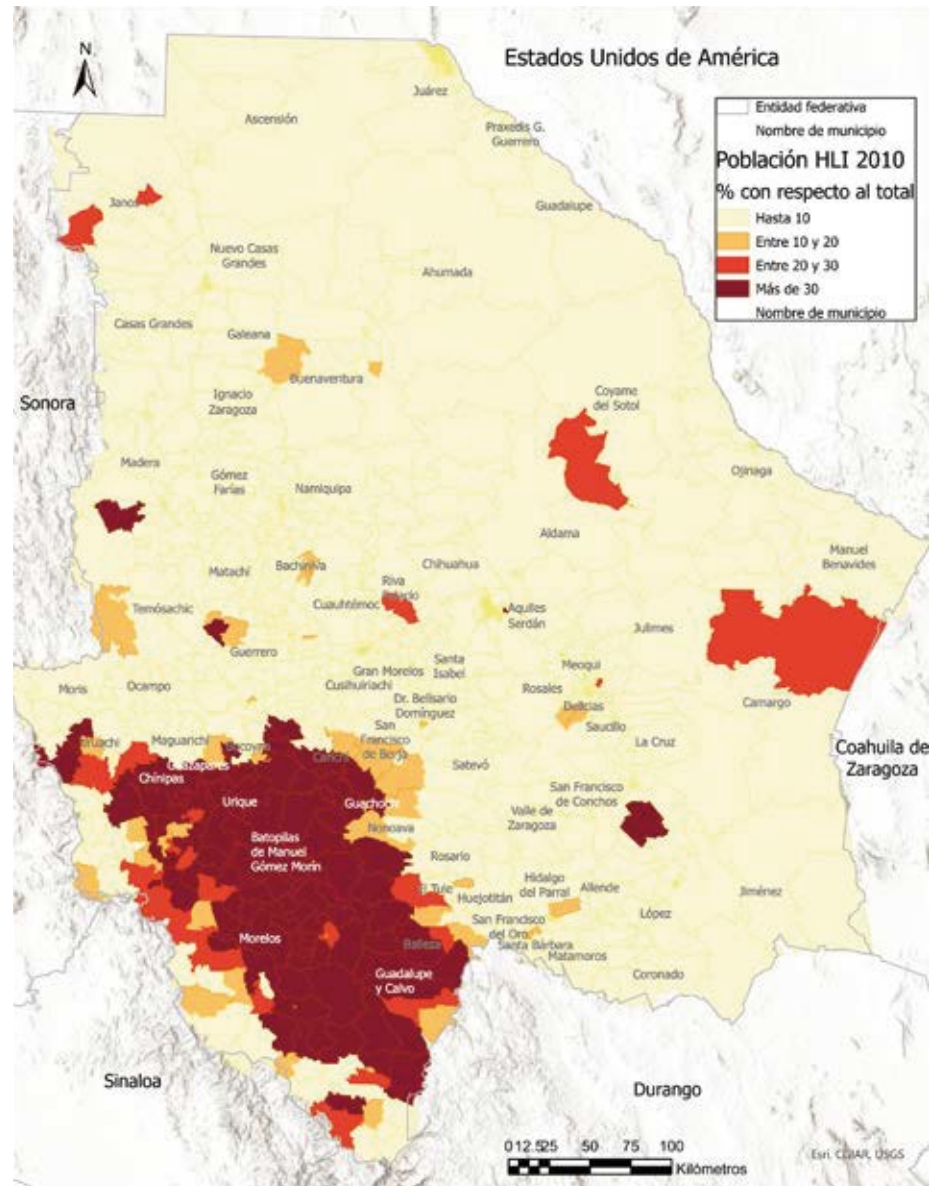
Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

### 3.2.3 HLI por sección electoral

La información a escala de sección electoral nos acerca para ver de forma más clara la localización espacial de los pueblos indígenas, dado que, en una escala de mayor detalle, se facilita la focalización de las posibles acciones afirmativas. Este indicador a nivel sección sólo estuvo disponible para los años 2010 y 2020 (ver figuras 3a y 3b) de nueva cuenta son las secciones en el suroccidente del Estado las que presentan las proporciones más altas.

A diferencia de lo que se verá más adelante con otros indicadores, la zona urbana más importante de la entidad, Ciudad Juárez, no arroja información significativa con este indicador. Por otra parte, llaman la atención las secciones 410 y 909 de municipio de Chihuahua que en el año 2010 reflejan una proporción de más de 20 y 30%, respectivamente, de población HLI. Figura 3a1. Para 2020 (figura 3a2) se invierten los porcentajes y la sección 410 observa más de 30% mientras que la 909 disminuye a más de 20%, en este año también sobresalen las secciones 457, 900, 947 y 2884 con más de 20% de población HLI.

**Figura 3a.** Porcentaje de población de 3 años y más que habla lengua indígena por sección electoral: 2010

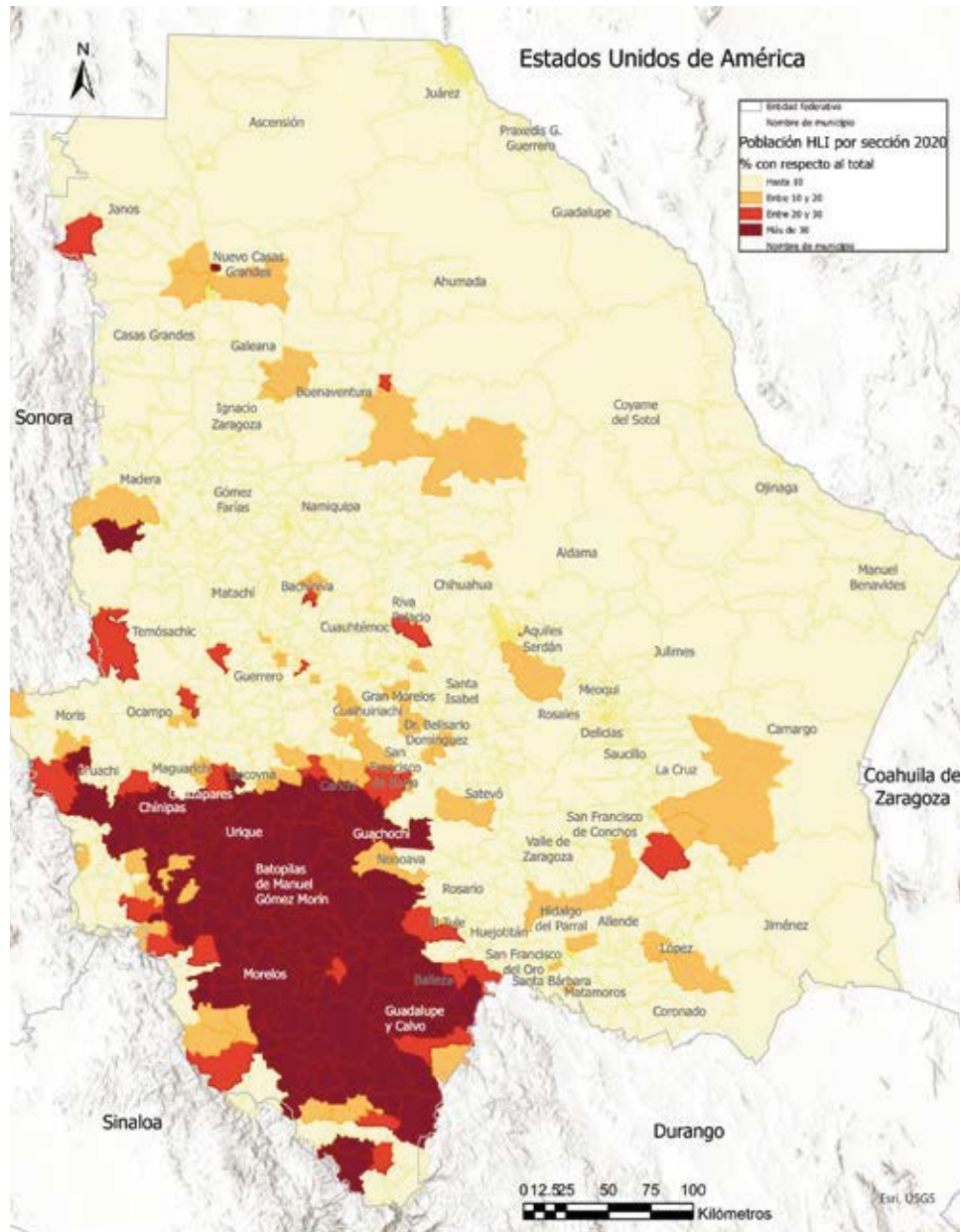


Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales 2010. Disponibles en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

# LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

**Figura 3b.** Porcentaje de población de 3 años y más que habla lengua indígena por sección electoral: 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales 2020. Disponibles en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)



# LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

Figura 3a1.

## Ciudad de Chihuahua

### Porcentaje de población HLI. Sección electoral 2010

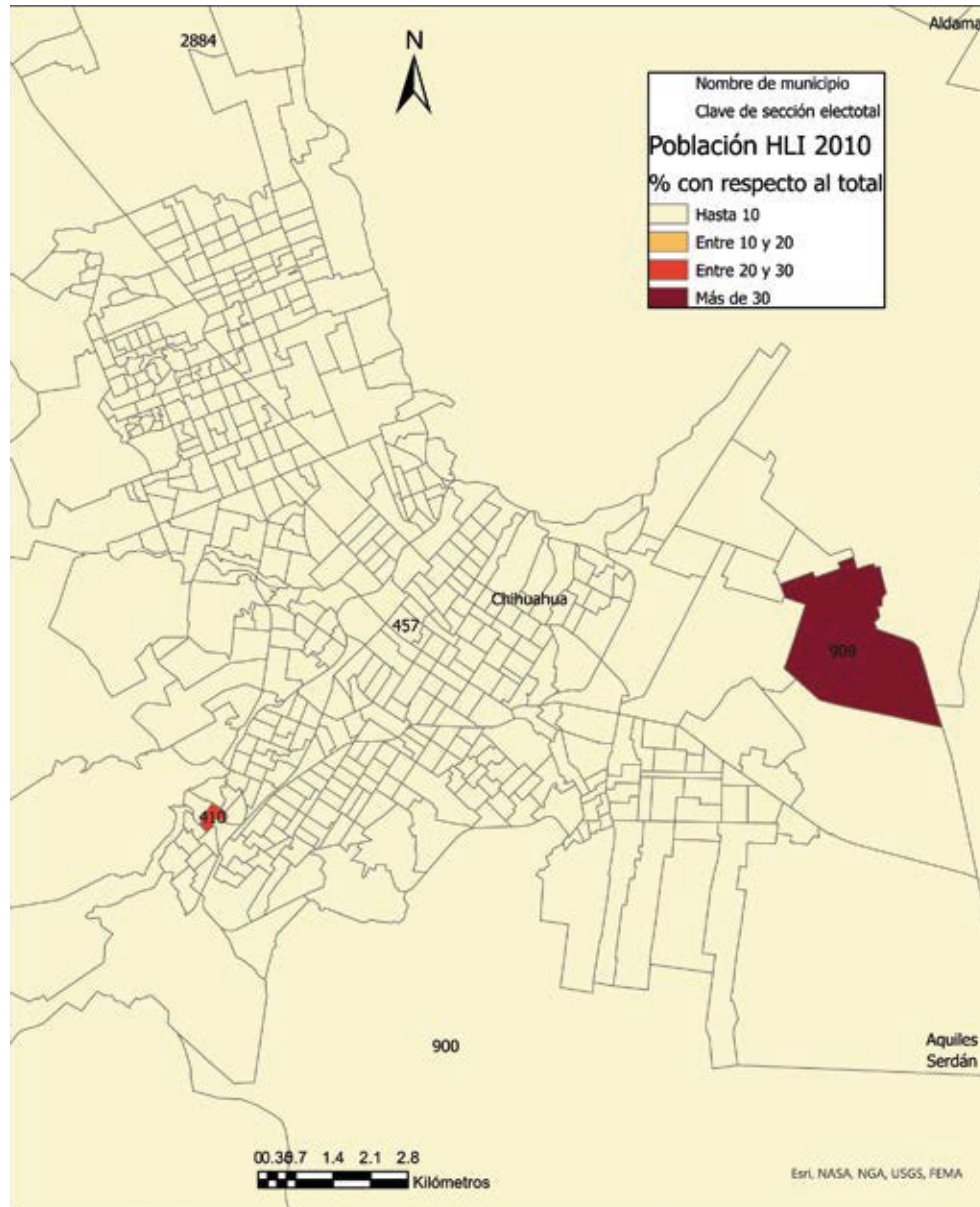
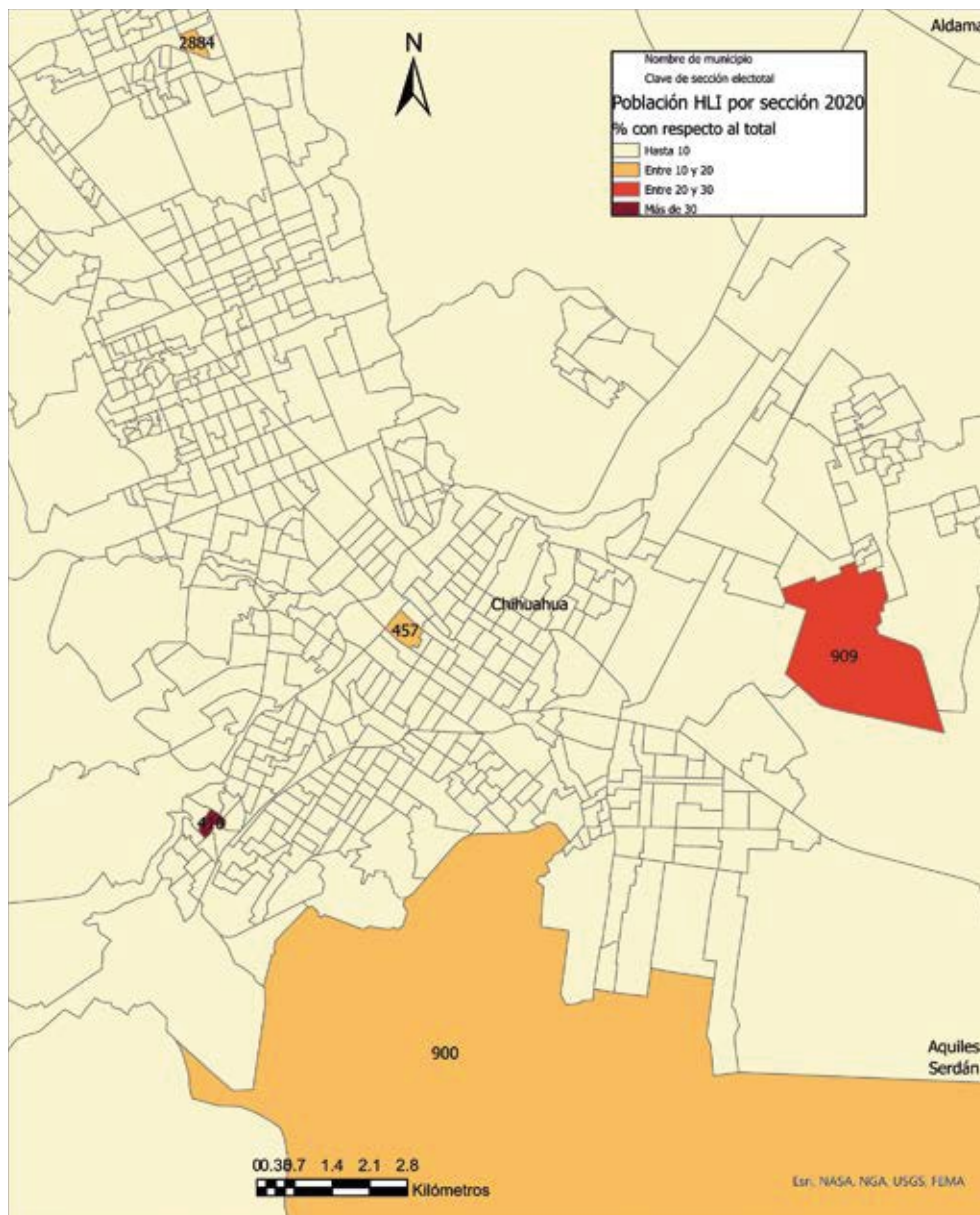


Figura 3a2.

Ciudad de Chihuahua  
Porcentaje de población HLI. Sección electoral 2020



### 3.3 Población autoadscrita como indígena en el Estado de Chihuahua

De acuerdo con la información analizada, este indicador sólo estuvo disponible para los censos 2010, 2020 y en la EI 2015, razón por la que la información presentada se refiere a estos tres eventos censales. La condición de autoadscripción o autopertenencia responde a la necesidad de captar a aquella población que sin reportar uno de los atributos más importantes que definen la identidad de un grupo y que es la lengua, participan en las prácticas comunitarias propias de cada etnia y se sienten parte de dicho grupo. En este sentido, el indicador de autoadscripción puede ser motivado por la necesidad de buscar representación ante la autoridad y de ahí la búsqueda de la organización que fortalezca el sentido de pertenencia a la comunidad.

Para el año 2010, por la naturaleza de cobertura universal que tienen los censos de población, la información captada para esta variable permitió identificar municipios que conforman una importante concentración en el suroccidente del Estado, que refuerza el

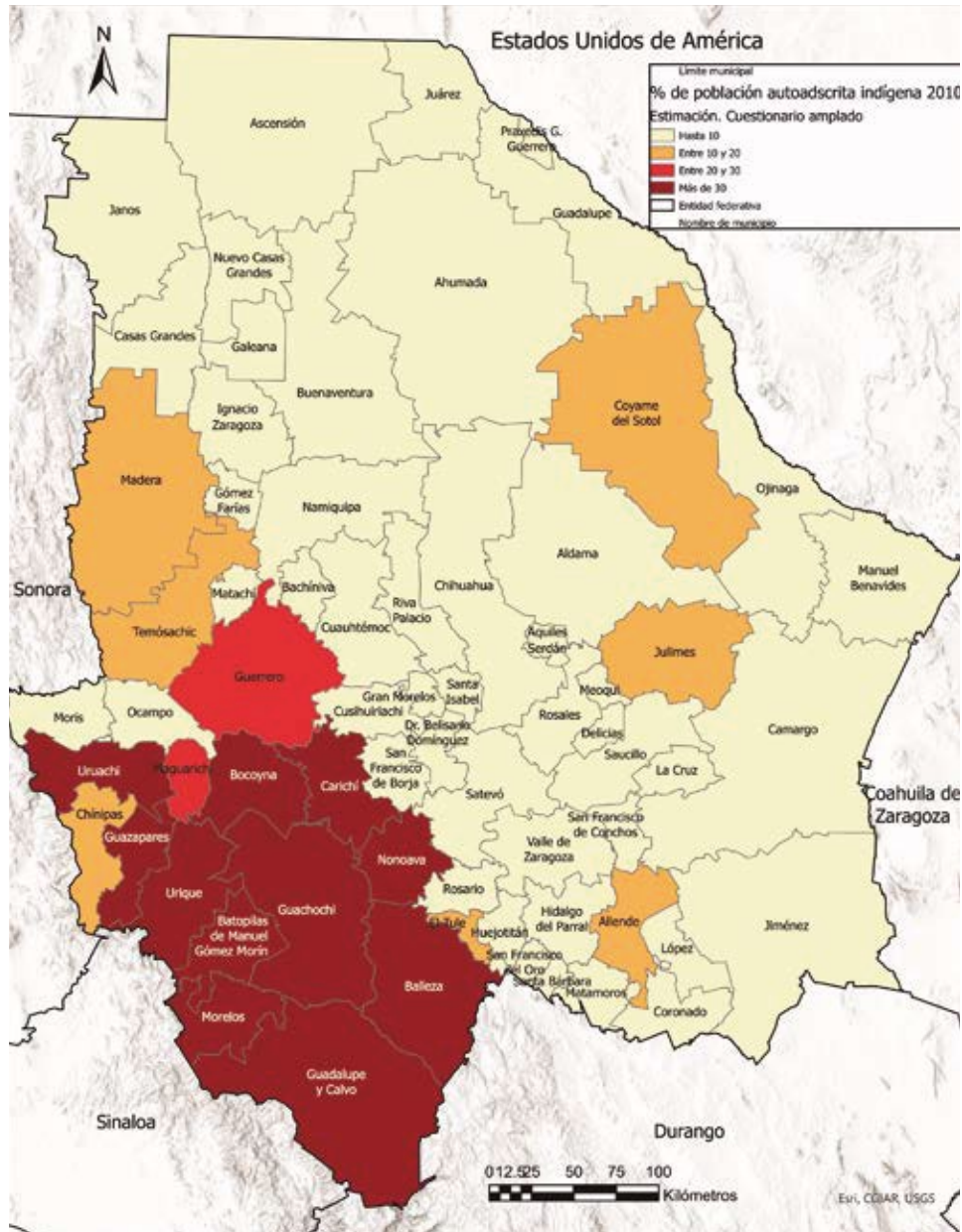
patrón espacial derivado del porcentaje de HLI. En la figura 4a se aprecia cómo aparecen nuevos municipios, con valores moderados en la parte centro y norte de la entidad, como Coyame del Sotol, Julimes, Madera y Allende, todos estos fuera del área tradicional indígena.

Para el 2015 el INEGI sólo levantó información de 25 de los 67 municipios del Estado de Chihuahua y el indicador cambió en el sentido de que la autoadscripción se definió a partir de los 15 años. En la figura 4b también se observan municipios que en el año 2010 tuvieron valores incipientes y elevan significativamente su indicador en 2015. Por ejemplo: Cuauhtémoc, Cusihuiriachi, Galeana, Guerrero Madera, Moris y San Francisco de Borja. Para 2020 se agregan otros municipios como Bachíniva, Buenaventura, Casas Grandes, Rosario y Santa Bárbara. Lamentablemente, la información a escala geográfica de sección electoral no contiene este indicador de autoadscripción, por lo que el dato municipal será el referente para la definición de acciones afirmativas en favor de los pueblos indígenas del Estado (figura 4c).



Figura 4a.

Porcentaje de población de tres años y más autoadscrita indígena por municipio: 2010

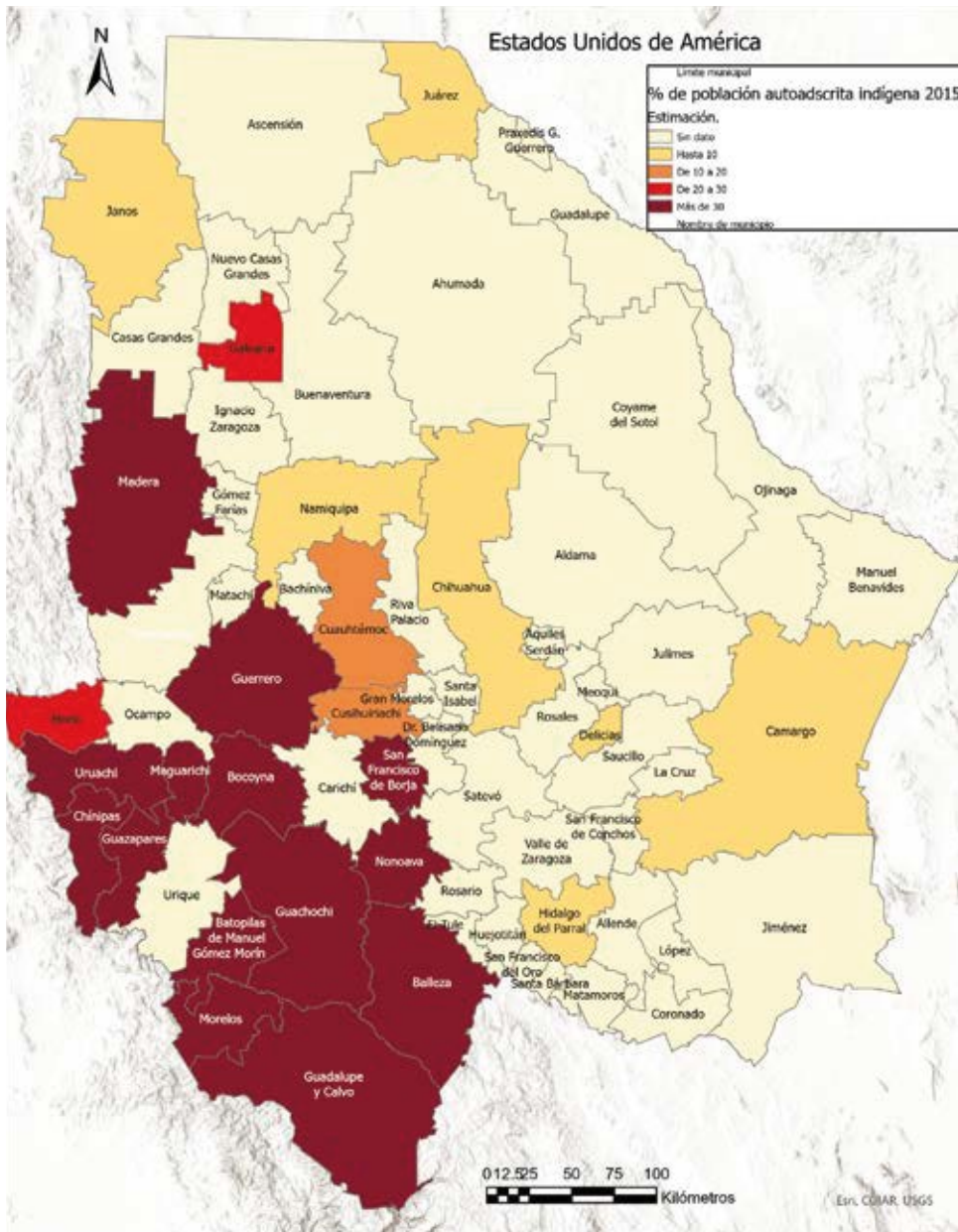


Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. El 2010. Disponible en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

# LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

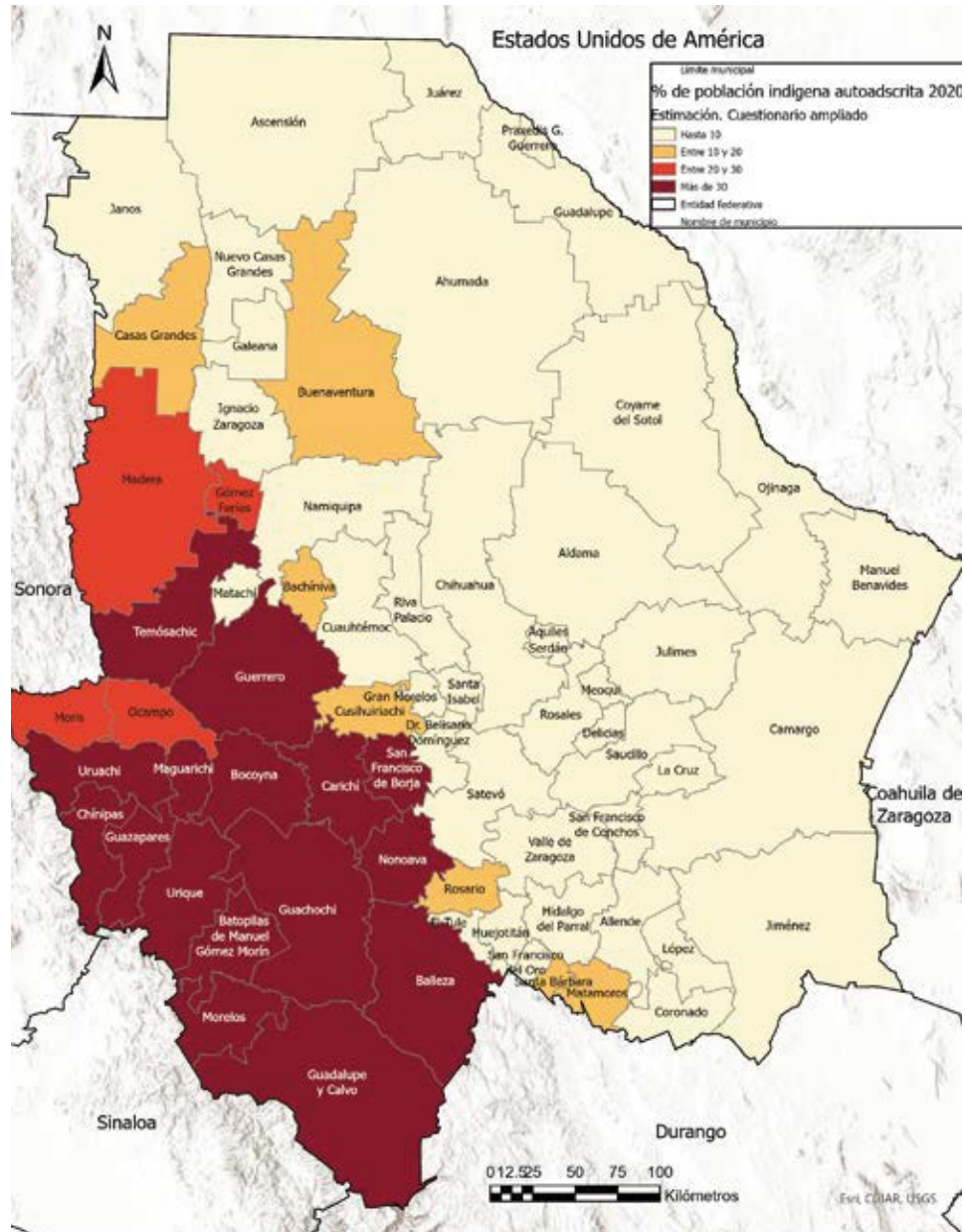
Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

**Figura 4b.** Porcentaje de población de tres años y más autoadscrita indígena por municipio: 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. El 2015. Disponible en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

Figura 4c. Porcentaje de población de tres años y más autoadscrita indígena por municipio: 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Cuestionario ampliado del Censo 2020. Disponible en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

### 3.4 Diversidad lingüística

En nuestro país, según datos de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México<sup>5</sup>, existen 11 familias lingüísticas y 68 lenguas indígenas, la institución señala que “Una familia lingüística es un conjunto de lenguas cuyas semejanzas obedecen a un origen común; una agrupación lingüística es el conjunto de variantes comprendidas bajo el nombre dado tradicionalmente a un pueblo indígena; variante es una forma de hablar que presenta diferencias en su estructura, comparada con la variante de la misma agrupación”.

5 (<https://www.gob.mx/cultura/articulos/lenguas-indigenas?idiom=es>)

#### 3.4.1 Índice de diversidad lingüística por municipio.

Por su naturaleza de estado fronterizo y la existencia de Ciudad Juárez, una de las ciudades más importantes del país, Chihuahua tiene además de sus grupos indígenas nativos, la concurrencia de flujos de migrantes indígenas de otras zonas del país, que lo convierte en una entidad federativa con gran riqueza multicultural, particularmente en las ciudades más importantes (la capital, Ciudad Juárez, Hidalgo del Parral, Delicias y Cuauhtémoc).

En este sentido, la diversidad lingüística será utilizada como indicador para aproximarse a la coexistencia de grupos indígenas en una unidad geográfica.

En el Estado de Chihuahua, en los años 2000 y 2005, se registraron 53 lenguas diferentes (el 78% del total de lenguas originarias existentes en el país). Lo anterior se considera prioritario para reconocer la diversidad cultural presente en la entidad. Es preciso aclarar que la diversidad lingüística es resultado de la inmigración de población de otras entidades que han llegado al Estado de Chihuahua, cuya localización se ha focalizado en los municipios que

Para el caso del Estado de Chihuahua se reconocen como nativos a los pueblos:

1. Tarahumara o Rarámuri, que habitan principalmente en la Sierra Madre Occidental.
2. Guarijios, que residen en torno a la frontera con Sonora.
3. Tepehuanes del norte localizados en los municipios de Guadalupe y Calvo y en menor número en Guachochi.
4. Pimas que se encuentran en los municipios de Madera y en Temósachic.

albergan a las principales ciudades de la entidad. Para el cálculo del indicador de diversidad lingüística se contabilizó el número de lenguas habladas en cada uno de los municipios y se dividió entre el total de lenguas habladas en todo el estado.

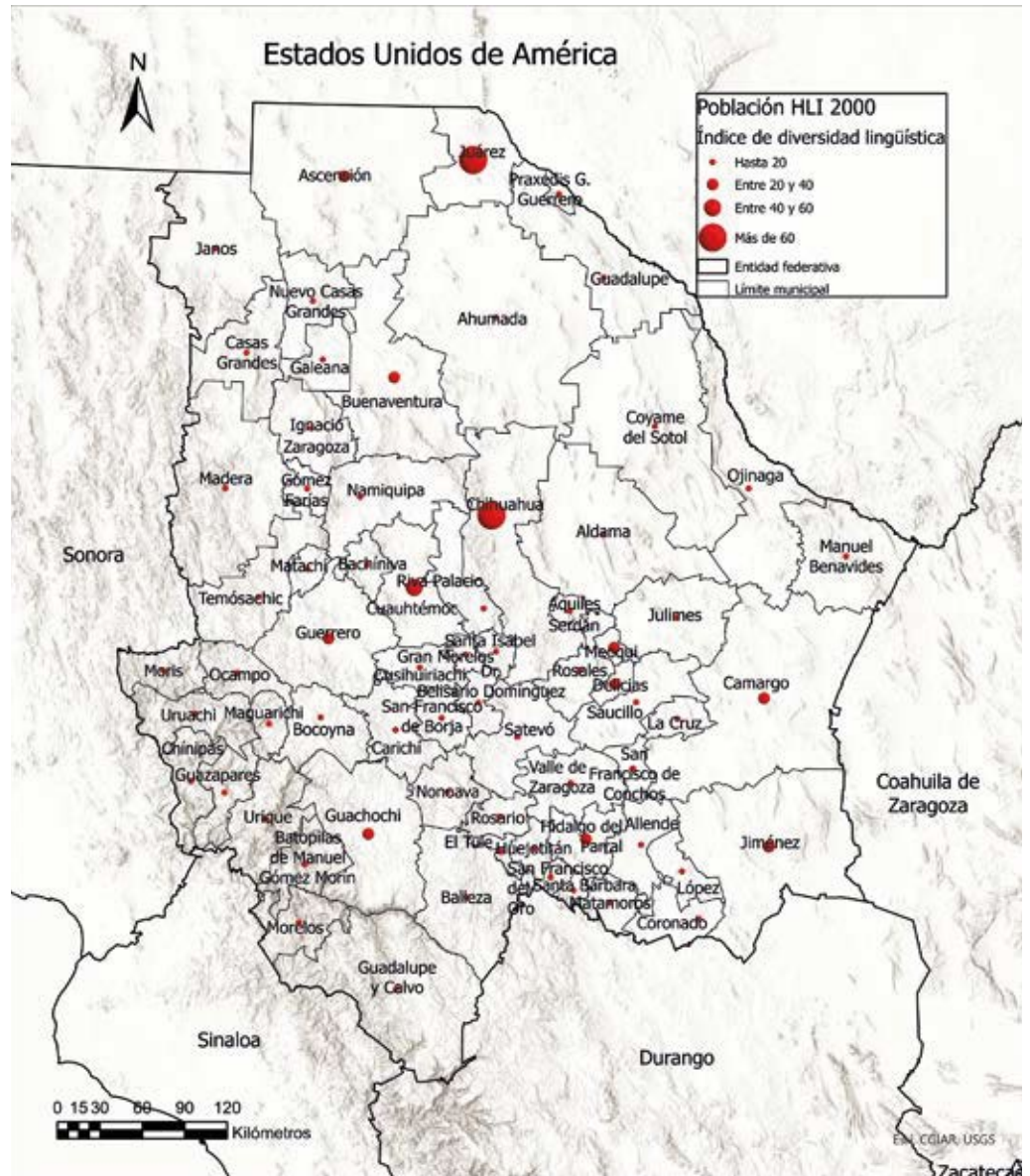
**Indicador de diversidad lingüística (IDL) =  $\frac{\text{No. de lenguas habladas en cada municipio} \times 100}{\text{Total de lenguas habladas en todo el Estado}}$**

Los resultados de este indicador a escala municipal se muestran en las figuras 5a y 5b donde resalta el caso del municipio de Juárez para ambos años, debido a su condición de ciudad fronteriza y de paso hacia los Estados Unidos, así como su importancia por ser uno de los principales centros maquiladores de nuestro país. En esta ciudad se registraron 44 y 45 lenguas diferentes en los eventos censales de 2000 y 2005, respectivamente. Le sigue en importancia la ciudad capital, Chihuahua que registró 39 y 29 lenguas para cada año en análisis, así como los municipios de Delicias y Cuauhtémoc con un comportamiento estable y entre los lugares más altos en la entidad, al que se sumó para 2005 el municipio de Ascensión, influenciado tal vez por su vecino Juárez.

### 3.4.2 Índice de diversidad lingüística por sección

Al utilizar la escala de secciones electorales con este indicador, es posible desglosar de manera más detallada las lenguas, utilizando en algunos casos los subgrupos lingüísticos. Con los datos del conteo de población 2005, a escala de sección, se contabilizaron 65 grupos y subgrupos de lenguas en el Estado de Chihuahua, mismas que fueron la base para la estimación del indicador a esta escala. Los resultados se muestran en la figura 6, donde por las razones comentadas previamente, son algunas secciones de las zonas urbanas del estado las de mayor relevancia, por lo que se optó en presentar esta información en las figuras 7a y 7b correspondientes a las ciudades de Juárez, Chihuahua, Delicias y Cuauhtémoc, es claramente notorio el comportamiento diferenciado en Juárez, donde la más intensa y mayor diversidad se da en algunas secciones periféricas del sureste, sur y oeste del área urbana. Para el caso del resto de las ciudades, las secciones con diversidad lingüística alta se limitan a unidades espaciales ubicadas generalmente en la periferia.

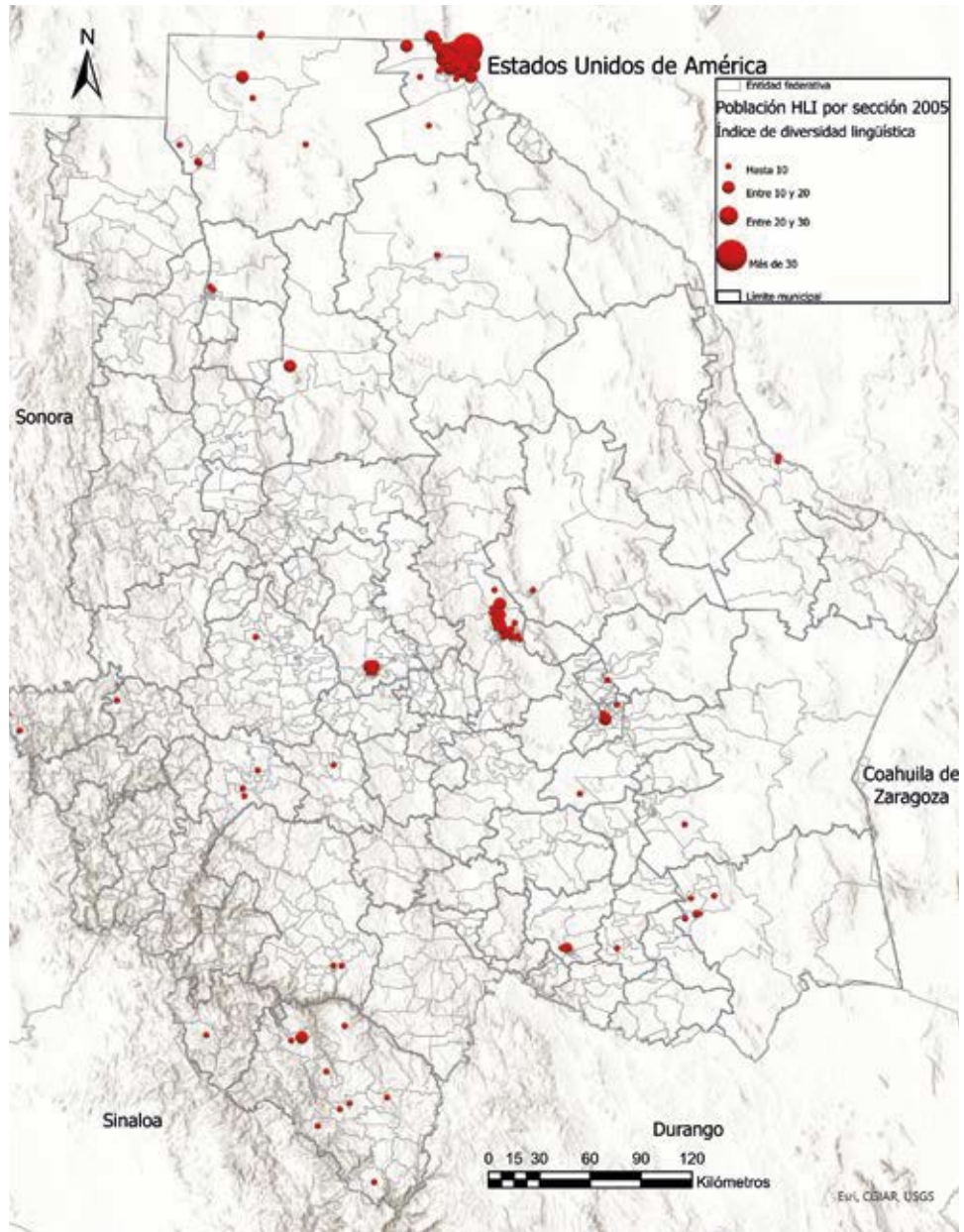
Figura 5a. Índice de Diversidad Lingüística por municipio 2000



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI: Censo de Población y Vivienda 2000. Disponible en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

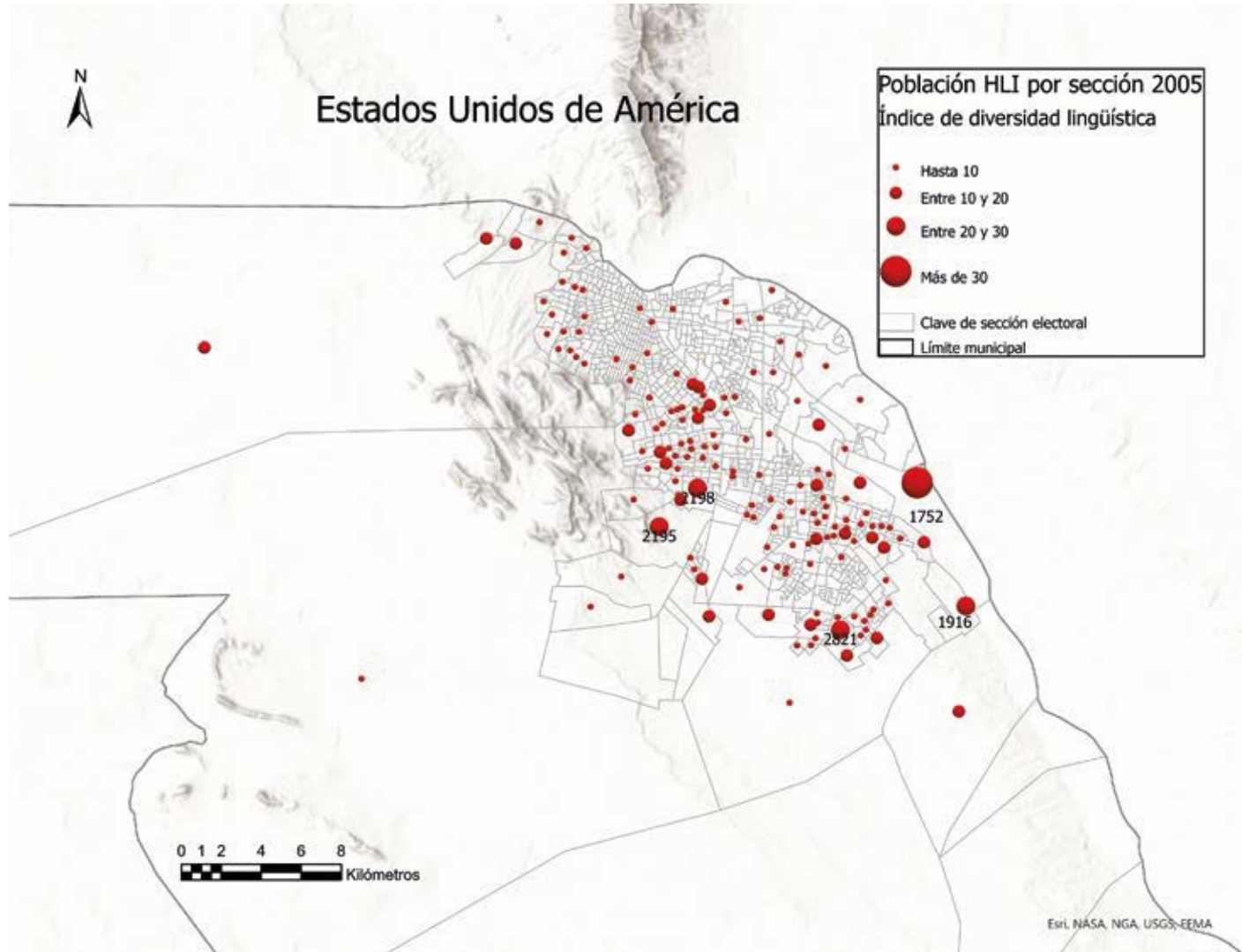


Figura 6. Índice de Diversidad Lingüística por sección electoral 2005



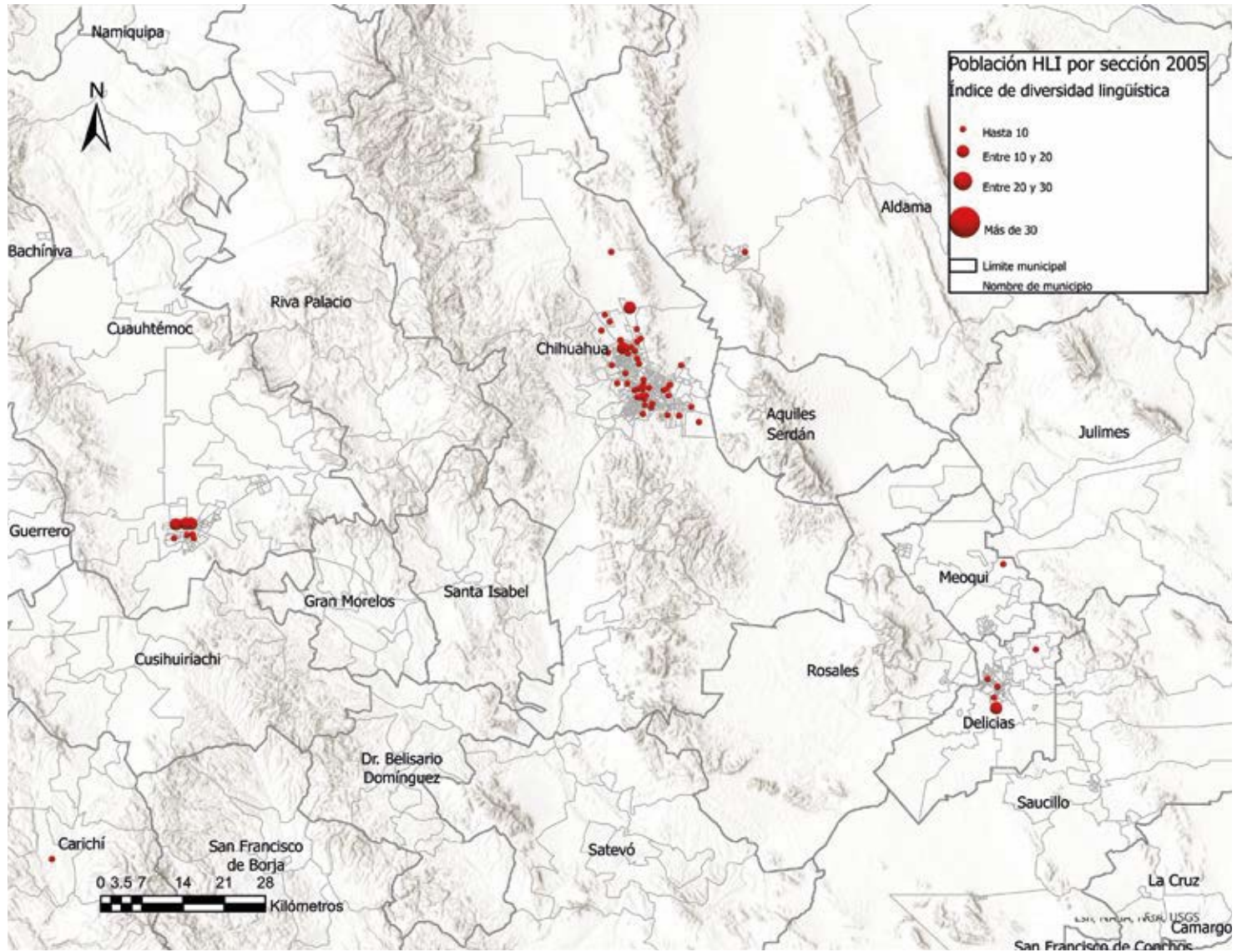
Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Censo 2005. Disponible en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Figura 7a. Índice de Diversidad Lingüística por sección electoral 2005. Ciudad Juárez



Fuente: Elaboración propia a partir del censo de población 2005 del INEGI. Disponible en la página [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

**Figura 7b.** Índice de Diversidad Lingüística por sección electoral 2005  
Municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc y Delicias



Fuente: Elaboración propia a partir del censo de población 2005 del INEGI. Disponible en la página [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

### 3.5 Otros indicadores auxiliares para la focalización de las acciones afirmativas

Existe otro grupo de indicadores utilizados en este ejercicio que facilitaron la identificación de las unidades espaciales a las que podrían orientarse las acciones afirmativas y que complementan o refuerzan los hallazgos de los previamente descritos. En este grupo de indicadores se encuentran:

#### 3.5.1 Razón de población de 3 años o más por cada HLI

Este indicador complementa a los anteriores en el sentido que facilita el reconocimiento de municipios donde la presencia indígena está o no a la par de los no hablantes o que no se consideran pertenecientes a alguna de las etnias. Para el caso de este ejercicio, el resultado indica el número de personas de 3 años y más que no hablan la lengua (grupo mayoritario) entre la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena (grupo minoritario).

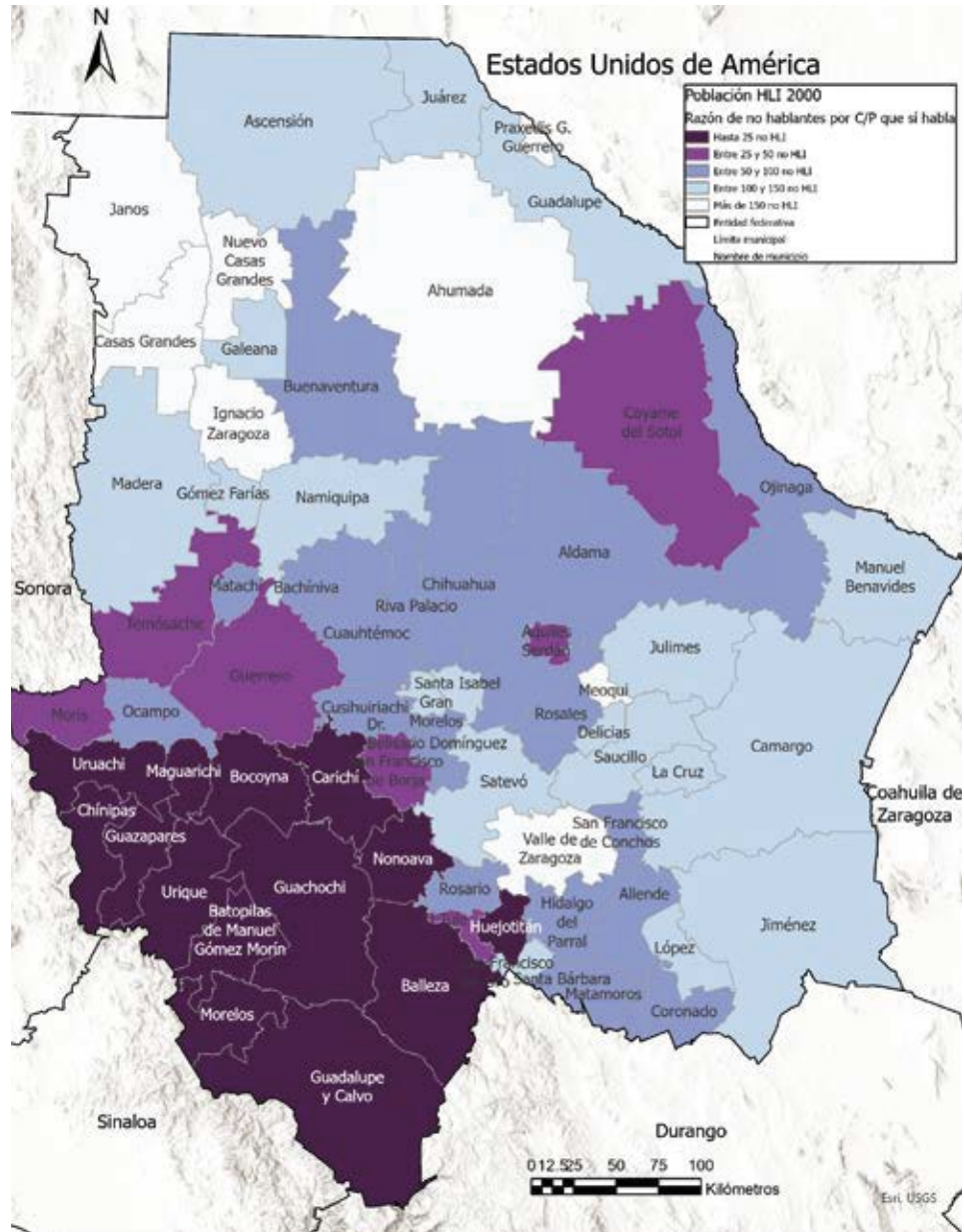
**Razón de población de 3 =  $\frac{\text{Número de personas de 3 años o más no HLI}}{\text{Número de personas de 3 años o más HLI}}$**

Su interpretación es sencilla “hay X número de personas del grupo mayoritario por cada persona del grupo minoritario”; en otras palabras, entre menor sea el valor del indicador, mayor será la presencia indígena en la unidad espacial, en el sentido de que estamos identificando una relación inversamente proporcional entre los no hablantes y los HLI. Los resultados se muestran en las figuras 8a, 8b, 8c y 8d, donde destaca la región suroeste como la de menor razón (mayor paridad) entre hablantes y no hablantes de alguna lengua indígena. Llama la atención que en el periodo analizado 2000-2005-2010-2020, municipios como Allende, Ascensión, Buenaventura, Dr. Belisario Domínguez, Coyame del Sotol, Galeana, Janos, López y San Francisco de Borja muestran cambios significativos en este indicador.



Figura 8a.

Razón de población de 3 años y más que no habla lengua indígena por cada HLI 2000

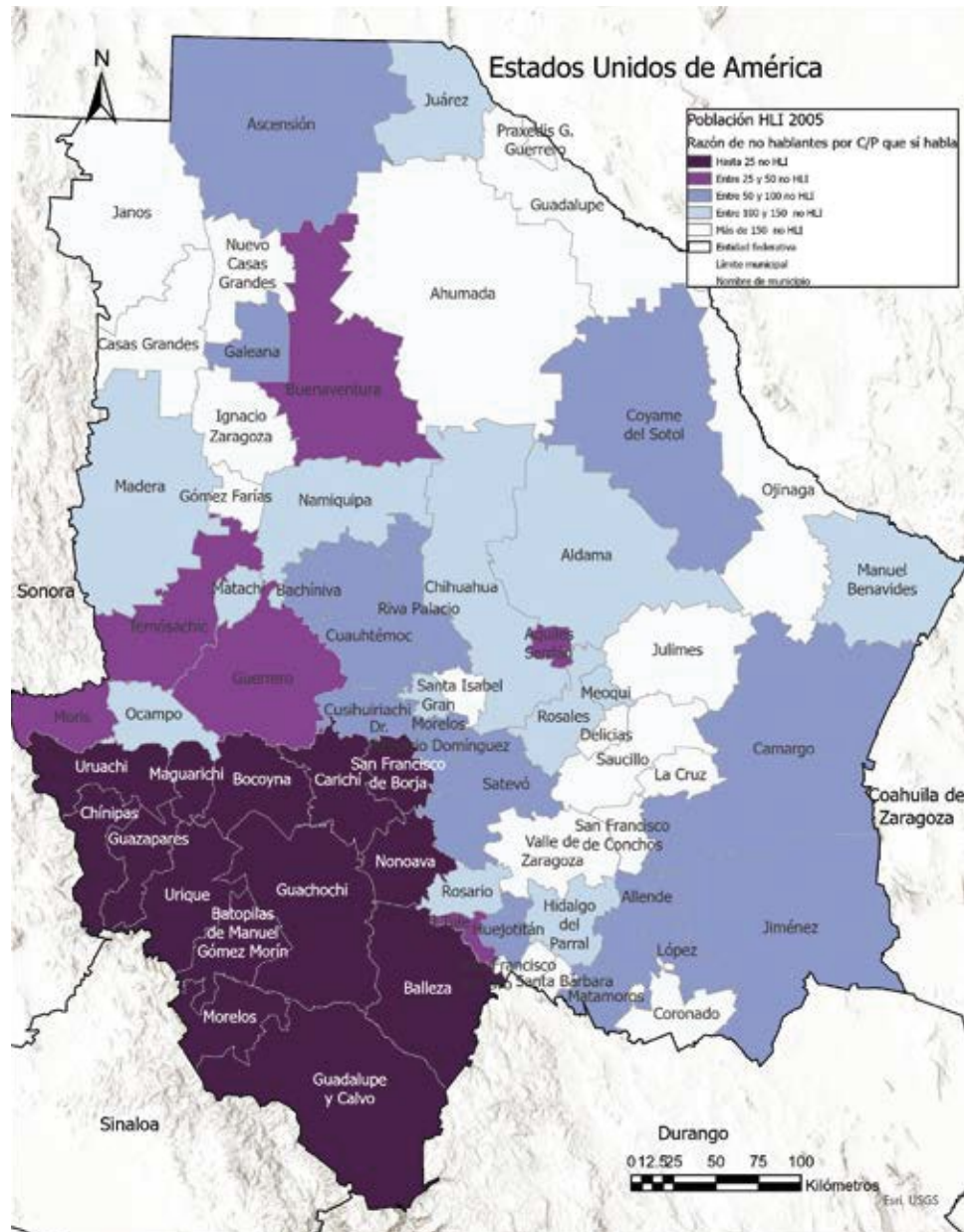


Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

# LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS ¿SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

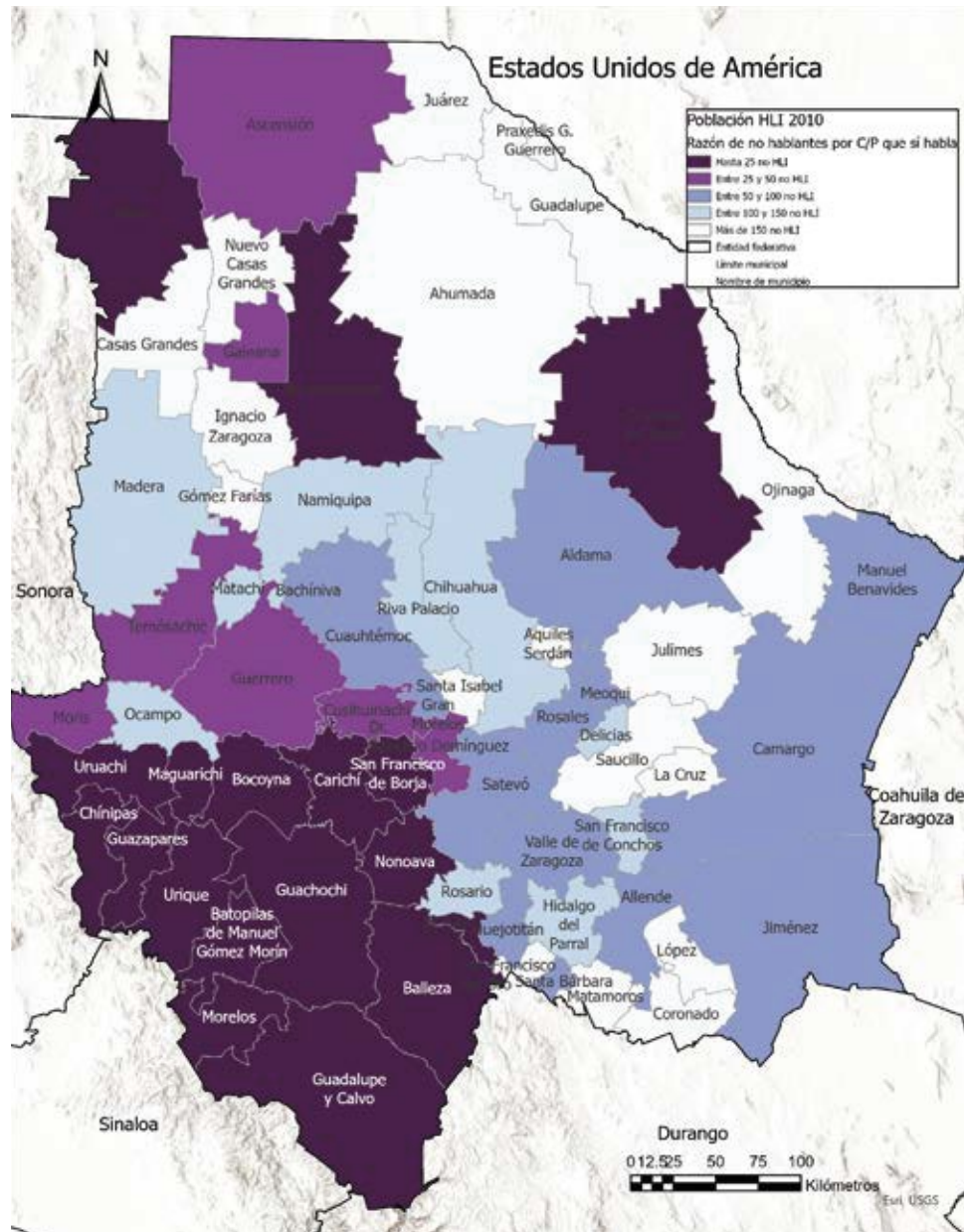
**Figura 8b.** Razón de población de 3 años y más que no habla lengua indígena por cada HLI 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Censo de Población 2005. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Figura 8c.

Razón de población de 3 años y más que no habla lengua indígena por cada HLI 2010

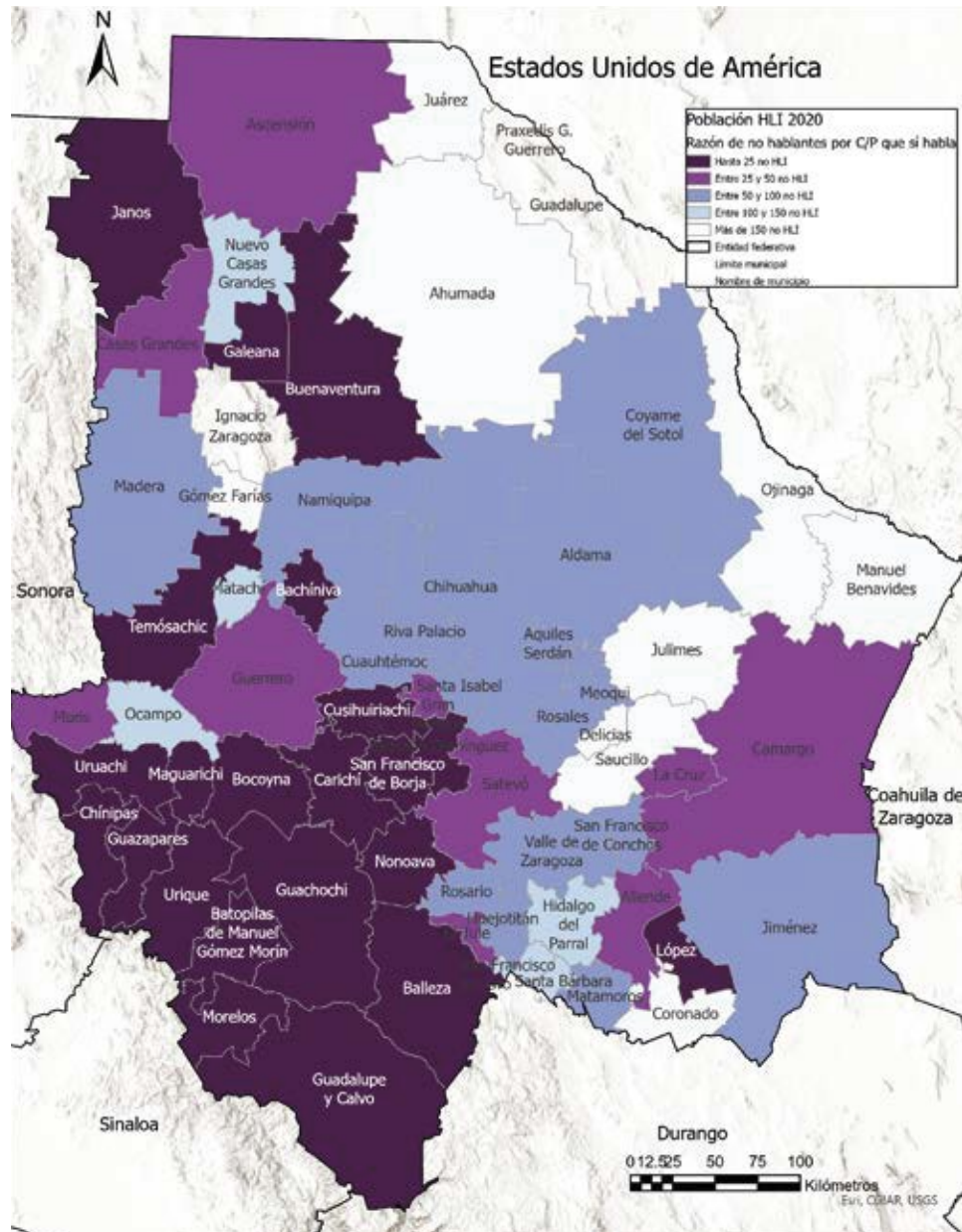


Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

# LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

**Figura 8d.** Razón de población de 3 años y más que no habla lengua indígena por cada HLI 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

### **3.5.2 Cociente de localización de población de 3 años y más HLI**

Este indicador compara la proporción o participación relativa de un subgrupo de la población en una unidad espacial de una escala menor (municipio, localidad, sección) y la contrasta o divide contra la misma composición a una escala mayor (entidad o país). Bajo un supuesto de que ese subgrupo (población de tres años y más que HLI) estuviera distribuido de la misma forma en un municipio que como lo está en la entidad, el valor del indicador sería 1, pero cuando el indicador supera la unidad es cuando encontramos unidades espaciales que contiene una proporción “n” veces más alta que la que se registra en la entidad. De ahí que los valores relevantes de este indicador son aquellos que superan la unidad.

**Cociente de localización de =  $\frac{\text{Proporción de personas de 3 años o más HLI de un municipio}}{\text{proporción de 3 años o más HLI No. de personas de 3 años o más HLI de una entidad}}$**

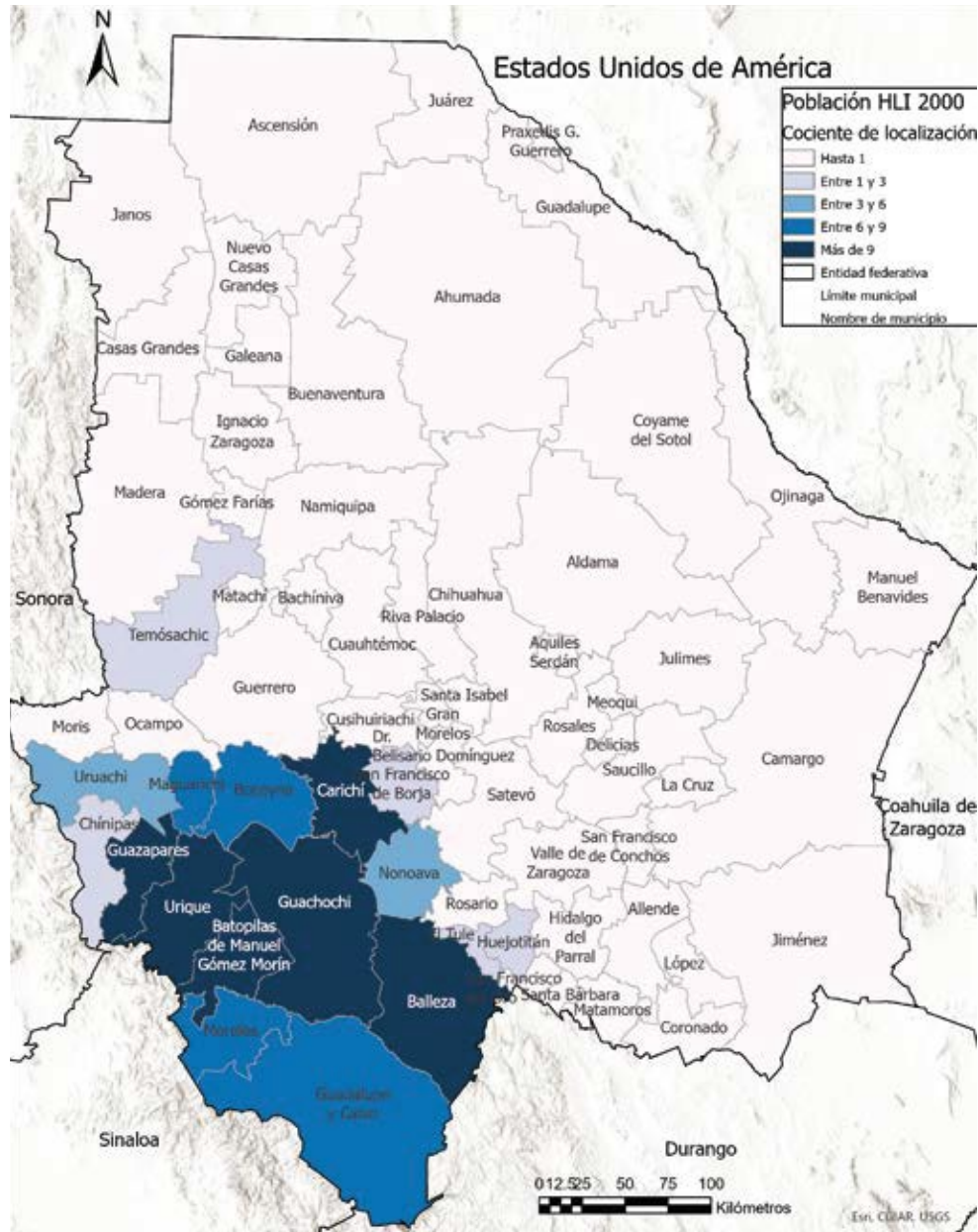
Al realizar el análisis municipal es evidente, de nueva cuenta, que el patrón ha sido confirmado con los indicadores de participación relativa, autoadscripción y la razón de población previamente descritos, donde la zona suroccidente se constituye como la “más indígena” de la entidad y con una gran estabilidad en los cuatro años analizados, cabe señalar la emergencia de municipios. Al realizar el análisis municipal es evidente, de nueva cuenta, que el patrón ha sido confirmado con los indicadores de participación relativa, autoadscripción y la razón de población previamente descritos, donde la zona suroccidente se constituye como la “más indígena” de la entidad y con una gran estabilidad en los cuatro años analizados, cabe señalar la emergencia de algunos municipios como Janos, Buenaventura, Temósachic y Coyame del Sotol con valores oscilando alrededor de la unidad en cuanto a este índice, (ver figuras 9a, 9b, 9c y 9d).

# LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

**Figura 9a.**

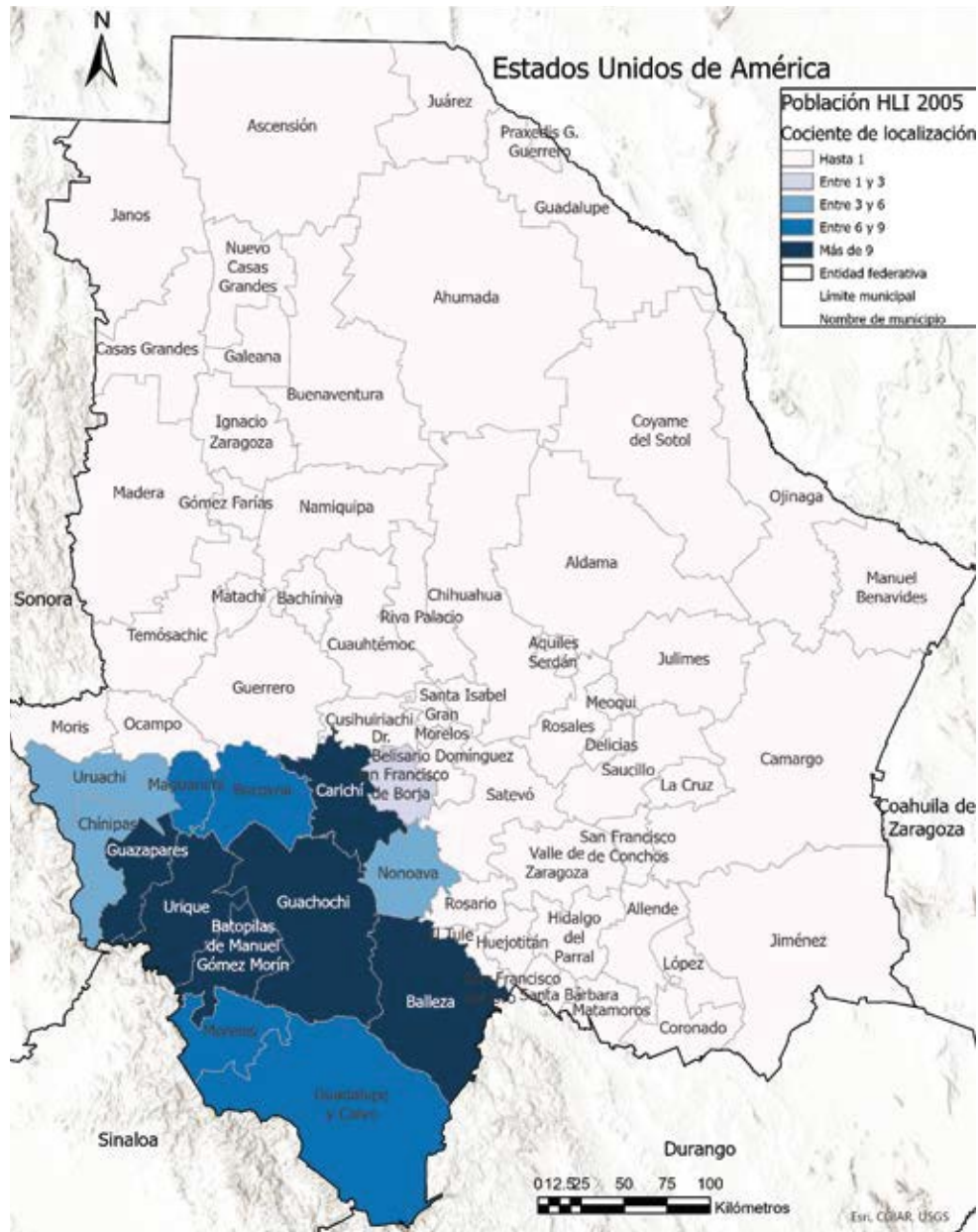
**Cociente de localización de la población de 3 años y más HLI, por municipio, 2000**



Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI Censo de Población y Vivienda 2000. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Figura 9b.

Cociente de localización de la población de 3 años y más HLI, por municipio, 2005



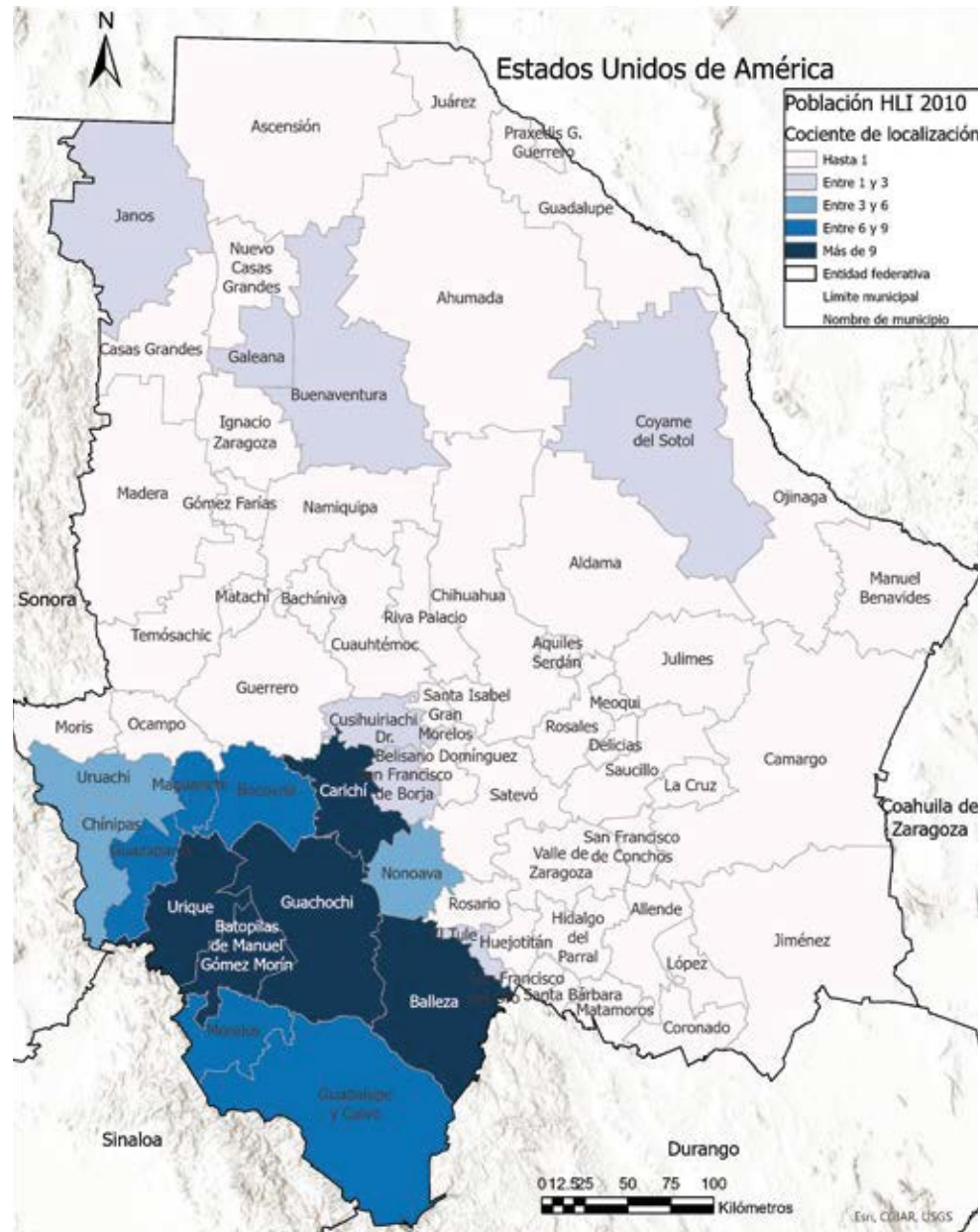
Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Censo de población 2005. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

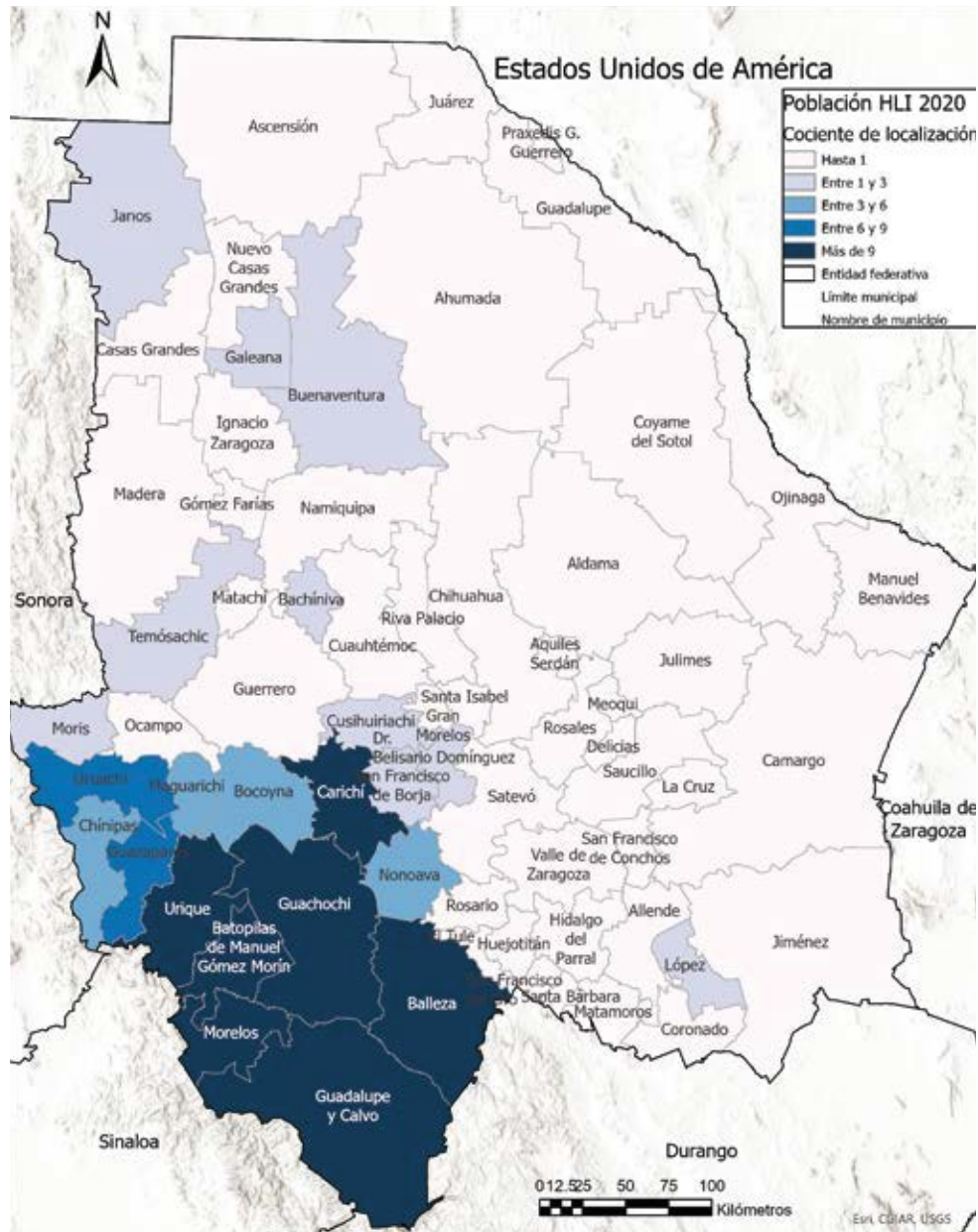
**Figura 9c**

### Cociente de localización de la población de 3 años y más HLI, por municipio, 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Figura 9d. Cociente de localización de la población de 3 años y más HLI, por municipio, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

### 3.5.3 Consideraciones generales sobre la información

Como se pudo apreciar en los apartados anteriores, la distribución de la población HLI o que se autoadscribe como indígena en el Estado de Chihuahua, tiene patrones de distribución espacial muy estables en el periodo de tiempo analizado 2000-2020, particularmente en el suroeste de la entidad federativa, esto es en términos de la presencia relativa, los indicadores de porcentaje de población HLI, así como los cocientes y las razones de localización que lo confirman. En el año 2010 en tan sólo 79 de las 2 mil 818 secciones (aquellas donde se registró un porcentaje de 50% o más de HLI), se concentraba casi el 55% de todos los HLI del Estado, lo que da cuenta de la concentración espacial de los pueblos indígenas en un número muy reducido de unidades espaciales.

Sin embargo, tenemos en el Estado de Chihuahua otra realidad coexistiendo con lo señalado anteriormente y es la alta dispersión de ese otro 45% de los HLI en el resto de la entidad. Un dato interesante es la distribución en las ciudades más importantes, por ejemplo: en las secciones pertenecientes a los municipios que albergan las ciudades de Juárez, Chihuahua, Delicias y Cuauhtémoc, se concentraban hasta 2010, casi 17 mil HLI, el 15.4% del total de la entidad. En resumen, si consideramos las zonas típicamente indígenas y las zonas urbanas, ambas alojan poco más de 7 de cada 10 HLI en el Estado. El otro 30% se encuentra muy disperso en la entidad. A partir de estos datos, tenemos estas tres realidades a tomarse en cuenta en el Estado de Chihuahua a la hora de establecer estrategias para asegurar la representación de los pueblos mediante las acciones afirmativas. Finalmente, y un dato que puede complementar y sin duda debe considerarse, es el de la diversidad lingüística como indicador que complementa la etnicidad, y es en las zonas urbanas donde existe la mayor pluri-culturalidad.

### 3.5.4 Criterios para la inclusión de los municipios en las acciones afirmativas

El criterio de inclusión de los pueblos indígenas es bastante complejo por la dinámica que tienen los grupos originarios de la entidad y por la que aportan otros grupos externos que llegan a establecerse, estos últimos atraídos por las condiciones de paso hacia los Estados Unidos de América y por su condición de estado fronterizo y con atractivas zonas manufactureras.

De acuerdo con la información disponible de las realidades que coexisten en la entidad se destaca:

- Una presencia indígena muy notoria en los municipios tradicionalmente indígenas identificados en el suroeste del Estado.
- Municipios en transición con una identidad alta sin necesariamente tener una significativa proporción de HLI.
- Una realidad multicultural muy fuerte, presente en las zonas más urbanas de la entidad.

Se plantean las siguientes propuestas de inclusión diferenciada y que puedan ser la base para el diseño de las acciones afirmativas.

#### 3.5.4.1 Propuesta 1. Municipios con alta identidad indígena (autoadscripción)

De acuerdo con las recomendaciones de las autoridades jurisdiccionales electorales, la autoadscripción se considera como el criterio de mayor importancia para asegurar la inclusión de los Pueblos Indígenas en los procesos electorales y los miembros de estos pueblos puedan aspirar a cargos de elección popular. Esta información se encuentra disponible en los censos 2010 y 2020 en el cuestionario ampliado y de forma parcial en la encuesta intercensal 2015, en esta última solamente se obtuvo información de 25 de los 67 municipios de la entidad.

Mediante el presente estudio se propone la integración de una

ponderación entre el criterio de la autoadscripción y el porcentaje de población de 3 años y más HLI. La combinación de ambos parámetros debe resaltar la autoadscripción como eje de las acciones afirmativas, (que tendría una influencia 2 veces más alta que los hablantes) en la ponderación.

Para ello se utiliza el Método de Jerarquías Analíticas de Saaty con la siguiente propuesta, (ver tabla 6):

**Tabla 6.** Propuesta de ponderación para los factores de autoadscripción y población HLI

	n	1/n	1/n/sum(1/n)
Porcentaje de población de 3 años y más HLI	2	0.5	0.33
Porcentaje de población autoadscrita	1	1	0.67
Sum (1/n)		1.5	1

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la tabla 6 el porcentaje de población de 3 años y más HLI tendría una importancia del 33% y el porcentaje de población autoadscrita el 67%.

Los resultados se ordenaron en la tabla 7 desde municipio más importante con respecto al valor de su porcentaje ponderado de autoadscripción-HLI del año 2020, donde se toma en cuenta el porcentaje de población HLI 2020 (0.33), y el porcentaje de población autoadscrita 2020 (0.67). Adicionalmente, se añadió una columna que mide el cambio porcentual positivo o negativo, del comportamiento de la autoadscripción 2020 comparando con 2010, y resaltamos los incrementos más altos en azul.



# LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

**Tabla 7** Porcentaje ponderado de autoadscripción-HLI a nivel municipal 2020

Clave Mpio.	Nombre de municipio	% Población 3 años y más HLI 2010	% Población auto adscrita 2010	% Población 3 años y más HLI 2015	% Población auto adscrita 2015	% Población 3 años y más HLI 2020	% Población auto adscrita	% Ponderado 2020 autoadscripción y HLI	% Cambio autoadscripción 2010-2020	Posición	Etnia principal 2005
8027	Guachochi	60.87	78.33	57.70	70.81	56.12	78.12	70.86	-0.27	1	Tarahumara
8008	Batopilas	48.77	36.10	51.94	62.40	59.02	69.18	65.83	91.63	2	Tarahumara
8046	Morelos	23.04	51.47	21.35	69.14	32.65	78.18	63.16	51.90	3	Tarahumara
8012	Carichí	51.35	48.46	51.35	n.d.	49.54	67.87	61.82	40.04	4	Tarahumara
8065	Urique	47.60	56.99	47.60	n.d.	48.63	68.28	61.79	19.80	5	Tarahumara
8007	Balleza	47.67	42.05	48.46	68.03	49.62	65.65	60.36	56.13	6	Tarahumara
8049	Nonoava	12.58	54.85	9.36	67.95	13.99	74.90	54.80	36.56	7	Tarahumara
8066	Uruachi	20.71	40.29	15.20	72.05	21.01	64.82	50.36	60.88	8	Tarahumara
8029	Guadalupe y Calvo	29.02	48.26	29.72	53.47	33.90	57.47	49.69	19.09	9	Tepehuano de Chihuahua
8041	Maguarichi	24.58	29.91	27.95	72.94	16.80	57.46	44.04	92.11	10	Tarahumara
8030	Guazapares	31.32	44.58	15.89	37.64	26.03	49.01	41.42	9.93	11	Tarahumara
8020	Chinipas	12.44	11.69	5.02	39.09	13.16	52.99	39.85	353.32	12	Tarahumara
8009	Bocoyna	21.44	46.88	24.26	53.27	14.26	52.10	39.61	11.13	13	Tarahumara
8063	Temósachic	2.99	14.51	2.99	n.d.	6.62	44.41	31.94	206.08	14	Pima
8057	San Francisco de Borja	5.54	6.87	7.81	31.93	8.88	39.85	29.63	480.05	15	Tarahumara
8031	Guerrero	2.76	21.85	3.43	31.55	3.09	30.94	21.75	41.62	16	Tarahumara
8051	Ocampo	0.74	5.01	0.74	n.d.	0.92	25.92	17.67	417.41	17	Tarahumara
8040	Madera	0.96	13.25	1.16	32.51	1.42	24.84	17.11	87.48	18	Pima
8047	Moris	2.47	8.81	2.58	25.93	3.67	21.29	15.47	141.61	19	Guaríjio
8025	Gómez Farías	0.35	4.73	0.35	n.d.	0.42	20.30	13.74	329.18	20	No especificado
8056	Rosario	0.94	9.17	0.94	n.d.	1.25	16.47	11.45	79.58	21	Tarahumara
8060	Santa Bárbara	1.02	6.55	1.02	n.d.	0.87	16.12	11.09	146.14	22	No especificado
8018	Cusihuiríachi	3.75	4.21	3.86	10.73	6.27	11.79	9.97	179.96	23	Tarahumara
8006	Bachíniva	1.51	1.25	1.51	n.d.	4.45	12.19	9.64	875.15	24	Tarahumara
8010	Buenaventura	4.11	4.00	4.11	n.d.	4.11	10.49	8.39	162.29	25	Lenguas mixtecas/3
8044	Matamoros	0.38	0.57	0.38	n.d.	1.69	11.20	8.07	1865.53	26	No especificado
8013	Casas Grandes	0.64	0.59	0.64	n.d.	2.90	10.12	7.73	1614.66	27	No especificado
8064	El Tule	5.18	11.88	5.18	n.d.	2.25	9.41	7.05	-20.76	28	Tarahumara
8001	Ahumada	0.30	1.22	0.30	n.d.	0.58	9.95	6.86	715.37	29	Tarahumara
8035	Janos	8.00	3.38	2.39	5.89	4.45	7.70	6.62	127.72	30	No especificado
8039	López	0.47	3.29	0.47	n.d.	4.26	7.75	6.60	135.44	31	Tarahumara
8050	Nuevo Casas Grandes	0.53	2.59	0.53	n.d.	0.97	9.33	6.57	260.32	32	No especificado
8023	Galeana	3.57	4.47	7.69	21.72	6.67	6.31	6.43	41.25	33	Lenguas mixtecas/3
8022	Dr. Belisario Domínguez	2.48	2.69	2.48	n.d.	5.89	6.33	6.19	135.44	34	Tarahumara
8019	Chihuahua	0.88	3.81	0.77	8.02	1.05	8.69	6.17	128.06	35	Tarahumara
8017	Cuauhtémoc	1.61	8.32	2.73	14.81	1.70	7.45	5.55	-10.49	36	Tarahumara
8021	Delicias	0.94	8.48	0.71	8.67	0.57	7.64	5.30	-9.93	37	No especificado
8033	Huejotitán	1.02	0.71	1.02	n.d.	1.41	7.05	5.19	893.14	38	Tarahumara

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

Clave Mpio.	Nombre de municipio	% Población 3 años y más HLI 2010	% Población auto adscrita 2010	% Población 3 años y más HLI 2015	% Población auto adscrita 2015	% Población 3 años y más HLI 2020	% Población auto adscrita	% Ponderado 2020 autoadscrición y HLI	% Cambio autoadscrición 2010-2020	Posición	Etnia principal 2005
8032	Hidalgo del Parral	0.89	3.82	1.19	7.92	0.87	6.30	4.51	64.91	39	Tarahumara
8002	Aldama	1.04	1.98	1.04	n.d.	1.15	5.95	4.36	200.31	40	Tarahumara
8037	Juárez	0.56	5.81	0.50	7.19	0.56	6.04	4.23	3.98	41	No especificado
8048	Namiquipa	0.96	7.03	1.50	5.84	1.05	5.48	4.01	-22.11	42	Tarahumara
8026	Gran Morelos	1.49	2.30	1.49	n.d.	2.49	4.53	3.86	96.88	43	Tarahumara
8003	Allende	1.09	10.43	1.09	n.d.	2.12	4.18	3.50	-59.96	44	Tarahumara
8036	Jiménez	1.08	8.38	1.08	n.d.	1.18	4.58	3.46	-45.30	45	Tarahumara
8016	La Cruz	0.32	2.01	0.32	n.d.	2.09	4.11	3.44	104.36	46	Tarahumara
8061	Satevó	1.03	0.60	1.03	n.d.	2.20	3.49	3.06	481.80	47	Tarahumara
8067	Valle de Zaragoza	1.11	1.52	1.11	n.d.	1.27	3.84	2.99	152.42	48	Tarahumara
8015	Coyame del Sotol	5.17	10.58	5.17	n.d.	1.39	3.56	2.84	-66.39	49	Tarahumara
8043	Matachí	0.81	8.47	0.81	n.d.	0.72	3.53	2.60	-58.38	50	Tarahumara
8014	Coronado	0.64	1.89	0.64	n.d.	0.47	3.61	2.57	91.01	51	Tarahumara
8038	Julimes	0.45	11.43	0.45	n.d.	0.61	3.39	2.47	-70.37	52	No especificado
8005	Ascensión	2.21	3.83	2.21	n.d.	2.05	2.54	2.38	-33.67	53	Lenguas mixtecas/3
8011	Camargo	1.42	1.38	0.94	9.36	2.09	2.40	2.30	74.04	54	Tarahumara
8045	Meoqui	1.09	0.81	1.09	n.d.	1.33	2.62	2.20	223.88	55	No especificado
8024	Santa Isabel	0.56	1.11	0.56	n.d.	1.69	2.37	2.15	113.57	56	No especificado
8055	Rosales	1.57	2.32	1.57	n.d.	1.15	2.15	1.82	-7.44	57	Tarahumara
8004	Aquiles Serdán	0.57	0.41	0.57	n.d.	1.07	2.15	1.80	425.01	58	Tarahumara
8058	San Francisco de Conchos	0.78	0.88	0.78	n.d.	1.12	1.39	1.30	57.95	59	Tarahumara
8059	San Francisco del Oro	0.25	0.76	0.25	n.d.	0.78	1.39	1.19	82.89	60	Tarahumara
8054	Riva Palacio	0.95	1.42	0.95	n.d.	1.23	1.17	1.19	-17.94	61	Tarahumara
8042	Manuel Benavides	1.52	1.91	1.52	n.d.	0.44	1.22	0.96	-36.04	62	Tarahumara
8052	Ojinaga	0.47	2.70	0.47	n.d.	0.43	1.16	0.92	-57.22	63	No especificado
8053	Praxedis G. Guerrero	0.16	9.17	0.16	n.d.	0.06	1.13	0.78	-87.69	64	No especificado
8034	Ignacio Zaragoza	0.15	0.13	0.15	n.d.	0.22	0.94	0.70	622.07	65	No especificado
8062	Saucillo	0.64	0.85	0.64	n.d.	0.59	0.39	0.45	-54.16	66	Tarahumara
8028	Guadalupe	0.37	6.11	0.37	n.d.	0.07	0.30	0.23	-95.08	67	No especificado

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censos 2010, 2020 y CP 2015. Disponibles en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021



### 3.5.4.2 Propuesta 2

#### Municipios con alta diversidad indígena, pero con pocos hablantes

Este escenario contempla aquellos municipios donde se tiene una alta riqueza cultural derivada de la coexistencia de pueblos indígenas nativos de la entidad y de otros que han llegado a establecerse. La información base está disponible únicamente para el censo 2000 y el CP 2005; sin embargo, es este último el que determina la calificación dada la dinámica demográfica y movilidad de los integrantes de estos pueblos.

Se utilizó de igual forma el método de Saaty considerando el índice de diversidad lingüística, el porcentaje de población de 5 años y más HLI y el cociente de localización. Bajo este supuesto, el parámetro más importante es el índice de diversidad lingüística, el porcentaje de población HLI es la mitad de importante y el cociente de localización una tercera parte. El orden de cada uno de los indicadores se muestra en la tabla 8.

**Tabla 8.**

Ponderación propuesta para los factores de diversidad lingüística, porcentaje de población HLI y cociente de localización de hablantes de lengua indígena

Indicador	n	1/n	1/n/sum(1/n)
Porcentaje de población de 5 años y más HLI	2	0.50	0.27
Cociente de localización de HLI	3	0.33	0.18
Índice de diversidad lingüística	1	1.00	0.55
<b>Sumatoria</b>		<b>1.83</b>	<b>1.00</b>

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados al igual que con el tema de autoadscripción, se ponderaron de acuerdo con la tabla 8 y se ordenaron del valor mayor al menor con relación a su valor jerárquico (ver tabla 9). De acuerdo con los resultados vemos municipios con bajo porcentaje de HLI pero que aparecen con altos valores al considerar el ponderado, como, por ejemplo: Juárez, Chihuahua, Ascensión, Cuauhtémoc y Delicias, entre otros.

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

**Tabla 9.** Chihuahua. Valor ponderado de la diversidad lingüística municipal, 2005

Clave Mpio.	Nombre de municipio	% Población de 5 años y más HLI	Cociente de localización 5 años y más HL 2005	Lenguas habladas en el municipio 2005	Índice de diversidad lingüística 2005	Etnia principal 2005	Segunda etnia 2005	Tercera etnia 2005	Ponderado HLI - índice localización - diversidad lingüística	Posición relativa
8002	Juárez	0.69	0.20	45	84.91	No especificado	Lenguas chinantecas /2	Tarahumara	46.92	1
8003	Chihuahua	0.77	0.23	29	54.72	Tarahumara	No especificado	Náhuatl	30.35	2
8001	Guachochi	61.89	18.25	7	13.21	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	27.26	3
8008	Guadalupe y Calvo	27.90	8.23	12	22.64	Tepehuano de Chihuahua	Tarahumara	No especificado	21.47	4
8023	Ascensión	1.73	0.51	20	37.74	Lenguas mixtecas /3	No especificado	Tarahumara	21.31	5
8009	Cuahtémoc	1.21	0.36	19	35.85	Tarahumara	No especificado	Mixe	20.11	6
8007	Carichí	46.35	13.67	4	7.55	Tarahumara	No especificado	Náhuatl	19.13	7
8005	Balleza	44.59	13.15	4	7.55	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	18.56	8
8004	Urique	47.43	13.99	3	5.66	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	18.44	9
8006	Batopilas	47.08	13.88	3	5.66	Tarahumara	No especificado	Lenguas zapotecas /4	18.32	10
8011	Bocoyna	24.12	7.11	10	18.87	Tarahumara	No especificado	Náhuatl	18.17	11
8012	Delicias	0.46	0.13	17	32.08	No especificado	Tarahumara	Lenguas mixtecas /3	17.79	12
8013	Hidalgo del Parral	0.75	0.22	14	26.42	Tarahumara	No especificado	Náhuatl	14.77	13
8044	Nuevo Casas Grandes	0.34	0.10	13	24.53	No especificado	Náhuatl	Tarahumara	13.60	14
8020	Jiménez	1.28	0.38	12	22.64	Tarahumara	No especificado	Náhuatl	12.87	15
8010	Guazapares	31.34	9.24	2	3.77	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	12.20	16
8015	Morelos	24.32	7.17	4	7.55	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	12.01	17
8014	Maguarichi	25.01	7.38	3	5.66	Tarahumara	Tepehuano de Chihuahua	No especificado	11.19	18
8019	Buenaventura	3.17	0.94	9	16.98	Lenguas mixtecas /3	No especificado	Lenguas zapotecas /4	10.37	19
8017	Guerrero	2.74	0.81	9	16.98	Tarahumara	No especificado	Zoque	10.22	20
8027	Saucillo	0.62	0.18	9	16.98	Tarahumara	No especificado	Náhuatl	9.54	21
8016	Uruachi	16.54	4.88	4	7.55	Tarahumara	Guarjijo	No especificado	9.50	22
8018	Camargo	1.04	0.31	8	15.09	Tarahumara	No especificado	Huasteco	8.64	23
8032	Aldama	0.83	0.25	7	13.21	Tarahumara	No especificado	Lenguas zapotecas /4	7.53	24
8034	Santa Bárbara	0.33	0.10	7	13.21	No especificado	Tarahumara	Náhuatl	7.37	25
8026	Nonoava	12.23	3.61	3	5.66	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	7.06	26
8030	Chinipas	10.58	3.12	3	5.66	Tarahumara	Guarjijo	No especificado	6.53	27
8022	Meoqui	0.69	0.20	6	11.32	No especificado	No especificado	Tarahumara	6.45	28
8024	Ojinaga	0.52	0.15	6	11.32	No especificado	Tarahumara	Náhuatl	6.39	29
8049	Ahumada	0.48	0.14	6	11.32	Tarahumara	No especificado	Lenguas zapotecas /4	6.38	30
8021	Aguiles Serdán	2.07	0.61	5	9.43	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	5.86	31
8046	López	1.05	0.31	5	9.43	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	5.53	32
8028	Madera	0.83	0.25	5	9.43	Pima	No especificado	Tarahumara	5.46	33
8036	Namiquipa	0.81	0.24	5	9.43	Tarahumara	No especificado	Maya	5.45	34
8025	Guadalupe	0.19	0.06	5	9.43	No especificado	Tarahumara	Maya	5.25	35

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

Clave Mpio.	Nombre de municipio	% Población de 5 años y más HLI	Cociente de localización 5 años y más HL 2005	Lenguas habladas en el municipio 2005	Índice de diversidad lingüística 2005	Etnia principal 2005	Segunda etnia 2005	Tercera etnia 2005	Ponderado HLI - índice localización - diversidad lingüística	Posición relativa relativa
8031	Bachíniva	1.36	0.40	4	7.55	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	4.59	36
8057	Riva Palacio	1.30	0.38	4	7.55	Tarahumara	No especificado	Totonaca	4.57	37
8035	Allende	1.00	0.29	4	7.55	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	4.47	38
8038	Rosales	0.98	0.29	4	7.55	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	4.47	39
8042	Ocampo	0.92	0.27	4	7.55	Tarahumara	No especificado	Pima	4.45	40
8047	San Francisco del Oro	0.39	0.11	4	7.55	Tarahumara	No especificado	No especificado	4.28	41
8029	Moris	3.31	0.98	3	5.66	Guarijío	No especificado	Pima	4.18	42
8037	Temósachic	3.00	0.88	3	5.66	Pima	Tarahumara	No especificado	4.08	43
8040	San Francisco de Borja	5.76	1.70	2	3.77	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	3.93	44
8058	Satevó	1.89	0.56	3	5.66	Tarahumara	Tepehuano de Chihuahua	No especificado	3.72	45
45	Cusiuhiriachi	1.83	0.54	3	5.66	Tarahumara	No especificado	Guarijío	3.70	46
8059	Galeana	1.71	0.50	3	5.66	Lenguas mixtecas /3	No especificado	Tzotzil	3.66	47
8064	Gran Morelos	0.87	0.26	3	5.66	Tarahumara	No especificado	Otomí	3.39	48
8051	Ignacio Zaragoza	0.48	0.14	3	5.66	No especificado	Tarahumara	Guarijío	3.27	49
8056	Casas Grandes	0.43	0.13	3	5.66	No especificado	Lenguas mixtecas /3	Tarahumara	3.25	50
8033	El Tule	3.07	0.91	2	3.77	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	3.07	51
8041	Huejotitán	1.85	0.55	2	3.77	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	2.67	52
8050	Dr. Belisario Domínguez	1.83	0.54	2	3.77	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	2.66	53
8055	Matamoros	1.17	0.34	2	3.77	No especificado	Tarahumara	Tepehuano de Chihuahua	2.45	54
8043	Coyame del Sotol	0.99	0.29	2	3.77	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	2.39	55
8067	Manuel Benavides	0.83	0.24	2	3.77	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	2.34	56
8048	Matachí	0.80	0.24	2	3.77	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	2.33	57
8054	Rosario	0.73	0.22	2	3.77	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	2.31	58
8053	Santa Isabel	0.65	0.19	2	3.77	No especificado	Tarahumara	Tepehuano de Chihuahua	2.28	59
8061	Gómez Farias	0.58	0.17	2	3.77	No especificado	Tarahumara	Tepehuano de Chihuahua	2.26	60
8066	Julimes	0.49	0.14	2	3.77	No especificado	Tarahumara	Tepehuano de Chihuahua	2.23	61
8063	Valle de Zaragoza	0.48	0.14	2	3.77	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	2.23	62
8062	Janos	0.47	0.14	2	3.77	No especificado	Náhuatl	Tarahumara	2.23	63
8039	San Francisco de Conchos	0.45	0.13	2	3.77	Tarahumara	Lenguas mixtecas /3	No especificado	2.22	64
8065	Cruz, la	0.27	0.08	2	3.77	Tarahumara	No especificado	Tepehuano de Chihuahua	2.16	65
8060	Praxedis G. Guerrero	0.22	0.06	2	3.77	No especificado	Mazahua	Tarahumara	2.14	66
8052	Coronado	0.16	0.05	1	1.89	Tarahumara	No especificado	No especificado	1.09	67

Fuente: Elaboración propia a partir y de: INEGI conteo de población 2005. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

# 4

## Análisis de los indicadores de pueblos indígenas a partir de datos de población HLI y autoadsrita con una aproximación a la perspectiva de género

### 4.1 Razón de masculinidad

La razón de masculinidad, también conocida como índice de masculinidad, es la relación del número de varones entre el número de mujeres en una población determinada. Entraña la comparación entre cantidades análogas, cuyo resultado generalmente se expresa por cien. Número de hombres por cada cien mujeres. Resulta de dividir el total de hombres entre el de mujeres y multiplicar el resultado por cien (INEGI 1997):

$$RM=H/M \times 100$$

RM: Razón de masculinidad.

H: Hombres.

M: Mujeres.

La importancia de la razón de masculinidad radica en que

contribuye a explicar diferencias sociodemográficas en algunos fenómenos, en este caso los HLI y la población autoadsrita como indígena, lo que permite analizar cómo varía la distribución entre hombres y mujeres.

La Razón de masculinidad en el Estado de Chihuahua es más alta que el promedio nacional en 2020, 98.19 y 95.25% respectivamente, dista con alrededor de 7 puntos porcentuales de la Ciudad de México, que registra 91.67 hombres por cada 100 mujeres y con más de 5% con el Estado de Baja California Sur, quien observa los mayores índices de masculinidad en el país (ver tabla 10).

Al cambiar de escala y analizar los datos municipales se observan variaciones muy significativas: casi 89 hombres por cada 100 mujeres en Bocoyna y el caso contrario con alrededor de 124 y 113 hombres por cada 100 mujeres en los municipios de Aquiles Serdán y Manuel Benavide, respectivamente (ver tabla 11).

**Tabla 10.** Razón de masculinidad por entidad federativa 2020

	Entidad federativa	Población total	Hombres	Mujeres	Razón de masculinidad
1	Oaxaca	4,132,148	1,974,843	2,157,305	91.54
2	Ciudad de México	9,209,944	4,404,927	4,805,017	91.67
3	Puebla	6,583,278	3,160,115	3,423,163	92.32
4	Veracruz de Ignacio de la Llave	8,062,579	3,871,774	4,190,805	92.39
5	Guerrero	3,540,685	1,700,612	1,840,073	92.42
6	Hidalgo	3,082,841	1,481,379	1,601,462	92.50
7	Morelos	1,971,520	950,847	1,020,673	93.16
8	Tlaxcala	1,342,977	649,894	693,083	93.77
9	México	16,992,418	8,251,295	8,741,123	94.40
10	Michoacán de Ocampo	4,748,846	2,306,341	2,442,505	94.43
11	Guanajuato	6,166,934	2,996,454	3,170,480	94.51
12	San Luis Potosí	2,822,255	1,372,451	1,449,804	94.66
13	Zacatecas	1,622,138	791,058	831,080	95.18
	Estados Unidos Mexicanos	126,014,024	61,473,390	64,540,634	95.25
14	Chiapas	5,543,828	2,705,947	2,837,881	95.35
15	Querétaro	2,368,467	1,156,820	1,211,647	95.48
16	Tabasco	2,402,598	1,173,671	1,228,927	95.50
17	Aguascalientes	1,425,607	696,683	728,924	95.58
18	Jalisco	8,348,151	4,098,455	4,249,696	96.44
19	Yucatán	2,320,898	1,140,279	1,180,619	96.58
20	Tamaulipas	3,527,735	1,736,140	1,791,595	96.90
21	Campeche	928,363	456,939	471,424	96.93
22	Colima	731,391	360,622	370,769	97.26
23	Durango	1,832,650	904,866	927,784	97.53
24	Sinaloa	3,026,943	1,494,815	1,532,128	97.56
25	<b>Chihuahua</b>	<b>3,741,869</b>	<b>1,853,822</b>	<b>1,888,047</b>	<b>98.19</b>
26	Nayarit	1,235,456	612,278	623,178	98.25
27	Coahuila de Zaragoza	3,146,771	1,563,669	1,583,102	98.77
28	Nuevo León	5,784,442	2,890,950	2,893,492	99.91
29	Sonora	2,944,840	1,472,197	1,472,643	99.97
30	Quintana Roo	1,857,985	936,779	921,206	101.69
31	Baja California Norte	3,769,020	1,900,589	1,868,431	101.72
32	Baja California Sur	798,447	405,879	392,568	103.39

Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Censo 2020. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

**Tabla 11.** Chihuahua: Razón de masculinidad por municipio 2020

	Municipio	Población total	Hombres	Mujeres	Razón de masculinidad
1	009 Bocoyna	23,351	10,978	12,373	88.73
2	041 Maguarichi	1,302	621	681	91.19
3	032 Hidalgo del Parral	116,662	56,247	60,415	93.10
4	027 Guachochi	50,180	24,298	25,882	93.88
5	019 Chihuahua	937,674	457,240	480,434	95.17
6	050 Nuevo Casas Grandes	65,753	32,139	33,614	95.61
7	017 Cuauhtémoc	180,638	88,417	92,221	95.88
8	065 Urique	17,043	8,358	8,685	96.23
9	021 Delicias	150,506	73,827	76,679	96.28
10	024 Santa Isabel	3,791	1,864	1,927	96.73
11	012 Carichí	8,113	3,996	4,117	97.06
12	002 Aldama	26,047	12,842	13,205	97.25
13	025 Gómez Farías	7,023	3,465	3,558	97.39
14	040 Madera	25,144	12,406	12,738	97.39
15	011 Camargo	49,499	24,447	25,052	97.59
16	036 Jiménez	40,859	20,188	20,671	97.66
17	007 Balleza	16,440	8,142	8,298	98.12
	<b>Total entidad</b>	<b>3,741,869</b>	<b>1,853,822</b>	<b>1,888,047</b>	<b>98.19</b>
18	023 Galeana	6,656	3,299	3,357	98.27
19	059 San Francisco del Oro	5,004	2,484	2,520	98.57
20	062 Saucillo	29,862	14,828	15,034	98.63
21	008 Batopilas de Manuel Gómez Morín	11,270	5,597	5,673	98.66
22	052 Ojinaga	24,534	12,193	12,341	98.80
23	010 Buenaventura	25,146	12,509	12,637	98.99
24	029 Guadalupe y Calvo	50,514	25,178	25,336	99.38
25	033 Huejotitán	824	411	413	99.52
26	045 Meoqui	44,853	22,381	22,472	99.60
27	031 Guerrero	35,473	17,702	17,771	99.61
28	049 Nonoava	2,757	1,377	1,380	99.78
29	037 Juárez	1,512,450	756,977	755,473	100.20
30	030 Guazapares	8,196	4,105	4,091	100.34
31	063 Temósachic	5,320	2,666	2,654	100.45
32	034 Ignacio Zaragoza	5,196	2,605	2,591	100.54
33	064 El Tule	1,448	726	722	100.55
34	044 Matamoros	4,314	2,163	2,151	100.56
35	003 Allende	8,487	4,256	4,231	100.59
36	048 Namiquipa	22,712	11,390	11,322	100.60
37	055 Rosales	16,776	8,415	8,361	100.65

**LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN**  
Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

	Municipio	Población total	Hombres	Mujeres	Razón de masculinidad
38	060 Santa Bárbara	11,582	5,817	5,765	100.90
39	028 Guadalupe	4,237	2,133	2,104	101.38
40	001 Ahumada	14,635	7,377	7,258	101.64
41	046 Morelos	7,266	3,665	3,601	101.78
42	066 Uruachi	6,512	3,288	3,224	101.99
43	038 Julimes	4,980	2,517	2,463	102.19
44	051 Ocampo	8,127	4,110	4,017	102.32
45	054 Riva Palacio	7,695	3,893	3,802	102.39
46	022 Dr. Belisario Domínguez	2,456	1,244	1,212	102.64
47	067 Valle de Zaragoza	4,775	2,419	2,356	102.67
48	006 Bachíniva	5,807	2,942	2,865	102.69
49	005 Ascensión	26,093	13,231	12,862	102.87
50	020 Chínipas	6,222	3,156	3,066	102.94
51	016 La Cruz	3,704	1,881	1,823	103.18
52	053 Praxedis G. Guerrero	5,111	2,599	2,512	103.46
53	013 Casas Grandes	11,815	6,025	5,790	104.06
54	026 Gran Morelos	2,448	1,251	1,197	104.51
55	039 López	4,122	2,117	2,005	105.59
56	015 Coyame del Sotol	1,230	633	597	106.03
57	043 Matachí	2,742	1,414	1,328	106.48
58	058 San Francisco de Conchos	2,696	1,401	1,295	108.19
59	056 Rosario	2,079	1,082	997	108.53
60	014 Coronado	2,034	1,059	975	108.62
61	018 Cusihuirachi	5,099	2,660	2,439	109.06
62	035 Janos	11,005	5,760	5,245	109.82
63	057 San Francisco de Borja	2,197	1,152	1,045	110.24
64	047 Moris	4,447	2,334	2,113	110.46
65	061 Satevó	3,414	1,805	1,609	112.18
66	042 Manuel Benavides	1,178	626	552	113.41
67	004 Aquiles Serdán	24,344	13,494	10,850	124.37

Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Censo 2020. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

En cuanto a la razón de masculinidad de la población de tres años y más HLI, así como la autoadsrita, (ver tablas 12 y 13), podemos constatar que hay una proporción similar de HLI con la de la población total en cuanto a hombres y mujeres.

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

Tabla 12.

Razón de masculinidad de población de tres años y más HLI por entidad federativa 2020

Entidad federativa	Pob. de 3 años y más masculino	HLI masculino (%)	Pob. de 3 años y más femenino	HLI femenino (%)	Hombres de 3 años y más HLI	Mujeres de 3 años y más HLI	Razón de Masculinidad HLI
Guerrero	1,596,027	13.89	1,730,294	14.74	221,743	255,060	86.94
Oaxaca	1,861,902	30.70	2,044,886	31.53	571,594	644,840	88.64
Puebla	2,985,681	9.84	3,236,658	10.15	293,915	328,448	89.49
Ciudad de México	4,237,588	1.60	4,653,638	1.60	67,673	74,528	90.80
México	7,845,430	2.50	8,367,992	2.58	196,022	215,579	90.93
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,684,521	8.65	4,014,981	8.61	318,875	345,683	92.24
Tlaxcala	617,078	2.24	658,392	2.25	13,838	14,805	93.47
Hidalgo	1,408,729	13.07	1,530,875	12.63	184,161	193,317	95.26
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>58,197,955</b>	<b>6.31</b>	<b>61,494,943</b>	<b>6.26</b>	<b>3,670,437</b>	<b>3,852,059</b>	<b>95.29</b>
Chihuahua	1,754,490	3.32	1,804,020	3.36	58,257	60,612	96.11
Chiapas	2,521,681	30.47	2,661,206	29.99	768,391	798,170	96.27
Durango	846,546	2.75	876,949	2.75	23,309	24,086	96.77
Nayarit	576,477	5.98	590,709	5.99	34,445	35,396	97.31
Michoacán de Ocampo	2,164,621	3.36	2,311,734	3.20	72,808	74,080	98.28
San Luis Potosí	1,303,428	9.37	1,379,389	8.86	122,155	122,183	99.98
Morelos	906,356	2.23	972,141	2.08	20,210	20,202	100.04
Tabasco	1,104,153	4.20	1,173,995	3.91	46,329	45,861	101.02
Jalisco	3,862,939	0.94	4,056,443	0.87	36,161	35,249	102.59
Querétaro	1,098,697	1.25	1,154,803	1.14	13,685	13,181	103.82
Yucatán	1,092,603	25.01	1,124,555	23.31	273,206	262,156	104.22
Campeche	432,336	10.14	448,332	9.31	43,843	41,736	105.05
Zacatecas	740,954	0.33	786,293	0.30	2,477	2,346	105.58
Tamaulipas	1,652,827	0.98	1,710,740	0.87	16,176	14,968	108.07
Nuevo León	2,755,429	1.75	2,752,649	1.60	48,331	43,914	110.06
Colima	341,583	0.70	356,578	0.61	2,404	2,173	110.63
Quintana Roo	886,664	13.87	879,119	11.98	123,019	105,291	116.84
Baja California	1,808,673	1.79	1,777,347	1.53	32,303	27,269	118.46
Sonora	1,386,635	2.15	1,412,167	1.76	29,775	24,882	119.66
Guanajuato	2,815,074	0.28	3,010,191	0.21	7,744	6,207	124.76
Sinaloa	1,394,273	1.10	1,452,215	0.83	15,386	12,031	127.89
Baja California Sur	381,262	1.89	375,499	1.32	7,221	4,947	145.97
Aguascalientes	653,460	0.27	695,012	0.15	1,744	1,041	167.53
Coahuila de Zaragoza	1,479,838	0.22	1,495,141	0.12	3,237	1,818	178.05

Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. censo 2020. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

**Tabla 13.** Razón de masculinidad de población autoadscrita por entidad federativa 2020

Entidad federativa	Población autoadscrita masculina	Población autoadscrita masculina (%)	Población autoadscrita femenina	Población autoadscrita femenina (%)	Razón de masculinidad de población autoadscrita
Guerrero	554,581	32.61	618,775	33.63	89.63
Oaxaca	1,359,200	68.83	1,499,417	69.50	90.65
Ciudad de México	408,297	9.27	446,609	9.29	91.42
Puebla	1,047,033	33.13	1,140,127	33.31	91.83
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,042,127	26.92	1,126,814	26.89	92.48
Morelos	232,670	24.47	251,270	24.62	92.60
Hidalgo	545,019	36.79	584,875	36.52	93.19
Querétaro	150,402	13.00	161,084	13.29	93.37
Aguascalientes	42,634	6.12	45,319	6.22	94.07
México	1,297,340	15.72	1,378,758	15.77	94.09
Tlaxcala	107,483	16.54	113,535	16.38	94.67
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>11,914,744</b>	<b>19.38</b>	<b>12,541,002</b>	<b>19.43</b>	<b>95.01</b>
Michoacán de Ocampo	480,878	20.85	504,695	20.66	95.28
Zacatecas	38,732	4.90	40,485	4.87	95.67
Chihuahua	192,418	10.38	199,778	10.58	96.32
Durango	79,786	8.82	82,679	8.91	96.50
Yucatán	744,242	65.27	768,444	65.09	96.85
Campeche	215,946	47.26	222,781	47.26	96.93
San Luis Potosí	282,791	20.60	291,058	20.08	97.16
Tabasco	253,059	21.56	260,082	21.16	97.30
Chiapas	1,005,976	37.18	1,033,559	36.42	97.33
Tamaulipas	116,246	6.70	118,908	6.64	97.76
Guanajuato	195,022	6.51	199,013	6.28	97.99
Jalisco	293,046	7.15	295,076	6.94	99.31
Nayarit	98,748	16.13	98,223	15.76	100.53
Colima	48,539	13.46	47,774	12.88	101.60
Coahuila de Zaragoza	33,875	2.17	33,203	2.10	102.02
Baja California	152,857	8.04	147,400	7.89	103.70
Quintana Roo	314,537	33.58	302,849	32.88	103.86
Sinaloa	144,330	9.66	138,834	9.06	103.96
Nuevo León	190,364	6.58	180,117	6.22	105.69
Sonora	204,380	13.88	187,751	12.75	108.86
Baja California Sur	49,996	12.32	44,801	11.41	111.60

Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI. Cuestionario ampliado del censo 2020.

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

### 4.2 Razón de masculinidad de población HLI por municipio

Para el año 2020 destaca el municipio de Huejotitán con apenas 57 hombres por cada 100 mujeres HLI, así como 23 municipios por debajo del promedio estatal, mientras que 44 de las unidades geográficas antes referidas se ubican por encima del promedio de la entidad. Destacan de manera significativa Coronado, Ignacio Zaragoza, Coyame del Sotol, Guadalupe y Praxedis G. Guerrero con 200 o más hombres por cada 100 mujeres HLI, (ver tabla 14).

Llaman la atención los siguientes municipios y su comportamiento en cuanto a adscripción y Razón de masculinidad:

1. Gómez Farías con 20.30% de población autoadscrita como indígena y una razón de masculinidad de 154.55.
2. Ocampo con 25.92% de población autoadscrita como indígena y una razón de masculinidad de 125.81.
3. Guerrero con 30.94% de población autoadscrita como indígena y una razón de masculinidad de 107.16

**Tabla 14.** Chihuahua: Razón de masculinidad de población HLI por municipio 2020

Municipio	Población de 3 años y más masculino	Población de 3 años y más masculino HLI	% de Población de 3 y años más masculino HLI	Población de 3 años y más femenino	Población de 3 años y más femenino HLI	% de Población de 3 años y más femenino HLI	Razón de masculinidad mayor de 3 años HLI
033 Huejotitán*	391	4	1.02	386	7	1.81	57.14
056 Rosario*	1,043	10	0.96	961	15	1.56	66.67
004 Aquiles Serdán	10,154	100	0.98	10,282	149	1.45	67.11
041 Maguarichi*	583	83	14.24	641	123	19.19	67.48
043 Matachí*	1,355	8	0.59	1,279	11	0.86	72.73
002 Aldama	12,296	126	1.02	12,599	160	1.27	78.75
064 El Tule*	696	14	2.01	688	17	2.47	82.35
009 Bocoyna	10,257	1,430	13.94	11,611	1,699	14.63	84.17
016 La Cruz*	1,779	34	1.91	1,749	40	2.29	85.00
066 Uruachi*	3,099	596	19.23	3,044	695	22.83	85.76
030 Guazapares	3,855	927	24.05	3,841	1,064	27.70	87.12
022 Dr. Belisario Domínguez*	1,217	67	5.51	1,182	74	6.26	90.54
065 Urique*	7,780	3,668	47.15	8,079	4,045	50.07	90.68
012 Carichi*	3,718	1,790	48.14	3,853	1,960	50.87	91.33
027 Guachochi	22,299	12,609	56.55	24,303	13,805	56.80	91.34
019 Chihuahua	434,489	4,513	1.04	460,960	4,926	1.07	91.62
067 Valle de Zaragoza	2,305	28	1.21	2,245	30	1.34	93.33
049 Nonoava*	1,311	178	13.58	1,320	190	14.39	93.68
024 Santa Isabel*	1,813	30	1.65	1,861	32	1.72	93.75
063 Temósachic	2,509	163	6.50	2,538	173	6.82	94.22
029 Guadalupe y Calvo	23,344	7,739	33.15	23,590	8,173	34.65	94.69
057 San Francisco de Borja*	1,103	92	8.34	1,014	97	9.57	94.85
045 Meoqui	21,197	277	1.31	21,411	290	1.35	95.52
<b>Total entidad</b>	<b>1,754,490</b>	<b>58,257</b>	<b>3.32</b>	<b>1,804,020</b>	<b>60,612</b>	<b>3.36</b>	<b>96.11</b>

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

008 Batopilas de Manuel Gómez Morín*	5,202	3,036	58.36	5,292	3,164	59.79	95.95
046 Morelos*	3,309	1,070	32.34	3,312	1,112	33.57	96.22
026 Gran Morelos*	1,209	29	2.40	1,153	30	2.60	96.67
061 Satevó*	1,760	36	2.05	1,564	37	2.37	97.30
048 Namiquipa	10,683	112	1.05	10,801	115	1.06	97.39
007 Balleza*	7,621	3,799	49.85	7,792	3,882	49.82	97.86
017 Cuauhtémoc	82,539	1,452	1.76	88,074	1,469	1.67	98.84
023 Galeana	3,061	206	6.73	3,099	206	6.65	100.00
036 Jiménez	19,256	228	1.18	19,657	227	1.15	100.44
005 Ascensión	12,647	254	2.01	12,156	252	2.07	100.79
032 Hidalgo del Parral	52,947	489	0.92	57,682	483	0.84	101.24
003 Allende	3,996	88	2.20	4,053	84	2.07	104.76
020 Chínipas	2,999	398	13.27	2,902	379	13.06	105.01
047 Moris	2,160	78	3.61	1,975	74	3.75	105.41
044 Matamoros	2,024	36	1.78	2,058	34	1.65	105.88
052 Ojinaga	11,440	52	0.45	11,678	49	0.42	106.12
040 Madera	11,405	173	1.52	12,066	163	1.35	106.13
060 Santa Bárbara	5,464	49	0.90	5,443	46	0.85	106.52
010 Buenaventura	11,918	506	4.25	11,929	473	3.97	106.98
058 San Francisco de Conchos*	1,343	15	1.12	1,246	14	1.12	107.14
031 Guerrero	16,607	539	3.25	16,935	503	2.97	107.16
062 Saucillo	14,173	87	0.61	14,394	80	0.56	108.75
039 López*	1,975	88	4.46	1,924	80	4.16	110.00
055 Rosales	8,146	97	1.19	8,025	88	1.10	110.23
006 Bachíniva	2,693	130	4.83	2,741	117	4.27	111.11
011 Camargo	23,872	521	2.18	23,896	460	1.93	113.26
050 Nuevo Casas Grandes	30,286	325	1.07	32,116	285	0.89	114.04
013 Casas Grandes	5,777	173	2.99	5,491	151	2.75	114.57
037 Juárez	720,162	4,367	0.61	723,114	3,793	0.52	115.13
001 Ahumada	7,016	43	0.61	6,873	37	0.54	116.22
059 San Francisco del Oro	2,329	20	0.86	2,403	17	0.71	117.65
018 Cusihuirachi	2,522	166	6.58	2,316	139	6.00	119.42
021 Delicias	69,615	451	0.65	73,241	360	0.49	125.28
051 Ocampo	3,744	39	1.04	3,752	31	0.83	125.81
054 Riva Palacio	3,804	50	1.31	3,557	39	1.10	128.21
035 Janos	5,289	258	4.88	4,896	200	4.08	129.00
025 Gómez Farías	3,291	17	0.52	3,428	11	0.32	154.55
038 Julimes	2,391	19	0.79	2,338	10	0.43	190.00
028 Guadalupe	2,032	2	0.10	2,020	1	0.05	200.00
053 Praxedis G. Guerrero	2,479	2	0.08	2,396	1	0.04	200.00
015 Coyame del Sotol*	610	11	1.80	562	5	0.89	220.00
034 Ignacio Zaragoza	2,487	9	0.36	2,506	2	0.08	450.00
014 Coronado*	1,012	8	0.79	922	1	0.11	800.00
042 Manuel Benavides*	602	5	0.83	540	0	0.00	Incalculable

Fuente: Elaboración propia a partir del censo 2020 del INEGI. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

# 5

## Acciones afirmativas para pueblos, comunidades indígenas y género. Elecciones de junio de 2021 en el Estado de Chihuahua

Mediante el acuerdo IEE/CE69/2020, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEEC), en cumplimiento a la sentencia de clave JDC-02/2020, dictada por el Tribunal Estatal Electoral, determinó acciones afirmativas para garantizar el derecho de participación política de pueblos y comunidades indígenas en las elecciones de diputaciones e integrantes de ayuntamientos en el estado de Chihuahua, y en cumplimiento del Principio de Paridad de Género durante el proceso electoral local 2020-2021.

Para hacer efectivos y posibles los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas el IEEC emitió las siguientes bases para las acciones afirmativas:

1. Exigir la presencia indígena en las candidaturas a cargos de elección popular.

2. La acción afirmativa será directamente proporcional a la presencia de comunidades indígenas en las circunscripciones electorales.

3. Las medidas afirmativas a tomar serán a través del sistema de cuotas que consistirán en porcentajes de exigencia, ya sean máximos o mínimos, de participación o representación de los pueblos y comunidades indígenas en cada circunscripción.

4. El sistema de cuotas deberá asegurar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la comunidad indígena.

También observó los siguientes parámetros establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otros:

- Usar el criterio de autoadscripción para determinar la proporción de población indígena respecto al total estatal.

- El número de integrantes de los órganos legislativos y municipales materia de la elección.

- De acuerdo con lo anterior, se determinó el siguiente sistema de cuotas y barrera legal por tipo de elección:

- Todos los actores políticos que postulen candidaturas a cargos de integrantes de Ayuntamientos deberán cumplir lo siguiente:

- Si el porcentaje de población indígena supera la barrera del 50% del total, se deberán postular por lo menos dos candidaturas indígenas con sus respectivas suplencias.

- Si la población indígena no supera la barrera del 50% del total, pero es superior al valor de un escaño en cada demarcación, deberán postular al menos una candidatura con su respectiva suplencia.

- En los casos en que las fuerzas políticas deban postular al menos dos candidaturas indígenas se determina como acción afirmativa la obligación de que al menos una de esas candidaturas (y su respectiva suplencia) sea encabezada por una persona del género femenino.

- El 50% de las candidaturas que postulen los actores políticos en los municipios en que se ha establecido la obligación de presentar candidaturas indígenas serán de un mismo género.

Para las diputaciones de mayoría relativa se determinó que la persona que postulen los partidos políticos como candidata -y su respectiva suplencia- al distrito electoral local 22 se autoadscriba

-de forma calificada- como indígena.

En cuanto a las diputaciones de representación proporcional se determinó como medida afirmativa para el proceso comicial en curso, el que los partidos políticos postulen al menos una candidatura indígena -con su respectiva suplencia- en su lista de candidaturas.

Finalmente, con el objeto de potenciar el derecho de las mujeres indígenas a participar en las funciones políticas de sus municipios, se determinó como acción afirmativa la obligación de que al menos una de las candidaturas a diputaciones -y su respectiva suplencia- que postulen las fuerzas políticas por cualquiera de los dos principios electivos, sea encabezada por una persona del género femenino.

## **5.1 Distribución geográfica de las candidaturas**

### **5.1.1 Diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional**

Durante el Proceso electoral local se registraron 11 candidaturas indígenas en el distrito local 22 con cabecera distrital en el municipio de Guachochi, de las cuales nueve correspondieron a mujeres y dos a hombres. En la figura 10 se observa que precisamente en el distrito 22 local está integrado en su totalidad por municipios con entre 30 y 70% de población autoadscrita como indígena de acuerdo con el Censo 2020, en la imagen destacan también los distritos 13, 21 y 1 con municipios con concentraciones importantes de habitantes que se autoidentifican como indígenas.

En cuanto a diputaciones de representación proporcional, se registraron 19 candidaturas, de las cuales 15 se asignaron a mujeres y cuatro a hombres.

### **5.1.2 Presidencias municipales, regidurías y candidaturas**

Por lo que corresponde a la integración de candidatos indígenas en las regidurías para los comicios de 2021, el Código Municipal dispone que los Ayuntamientos se integrarán con el número de regidurías señaladas en la tabla 15, misma a la que se agregó el porcentaje de población indígena y las candidaturas de acuerdo con el sistema de cuotas. En la figura 11 se observa la distribución geográfica de las candidaturas y el porcentaje de población indígena autoadscrita. Destaca la congruencia geográfica de las zonas con mayor proporción de población autoadscrita municipal con una mayor postulación de candidaturas indígenas, principalmente en los municipios de Guachochi, Bocoyna y Guadalupe y Calvo.

Se registraron 12 candidaturas indígenas para las presidencias municipales de Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Camargo, Carichí, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares y Nonoava con nueve mujeres y tres varones en total, éstos últimos en los municipios de Guachochi, Carichí y Nonoava.

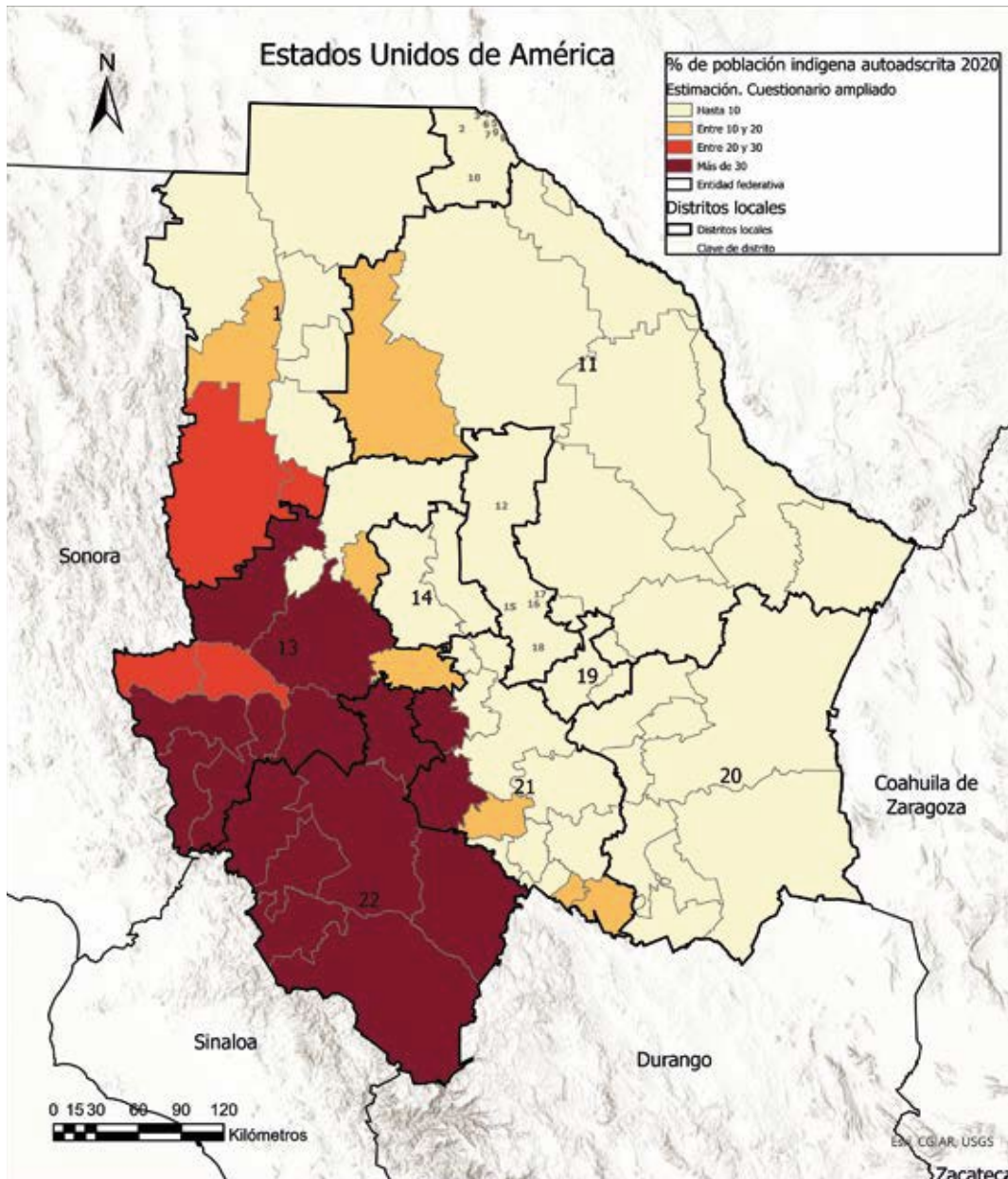
Por lo que respecta a la distribución territorial de las candidaturas indígenas por género en el Proceso electoral local 2020-2021 de Chihuahua, se presenta un muy significativo avance. En la figura 12 observamos las candidaturas indígenas, propietarias y suplentes, para presidencias municipales, regidurías de mayoría relativa y sindicaturas. En las respectivas gráficas de pastel se dividió a hombres y mujeres, en cada municipio, y destaca que la proporción es mayor para las candidatas. Se observan excepciones en Carichí, municipio con seis candidatos varones y sólo una mujer; también en Cuauhtémoc, Cusihuiachi, Delicias y Juárez que postularon únicamente candidatas indígenas para la correspondiente regiduría de mayoría relativa. En el caso de las sindicaturas, para los 30 municipios postulantes en 26 no hubo candidatos varones y en los cuatro restantes que son Batopilas de Manuel Gómez Morín, Carichí, Guachochi y Urique se postularon mujeres indígenas. Ver tabla 16.

# LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

Figura 10.

Distritos Electorales de Chihuahua y proporción de población autoadscrita indígena 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Cuestionario ampliado del Censo 2020. Disponible en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx). IEE Marco geográfico electoral local 2021.

**Tabla 15.**

**Chihuahua: Número de curules por municipio, porcentaje de población y candidaturas indígenas**

Municipio	Curules municipales					No. mínimo de postulaciones	
	Presidencia Municipal	Regidurías de Mayoría Relativa	Regidurías de Representación Proporcional	Total de escaños	Valor % individual	% de población indígena	Candidaturas indígenas
Ahumada	1	7	5	13	7.69	1.22	0
Aldama	1	7	5	13	7.69	1.98	0
Allende	1	5	3	9	11.11	10.43	0
Aquiles Serdán	1	5	3	9	11.11	0.41	0
Ascensión	1	7	5	13	7.69	3.83	0
Bachíniva	1	5	3	9	11.11	1.25	0
Balleza	1	7	5	13	7.69	69.85	2
Batopilas	1	5	3	9	11.11	65.85	2
Bocoyna	1	7	5	13	7.69	55.52	2
Buenaventura	1	7	5	13	7.69	4.00	0
Camargo	1	9	7	17	5.88	9.77	1
Carichí	1	5	3	9	11.11	48.46	1
Casas Grandes	1	5	3	9	11.11	0.59	0
Chihuahua	1	11	9	21	4.76	9.22	1
Chínipas	1	5	3	9	11.11	40.58	1
Coronado	1	5	3	9	11.11	1.89	0
Coyame del Sotol	1	5	3	9	11.11	10.58	0
Cuauhtémoc	1	9	7	17	5.88	18.96	1
Cusihuirachi	1	5	3	9	11.11	16.39	1
Delicias	1	9	7	17	5.88	10.82	1
Dr. Belisario Domínguez	1	5	3	9	11.11	2.69	0
El Tule	1	5	3	9	11.11	11.88	1
Galeana	1	5	3	9	11.11	22.70	1
Gómez Farías	1	5	3	9	11.11	4.73	0
Gran Morelos	1	5	3	9	11.11	2.30	0
Guachochi	1	7	5	13	7.69	73.80	2
Guadalupe	1	5	3	9	11.11	6.11	0
Guadalupe y Calvo	1	7	5	13	7.69	56.67	2
Guazapares	1	5	3	9	11.11	39.64	1
Guerrero	1	9	7	17	5.88	36.74	1
Hidalgo del Parral	1	9	7	17	5.88	10.78	1
Huejotitán	1	5	3	9	11.11	0.71	0
Ignacio Zaragoza	1	7	5	13	7.69	0.13	0
Janos	1	5	3	9	11.11	6.82	0
Jiménez	1	9	7	17	5.88	8.38	1
Juárez	1	11	9	21	4.76	8.29	1

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

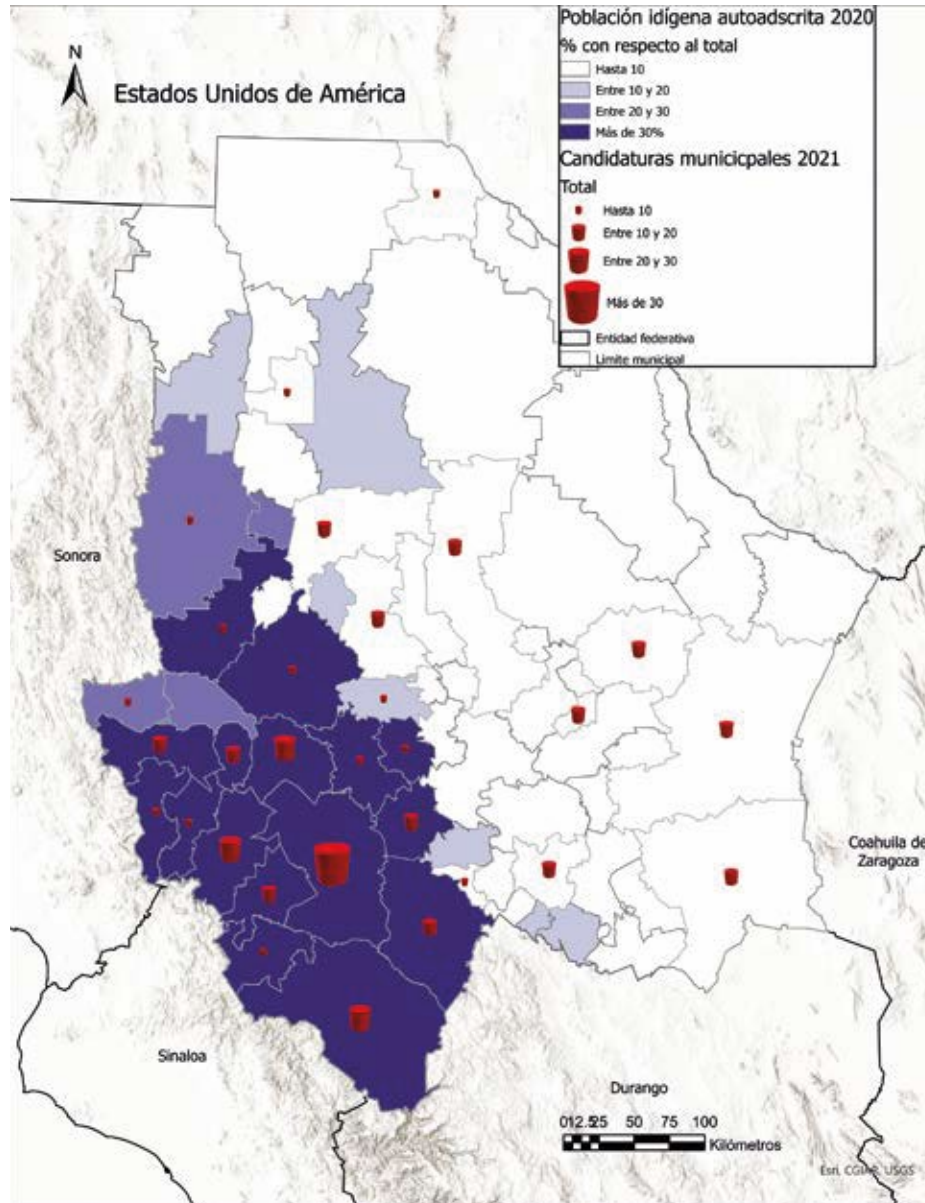
Tabla 15.

>Chihuahua: Número de curules por municipio, porcentaje de población y candidaturas indígenas

Municipio	Curules municipales				No. mínimo de postulaciones		
	Presidencia Municipal	Regidurías de Mayoría Relativa	Regidurías de Representación Proporcional	Total de escaños	Valor % individual	% de población indígena	Candidaturas indígenas
Julimes	1	5	3	9	11.11	11.43	1
La Cruz	1	5	3	9	11.11	2.01	0
López	1	5	3	9	11.11	3.29	0
Madera	1	9	7	17	5.88	35.22	1
Maguarichi	1	5	3	9	11.11	75.14	2
Manuel Benavides	1	5	3	9	11.11	1.91	0
Matachí	1	5	3	9	11.11	8.47	0
Matamoros	1	5	3	9	11.11	0.57	0
Meoqui	1	9	7	17	5.88	0.81	0
Morelos	1	5	3	9	11.11	72.94	2
Moris	1	5	3	9	11.11	29.66	1
Namiquipa	1	9	7	17	5.88	8.23	1
Nonoava	1	5	3	9	11.11	71.06	2
Nuevo Casas Grandes	1	9	7	17	5.88	2.59	0
Ocampo	1	5	3	9	11.11	5.01	0
Ojinaga	1	9	7	17	5.88	2.70	0
Praxedis G. Guerrero	1	5	3	9	11.11	9.17	0
Riva Palacio	1	7	5	13	7.69	1.42	0
Rosales	1	7	5	13	7.69	2.32	0
Rosario	1	5	3	9	11.11	9.17	0
San Francisco de Borja	1	5	3	9	11.11	35.49	1
San Francisco de Conchos	1	5	3	9	11.11	0.88	0
San Francisco del Oro	1	7	5	13	7.69	0.76	0
Santa Bárbara	1	7	5	13	7.69	6.55	0
Santa Isabel	1	5	3	9	11.11	1.11	0
Satevó	1	5	3	9	11.11	0.60	0
Saucillo	1	9	7	17	5.88	0.85	0
Temósachic	1	5	3	9	11.11	14.51	1
Urique	1	7	5	13	7.69	56.99	2
Uruachi	1	5	3	9	11.11	74.29	2
Valle de Zaragoza	1	5	3	9	11.11	1.52	0

Fuente: Elaboración propia a partir del acuerdo IEE/CE69/2020 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

Figura 11. Chihuahua: Candidaturas indígenas para presidencia municipal, regidurías de mayoría relativa y sindicaturas. Proceso electoral 2020-2021



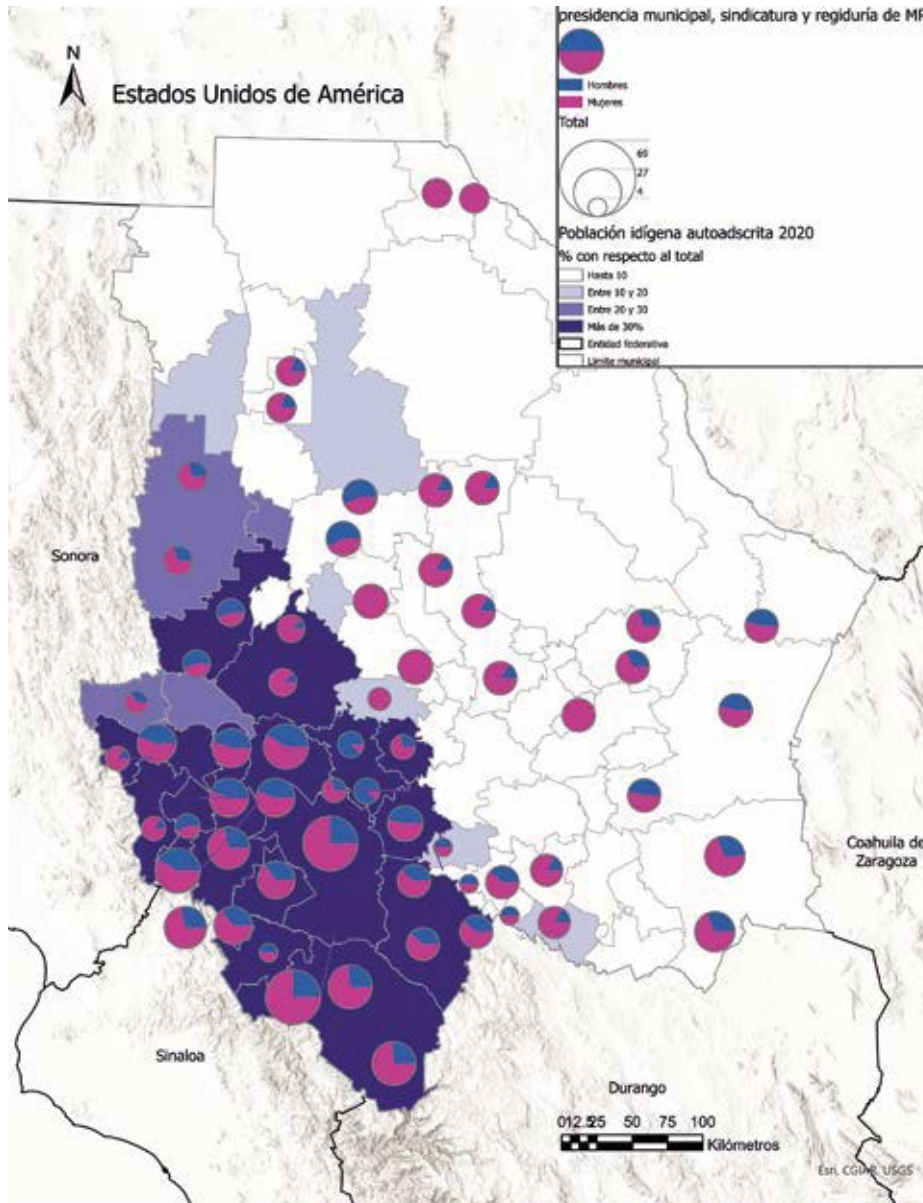
Fuente: Elaboración propia a partir de IEE, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, resoluciones de registro de candidaturas y constancias de mayoría relativa y representación proporcional.

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

Figura 12.

### Chihuahua: Candidaturas indígenas por municipio y género Resultados del proceso electoral local para regidurías 2020-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de IEE. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, resoluciones de registro de candidaturas y constancias de mayoría relativa y representación proporcional.

**Tabla 16.** Candidaturas indígenas por tipo de elección y género. Chihuahua, Procesos electoral 2020-2021

CARGO/MUNICIPIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL			REGIDURÍA MAYORÍA RELATIVA			SINDICATURA	
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	MUJER	TOTAL
Balleza	-	1	1	5	7	12	-	-
Batopilas de Manuel Gómez Morín	-	2	2	6	7	13	2	2
Bocoyna	-	1	1	10	13	23	-	-
Camargo	-	1	1	6	6	12	-	-
Carichí	1	-	1	6	-	6	1	1
Chihuahua	-	-	-	2	11	13	-	-
Chínipas	-	-	-	1	6	7	-	-
Cuauhtémoc	-	-	-	-	14	14	-	-
Cusihuirachi	-	-	-	-	6	6	-	-
Delicias	-	-	-	-	13	13	-	-
El Tule	-	-	-	2	2	4	-	-
Galeana	-	-	-	2	8	10	-	-
Guachochi	1	3	4	8	21	29	3	3
Guadalupe y Calvo	-	-	-	6	17	23	-	-
Guazapares	-	1	1	4	2	6	-	-
Guerrero	-	-	-	1	8	9	-	-
Hidalgo del Parral	-	-	-	2	10	12	-	-
Jiménez	-	-	-	6	13	19	-	-
Juárez	-	-	-	-	10	10	-	-
Julimes	-	-	-	4	9	13	-	-
Madera	-	-	-	3	7	10	-	-
Maguarichi	-	-	-	8	10	18	-	-
Morelos	-	-	-	2	2	4	-	-
Moris	-	-	-	2	4	6	-	-
Namiquipa	-	-	-	8	6	14	-	-
Nonoava	1	-	1	6	8	14	-	-
San Francisco de Borja	-	-	-	2	5	7	-	-
Temósachic	-	-	-	5	4	9	-	-
Urique	-	-	-	6	13	19	2	2
Uruachi	-	-	-	8	10	18	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de IEE. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, resoluciones de registro de candidaturas y constancias de mayoría relativa y representación proporcional.

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

### 5.2 Curules ganadas por candidatos y candidatas indígenas en el proceso comicial de junio de 2021 en el Estado de Chihuahua

Luego de los comicios de junio de 2021, resultaron ganadores varias de las candidaturas indígenas postulados, en la tabla 17 encontramos quienes son (propietarios) y a qué municipio y partido político representan.

Tabla 17.

Chihuahua. Regidurías de Mayoría relativa resultado de las elecciones locales 2021

	Cargo	Tipo de Cargo	Demarcación	Nombre	Género	Partido que Postula
1	Regiduría	MR	Balleza	Rosa Silva Villalobos	Mujer	PRI
2	Regiduría	MR	Balleza	Francisco Cruz Ontivero	Hombre	PRI
3	Regiduría	MR	Batopilas De Manuel Gómez Morín	Rosa Valdez Moreno	Mujer	PRI
4	Regiduría	MR	Batopilas De Manuel Gómez Morín	Porfirio Méndez Enríquez	Hombre	PRI
5	Regiduría	MR	Bocoyna	María Elena Villalobos Montes	Mujer	PAN
6	Regiduría	MR	Bocoyna	Luis Carlos González Fierro	Hombre	PAN
7	Regiduría	MR	Camargo	María Claudina Arrazola Morales	Mujer	PAN
8	Regiduría	MR	Carichí	Chalío González Chávez	Hombre	PRI
9	Regiduría	MR	Chihuahua	Graciela Rojas Carrillo	Mujer	PAN
10	Regiduría	MR	Chínipas	Victoria Martínez Miranda	Mujer	PRI
11	Regiduría	MR	Cuauhtémoc	Guadalupe Rosa Escobar Cruz	Mujer	PAN
12	Regiduría	MR	Cusihuiriachí	Rosalía Durán Chávez	Mujer	PAN
13	Regiduría	MR	Delicias	Norma Aceves Olivas	Mujer	PRD
14	Regiduría	MR	El Tule	Ermelinda Chávez Díaz	Mujer	PAN
15	Regiduría	MR	Galeana	Reyna María Macario Domínguez	Mujer	PAN
16	Regiduría	MR	Guerrero	Marcelina Gómez Herrera	Mujer	PRI
17	Regiduría	MR	Guachochi	Kendy Anali Ceballos Molina	Mujer	PRI
18	Regiduría	MR	Guachochi	Cyntia Estela Sandoval Bustillos	Mujer	PRI
19	Regiduría	MR	Guachochi	Margarita González González	Mujer	PRI
20	Regiduría	MR	Guadalupe Y Calvo	Anarita Loera Torres	Mujer	PRI
21	Regiduría	MR	Guadalupe Y Calvo	María Luciana Meza Espinoza	Mujer	PRI
22	Regiduría	MR	Guazapares	José Rosario Cruz Valdez	Hombre	PAN
23	Regiduría	MR	Hidalgo Del Parral	Aurelia Reyes Rubí	Mujer	MC
24	Regiduría	MR	Jiménez	Johana Lucia Calzadia Maurilio	Mujer	NACH
25	Regiduría	MR	Juárez	Mayra Karina Castillo Tapia	Mujer	MORENA
26	Regiduría	MR	Julimes	Amelia Ruiz Castillo	Mujer	PRI
27	Regiduría	MR	Madera	Candelario Quintana Villar	Hombre	PAN

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

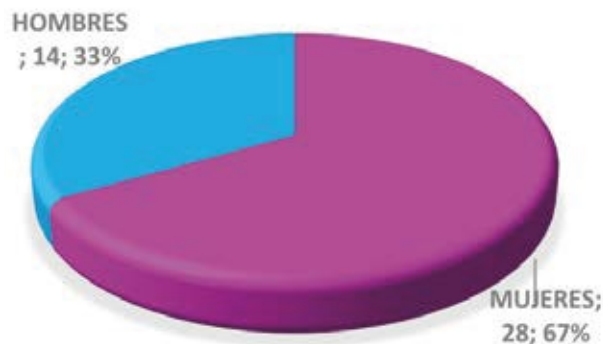
28	Regiduría	MR	Maguarichi	Juan Cruz Manríquez	Hombre	PRI
29	Regiduría	MR	Maguarichi	Bertha Alicia Sinaloa Frías	Mujer	PRI
30	Regiduría	MR	Maguarichi	Jacob Banda Castillo	Hombre	PRI
31	Regiduría	MR	Morelos	Odelva Bustillos Cruz	Mujer	MORENA
32	Regiduría	MR	Morelos	Mario Gidiel Ortiz Valenzuela	Hombre	MORENA
33	Regiduría	MR	Moris	Octavio Carrasco Torres	Hombre	PRI
34	Regiduría Propietario 5	MR	Namiquipa	Sabina Madrid Mendoza	Mujer	PRI
35	Regiduría Propietario 2	MR	Nonoava	Eulalio Parra Olivas	Hombre	MORENA
36	Regiduría Propietario 5	MR	Nonoava	Lucia Larrea Larrea	Mujer	MORENA
37	Regiduría	MR	San Francisco De Borja	Alejandra Ibarbo González	Mujer	PRI
38	Regiduría	MR	Temósachic	Candelario Olivas Gardea	Hombre	PRD
39	Regiduría	MR	Urique	Celia Rentería Molina	Mujer	MC
40	Regiduría	MR	Urique	Seberiano Acosta Ramos	Hombre	MC
41	Regiduría	MR	Uruachi	Edith Guadalupe Noriega García	Mujer	PRI
42	Regiduría	MR	Uruachi	Bartolo Moreno Girón	Hombre	PRI

Fuente: Elaboración propia a partir de IEE. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, resoluciones de registro de candidaturas y constancias de mayoría relativa y representación proporcional.

En la gráfica 4 podemos ver que dos tercios de las curules fueron asignadas a candidatas y únicamente el 33% a candidatos. Por otra parte, de acuerdo con la tabla 15, el total de escaños es de 779 para todos los municipios en el Estado de Chihuahua, por lo que 42 representantes indígenas significan el 5.39% del total de regidurías en el Estado, ver gráfica 5.

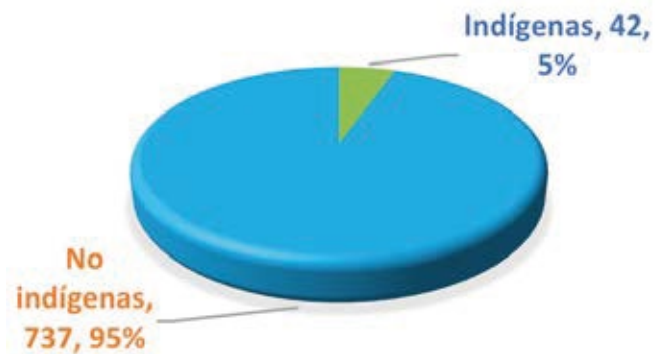
**Gráfica 4.**

**Regidurías indígenas en el Edo. de Chihuahua por género. 2021**



**Gráfica 5.**

**Proporción de regidurías indígenas electos en Chihuahua**



Fuente: Elaboración propia a partir de IEE. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, resoluciones de registro de candidaturas y constancias de mayoría relativa y representación proporcional.

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

En este mismo sentido, en la tabla 18 podemos ver un resumen de los regidores y las regidoras ganadores por partido político y género. Destaca que exactamente la mitad de las curules (21 de 42) fueron asignadas al Partido Revolucionario Institucional (PRI), seguido por el Partido Acción Nacional con 10, en tercer lugar, aparece el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) con cinco, finalmente el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Nueva Alianza con dos y una respectivamente. La gráfica 6 ilustra que el PRD tuvo igual número de regidurías indígenas para ambos géneros y que Nueva Alianza obtuvo el triunfo sólo para mujeres.

**Tabla 18.**

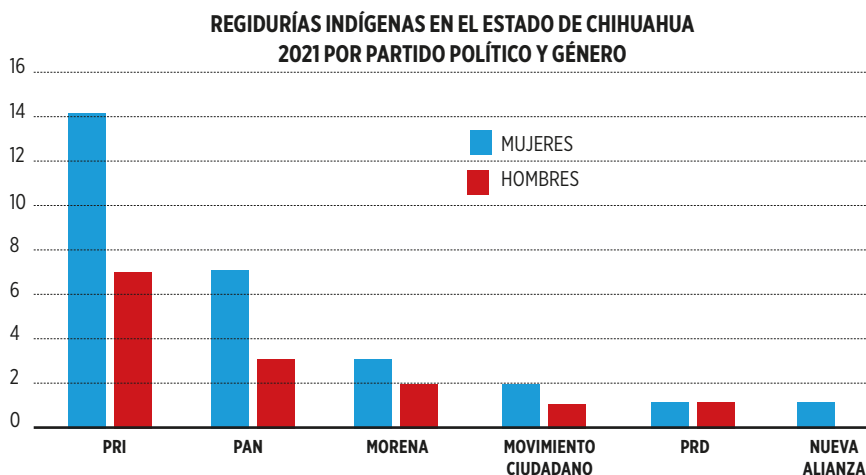
Regidurías indígenas en el Estado de Chihuahua, por partido político, 2021

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
<b>PRI</b>	14	7	21
<b>PAN</b>	7	3	10
<b>MORENA</b>	3	2	5
<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	2	1	3
<b>PRD</b>	1	1	2
<b>NUEVA ALIANZA</b>	1	0	1
<b>TOTAL REGIDURÍAS</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>42</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de IEE. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, resoluciones de registro de candidaturas y constancias de mayoría relativa y representación proporcional.

**Gráfica 6.**

Regidurías indígenas en el Estado de Chihuahua por partido político y por género 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de IEE. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, resoluciones de registro de candidaturas y constancias de mayoría relativa y representación proporcional.

# 6

## Comunidades Equiparables en el Estado de Chihuahua 2021

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía, así también señala que toda comunidad equiparable a los pueblos y comunidades indígenas tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. En referencia a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, los reconoce como parte de la composición pluricultural de la Nación. La Carta Magna señala que tendrán los derechos señalados en su artículo dos en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

De acuerdo con: (Luque, D. y Ortiz, B. 2019:10)

Pueblos indígenas y comunidades equiparables es un concepto que refiere a los grupos etnolingüísticos de México y/o pueblos originarios, los cuales habitan en variedad de modalidades, en coexistencia con comunidades mestizas campesinas, por ejemplo, o en situaciones urbano-rural, situaciones migratorias temporales, etc. Asimismo, esta estimación se deriva del criterio de “Auto-adscripción y reconocimiento comunitario”.

En el Estado de Chihuahua, además de las comunidades y pueblos indígenas analizados en los apartados anteriores, destacan las comunidades afromexicana, menonita y mormona.

### 6.1 Población afromexicana en el Estado de Chihuahua 2020

De acuerdo con el Censo de 2020, la población que habita en el Estado de Chihuahua y que se autorreconoce afromexicana o afrodescendiente es de 60,918 habitantes, representa el 1.6% de la población total, 50.8% son hombres y 49.2 mujeres, de ellos el 3% declaró hablar una lengua indígena (INEGI. Censo 2020. Presentación de resultados Chihuahua. 2021:50).

La figura 13 muestra la distribución geográfica de la población afrodescendiente en las localidades del Estado de Chihuahua de acuerdo con los datos levantados en el censo 2020. Es notoria la coincidencia de esta población con la indígena en la región Suroccidente del Estado, así como en las cercanías de las ciudades de Chihuahua, Cuauhtémoc y Delicias.

### 6.2 Las comunidades menonitas en Chihuahua

En los resultados del Censo 2020 a escala de localidad en el Estado de Chihuahua es posible distinguir 29 localidades identificadas como menonitas o colonias menonitas, esto en nueve municipios: 17 en Ahumada, dos en Aldama, Ascensión, Buena Ventura y Chihuahua y una en Camargo, Janos, Julimes y Ojinaga. (Ver figura 14). En la página oficial de Internet del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua se hace referencia a campos menonitas y a programas de gobierno dirigidos a estas personas; sin embargo, este estudio no tuvo acceso a la cuantificación y localización precisa de dichos campos al interior del mencionado municipio. Es recomendable que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua,

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

haga una investigación exhaustiva y dirigida a conocer la población que se identifica con este grupo étnico, su cuantificación, localización geográfica y situación de empadronamiento y tenencia de Credencial para votar, lo anterior con la finalidad de analizar su inclusión como comunidad equiparable en los municipios que tenga presencia.

### 6.3 Las colonias mormonas en el Estado de Chihuahua

Sendos referentes históricos sobre la comunidad mormona en este Estado hacen referencia a asentamientos de habitantes que conservan las costumbres y tradiciones del mormonismo (Movimiento religioso fundado en los Estados Unidos de América, basado en la Biblia y el Libro de Mormón<sup>6</sup>).

El Censo de población 2020 nos ofrece datos de estimación de la religión que se profesa a escala de municipio, de acuerdo con ese dato en Chihuahua, 72.5% de la población es católica, 12.7% protestante, cristiano o evangélico y 13.5% sin religión<sup>7</sup>, al tener un dato estimado a escala de municipio, ser las colonias mormonas una minúscula parte del territorio municipal y al quedar integrada la pregunta de la religión protestante, cristiano o evangélico, no existe la posibilidad de identificar ni numérica, ni territorialmente a esa población en los municipios del Estado de Chihuahua.

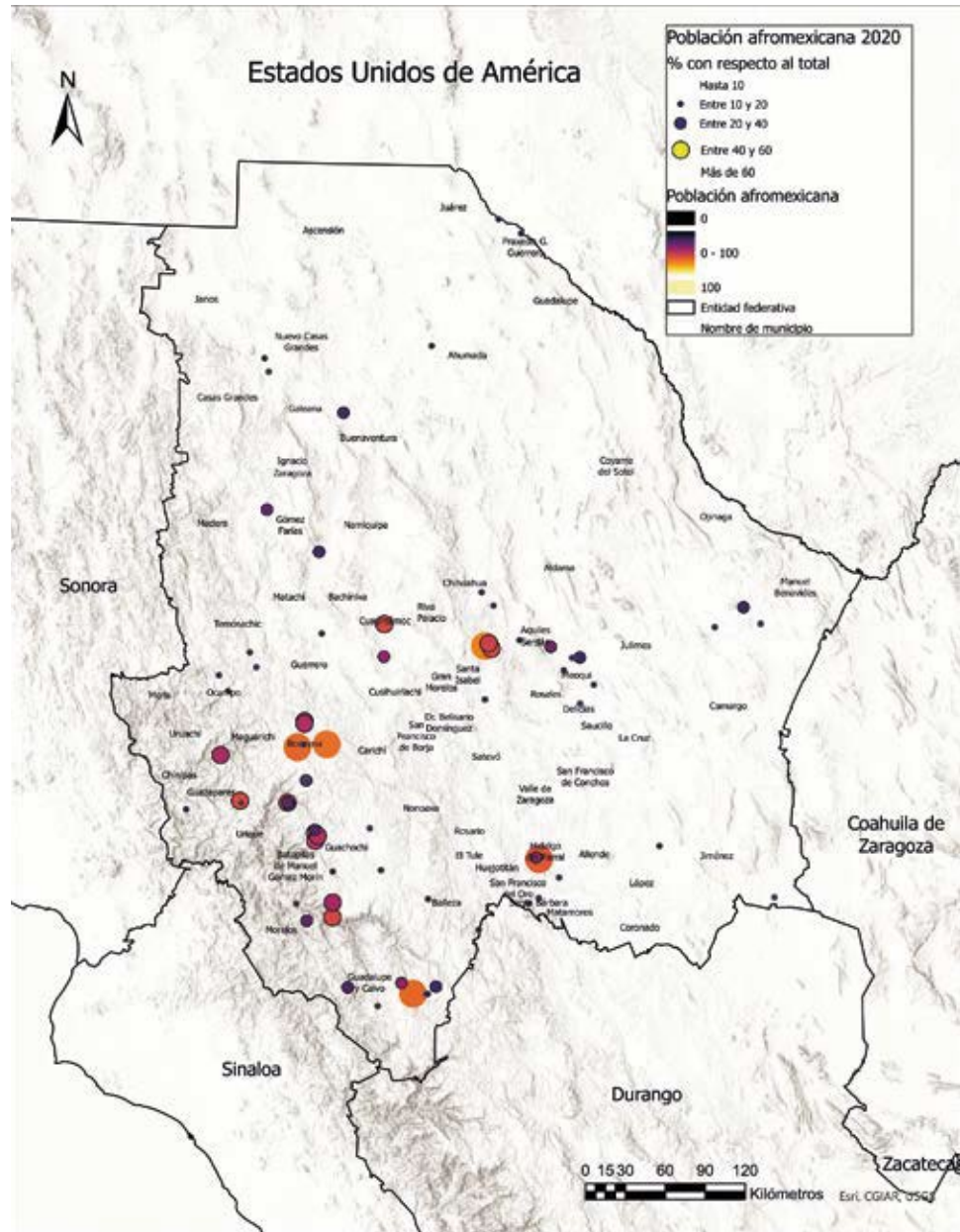


6 Mormonismo | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE

7 Diversidad. Chihuahua (inegi.org.mx)

Figura 13.

Localidades con presencia de población afromexicana en el Estado de Chihuahua 2020

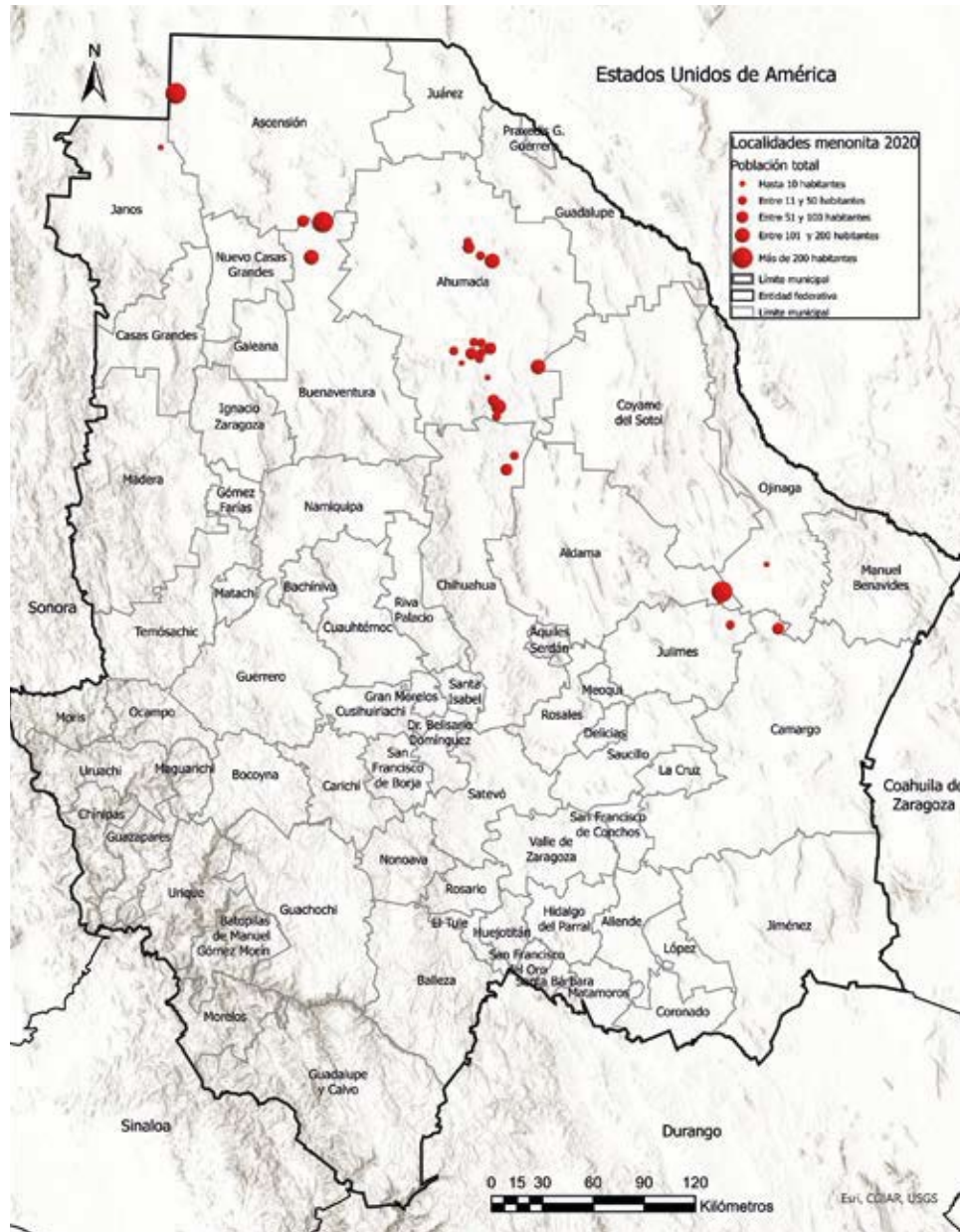


Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI: Censo de Población y Vivienda 2000. Disponible en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

# LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

**Figura 14.** Localidades y/o colonias menonitas en el Estado de Chihuahua 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI: Censo de Población y Vivienda 2000. Disponible en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

## *Conclusiones*

**E**l presente estudio se hizo con el objetivo de contribuir en el diseño de la participación política de los pueblos indígenas en el Estado de Chihuahua, mediante la señalización de dónde (territorio a escala de sección electoral, localidad, municipio, distrito electoral local y entidad federativa) y cómo focalizar las acciones afirmativas que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua debió delinear e implementar durante el Proceso electoral local de junio de 2021. y que puede ser la base para futuras elecciones en la entidad y modelo de aplicación para otros estados.

Al comparar la situación de la población HLI y la autoadscrita en el Estado de Chihuahua con el contexto nacional, destaca que el Estado registra una presencia por abajo del promedio del país.

En la cuantificación del número de HLI en el Estado (de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI) encontramos que únicamente el 3.09% del total estatal es hablante de una lengua indígena, y al ubicar territorialmente tanto a los HLI como a los habitantes autoadscritos, se confirma una aglomeración de municipios en el Suroeste del Estado, así se identifica la zona “más

indígena”. Dicha zona mantiene estabilidad en el período analizado, de 2000 a 2020. Destacan los municipios de Balleza, Batopilas, Carichí, Guachochi, Guazapares, Guadalupe y Calvo, Morelos y Urique al tener participaciones de 30% o más de población HLI. Al hacer el análisis a nivel de localidad y de sección electoral, se encuentran algunas zonas con porcentajes de HLI por arriba del 30% repartidas en todo el Estado, en particular en los municipios de Chihuahua, Madera, Guerrero y San Francisco de Conchos.

Al analizar la población autoadscrita como indígena se confirma la zona integrada por los municipios con concentraciones importantes de HLI, sin embargo, ésta se extiende del Suroeste al Centro-Oeste, con una tendencia de crecimiento hacia el norte, destacan los municipios de Guerrero, Madera, Moris, Ocampo, San Francisco de Borja y Temósachic.

En cuanto a la diversidad lingüística, en el Estado de Chihuahua, en los años 2000 y 2005, se registraron 53 lenguas diferentes (el 78% del total el país). Destacan municipios como Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Ascensión, que durante el análisis mostraron una gran riqueza en variedad de lenguas. Así

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

también se reconocen como nativos a los pueblos Tarahumara o Rarámuri, Guarijíos, Tepehuanes del norte y Pimas.

Como resultado de los análisis estadísticos y geográficos surgieron dos propuestas para señalar a los municipios donde las acciones afirmativas deberían localizarse, la primera es mediante una ponderación del porcentaje de HLI y el porcentaje de autoadscritos, los resultados indican la zona suroeste del Estado como la de mayor importancia.

La segunda propuesta pondera el índice de diversidad lingüística, la población HLI y el cociente de localización, dando el mayor peso a la diversidad lingüística. Los resultados apuntan a los municipios de Juárez, Chihuahua y Guachochi como los más relevantes.

A partir de lo anterior el Consejo General del Instituto Estatal Electoral determinó las acciones afirmativas basado en los sistemas de cuotas y barrera legal, en cada tipo de elección.

### Elecciones en Ayuntamientos

Todos los actores políticos que postulen candidaturas a cargos de integrantes de Ayuntamientos deberán cumplir lo siguiente:

- Si el porcentaje de **población indígena supera la barrera del 50% del total**, se deberán postular por lo menos dos candidaturas indígenas con sus respectivas suplencias.
- Si la **población indígena no supera la barrera del 50% del total, pero es superior al valor de un escaño en cada demarcación**, deberán postular al menos una candidatura con su respectiva suplencia.
- **En los casos en que las fuerzas políticas deban postular al menos dos candidaturas indígenas** se determina como acción afirmativa **la obligación de que al menos una de esas candidaturas (y su respectiva suplencia) sea encabezada por una persona del género femenino.**
- **El 50% de las candidaturas** que postulen los actores políticos en los municipios en que se ha establecido la

obligación de presentar candidaturas indígenas **serán de un mismo género.**

En cuanto a la integración de candidaturas indígenas en las regidurías para los comicios de 2021, el Código Municipal del Estado dispone que los Ayuntamientos se integrarán con el número de regidurías señaladas en la tabla 15, misma a la que se agregó el porcentaje de población indígena y las candidaturas de acuerdo con el sistema de cuotas. Destaca la congruencia de mayor proporción de población autoadscrita municipal con una la mayor postulación de candidaturas indígenas, principalmente en los municipios de Guachochi, Bocoyna y Guadalupe y Calvo.

Para las diputaciones de mayoría relativa se determinó que la persona que postulen los partidos políticos como candidata -y su respectiva suplencia- al distrito electoral local 22 se autoadscriba -de forma calificada- como indígena.

En cuanto a las diputaciones de representación proporcional se determinó como medida afirmativa para el proceso comicial en curso, el que los partidos políticos postulen al menos una candidatura indígena -con su respectiva suplencia- en su lista de candidaturas.

Finalmente, con el objeto de potenciar el derecho de las mujeres indígenas a participar en las funciones políticas de sus municipios, se determinó como acción afirmativa la obligación de que al menos una de las candidaturas a diputaciones -y su respectiva suplencia- que postulen las fuerzas políticas por cualquiera de los dos principios electivos, sea encabezada por una persona del género femenino.

En la pasada jornada electoral de junio de 2021 en el Estado, distritos y sobre todo los municipios del Estado de Chihuahua, se dio un gran paso y se demostró que los pueblos indígenas están verdaderamente interesados en ganar más y mejores espacios para la toma de decisiones en sus comunidades, al mismo tiempo que también están exigiendo el reconocimiento de sus propios mecanismos de toma de decisión. Otra buena noticia se dio en la par-

ticipación femenina indígena con 2 de cada 3 curules ganadas en dichas elecciones.

Sin embargo, la participación política indígena sigue siendo baja con un 5% de candidaturas electas, lo que nos lleva a pensar en la forma de seguir fortaleciendo ésta, considerando otros mecanismos como educación, difusión, e infraestructura a fin de que haya más aspirantes indígenas a un puesto de liderazgo no sólo en sus comunidades, sino en el Estado y en el país.

Por último, dentro de las comunidades equiparables a los pueblos indígenas, en el Estado de Chihuahua se identifican: la población afromexicana, las comunidades menonitas y las colonias mormonas. Con relación a las comunidades afromexicanas, se tie-

nen datos precisos de su cuantía y ubicación geográfica, lo cual es fundamental para su incorporación en acciones afirmativas futuras. Las comunidades menonitas son cuantificadas e identificadas parcialmente, por lo que es recomendable la referenciación geográfica en campo de colonias y comunidades de esta comunidad equiparable, para así poder incorporarlas en las acciones afirmativas futuras, siempre y cuando ellos lo consideren conveniente. Finalmente tenemos las comunidades mormonas, que son aún más difíciles de identificar territorialmente y por lo tanto cuantificar, no obstante, se tiene presente su presencia y se recomienda su identificación geográfica para, en su caso, incorporarlas dentro de acciones afirmativas futuras.

## LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SÍ GOBIERNAN

Elecciones, política y territorio: acciones afirmativas en el Estado de Chihuahua 2000-2021

### Bibliografía

- Bello, Álvaro y Rangel, Marta y Caribbean, United. (2000). Etnicidad, “raza” y equidad en América Latina y el Caribe. [http://lst-iiiep.iiiep-unesco.org/cgi-bin/wwwi32.exe/\[in=epidoc1.in\]/?t2000=011598/\(100\)](http://lst-iiiep.iiiep-unesco.org/cgi-bin/wwwi32.exe/[in=epidoc1.in]/?t2000=011598/(100)). Fecha de consulta 28 de septiembre de 2020.
- César A. Oré Rocca, «La etnicidad y sus usos. Reflexiones acerca de la difusión de la etnicidad», e-cadernos CES [Online], 07 | 2010, publicado a 01 março 2010, consultado a 05 setembro 2021. URL: <http://journals.openedition.org/eces/423>; DOI: <https://doi.org/10.4000/eces.423>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5 de febrero de 1917.
- Del Popolo, F. (editora) (2018) Los pueblos indígenas en América (Abya Yala) Desafíos para la igualdad en la diversidad. Naciones Unidas. CEPAL. Serie:Libros de la CEPAL - Desarrollo Social No.151. 538 p. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/43187>. Fecha de consulta 30 de septiembre de 2020.
- Herranz, K., y Basabe, N. (1999) Identidad nacional, ideología política y memoria colectiva. *Psicología Política*, 18, 31-47. X. Disponible en <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N18-3.pdf#:~:text=Seg%C3%BAn%20Smith%20%281986%2C%201991%29%20la%20identidad%20nacional%20se.pasado%20com%C3%BAn%2C%20que%20son%20reconstruidas%20por%20los%20grupos>. Fecha de consulta 4 de agosto de 2020.
- Instituto Estatal Electoral (2020) Acuerdo del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que, en cumplimiento a la sentencia de clave JDC-02/2020, dictada por el Tribunal Estatal Electoral, se determinan acciones afirmativas para garantizar el derecho de participación política de pueblos y comunidades indígenas en las elecciones de diputaciones e integrantes de ayuntamientos en el estado de Chihuahua, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- INEGI (1997). Manual de Medidas Sociodemográficas. Publicación única. Primera Edición. 128 p.p. Disponible en [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825000063/702825000063.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825000063/702825000063.pdf). INPI. (2018) Indicadores socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. Comisión para el desarrollo de los pueblos indígenas de México. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>. Fecha de consulta 4 de octubre de 2020.
- INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>.
- INEGI. Censo 2020. Presentación de resultados Chihuahua. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx>.
- INPI. (2018) Indicadores socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. Comisión para el desarrollo de los pueblos indígenas de México. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>. Fecha de consulta 4 de agosto de 2020.
- César A. Oré Rocca, «La etnicidad y sus usos. Reflexiones acerca de la difusión de la etnicidad», e-cadernos CES [Online], 07 | 2010, publicado a 01 março 2010, consultado a 05 setembro 2021. URL: <http://journals.openedition.org/eces/423>; DOI: <https://doi.org/10.4000/eces.423>.
- Luque, D. y Ortiz, B. Coordinadores (2019). Hacia una Política de Bienestar Comunitario de Pueblos Indígenas y Comunidades Equiparables en Regiones de Alta Densidad Biocultural de México. Propuesta elaborada por la Red Temática del CONACYT sobre el Patrimonio Biocultural de México.
- ONU. CEPAL (2009) Censos 2010 y la inclusión del enfoque étnico: hacia una construcción participativa con pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina. CEPAL Septiembre 2009 ISBN: 978921323330647.

Peredo, E. 2004. Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina. Serie Mujer y desarrollo 53. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Unidad Mujer y Desarrollo Secretaría Ejecutiva. Santiago de Chile, abril de 2004. Disponible en <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/sprolematica%20de%20genero.pdf>. Fecha de consulta 6 de octubre de 2020.

Rangel M. 2001. La inequidad étnico-racial y la formación para el trabajo en América Latina y el Caribe. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2976-la-inequidad-etnico-racial-la-formacion-trabajo-america-latina-caribe>. Fecha de consulta 4 de agosto de 2020.

## ÍNDICE DE TABLAS

Página

Tabla 1.	Indicadores censales disponibles para la identificación de la población y los pueblos indígenas en el Estado de Chihuahua: 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020	23
Tabla 2.	Porcentaje de población de tres años y más que habla lengua indígena por entidad federativa 2020.	24
Tabla 3.	Porcentaje de población que se autoadscribe como indígena por entidad federativa 2020	28
Tabla 4.	Porcentaje de población HLI en el Estado de Chihuahua, 2000-2020.	29
Tabla 5.	Porcentaje de población de 3 años y más HLI, en los municipios de Chihuahua 2000, 2005, 2010, y 2020.	34
Tabla 6.	Propuesta de ponderación para los factores de autoadscripción y población HLI.	65
Tabla 7.	Porcentaje ponderado de autoadscripción-HLI a nivel municipal 2020.	66
Tabla 8.	Ponderación propuesta para los factores de diversidad lingüística, porcentaje de población HLI y cociente de localización de hablantes de lengua indígena	69
Tabla 9.	Chihuahua. Valor ponderado de la diversidad lingüística municipal, 2005	70
Tabla 10.	Razón de masculinidad por entidad federativa 2020	73
Tabla 11.	Chihuahua: Razón de masculinidad por municipio 2020	74
Tabla 12.	Razón de masculinidad de población de tres años y más HLI por entidad federativa 2020	76
Tabla 13.	Razón de masculinidad de población autoadscrita por entidad federativa 2020	77
Tabla 14.	Chihuahua: Razón de masculinidad de población HLI por municipio 2020	78
Tabla 15.	Chihuahua: Número de curules por municipio, porcentaje de población y candidaturas indígenas	83
Tabla 16.	Candidaturas indígenas por tipo de elección y género. Chihuahua, Procesos electoral 2020-2021	87
Tabla 17.	Chihuahua. Regidurías de Mayoría relativa resultado de las elecciones locales 2021.	88
Tabla 18.	Regidurías indígenas en el Estado de Chihuahua, por partido político, 2021	90

## ÍNDICE DE FIGURAS

Página

Figura 1a.	Porcentaje de población de tres años y más HLI: 2000	30
Figura 1b.	Porcentaje de población de tres años y más HLI: 2005	31
Figura 1c.	Porcentaje de población de tres años y más HLI: 2010	32
Figura 1d.	Porcentaje de población de tres años y más HLI: 2020	33

Figura 2a.	Porcentaje de población de 3 años y más HLI por localidad: 2000	36
Figura 2b.	Porcentaje de población de 3 años y más HLI por localidad: 2010	37
Figura 2c.	Porcentaje de población de 3 años y más HLI por localidad: 2020	38
Figura 3a.	Porcentaje de población de 3 años y más que habla lengua indígena por sección electoral: 2010.	39
Figura 3b.	Porcentaje de población de 3 años y más que habla lengua indígena por sección electoral: 2020	40
Figura 3a1.	Ciudad de Chihuahua. Porcentaje de población HLI. Sección electoral 2010	42
Figura 3a2.	Ciudad de Chihuahua. Porcentaje de población HLI. Sección electoral 2020	43
Figura 4a.	Porcentaje de población de tres años y más autoadscrita indígena por municipio: 2010.	45
Figura 4b.	Porcentaje de población de tres años y más autoadscrita indígena por municipio: 2015	46
Figura 4c.	Porcentaje de población de tres años y más autoadscrita indígena por municipio: 2020	47
Figura 5a.	Índice de Diversidad Lingüística por municipio 2000	49
Figura 5b.	Índice de Diversidad Lingüística por municipio 2005	50
Figura 6.	Índice de Diversidad Lingüística por sección electoral 2005.	51
Figura 7a.	Índice de Diversidad Lingüística por sección electoral 2005. Municipio Juárez	52
Figura 7b.	Índice de Diversidad Lingüística por sección electoral 2005. Municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc y Delicias	53
Figura 8a.	Razón de población de 3 años y más que no habla lengua indígena por cada HLI 2000	55
Figura 8b.	Razón de población de 3 años y más que no habla lengua indígena por cada HLI 2005	56
Figura 8c.	Razón de población de 3 años y más que no habla lengua indígena por cada HLI 2010	57
Figura 8d.	Razón de población de 3 años y más que no habla lengua indígena por cada HLI 2020	59
Figura 9a.	Cociente de localización de la población de 3 y 5 años y más HLI, por municipio, 2000.	60
Figura 9b.	Cociente de localización de la población de 3 y 5 años y más HLI, por municipio, 2005.	61
Figura 9c.	Cociente de localización de la población de 3 y 5 años y más HLI, por municipio, 2010.	62
Figura 9d.	Cociente de localización de la población de 3 y 5 años y más HLI, por municipio, 2020.	63
Figura 10.	Distritos Electorales de Chihuahua y proporción de población autoadscrita indígena 2021.	85
Figura 11.	Chihuahua: Candidaturas indígenas para presidencia municipal, regidurías de mayoría relativa y sindicaturas. Proceso electoral 2020-2021.	88
Figura 12.	Chihuahua: Candidaturas indígenas por municipio y género. Resultados del proceso electoral local para regidurías 2020-2021.	89
Figura 13.	Localidades con presencia de población afromexicana en el Estado de Chihuahua 2020.	98
Figura 14.	Localidades y/o colonias menonitas en el Estado de Chihuahua 2020.	99





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA



Red Nacional de Consejeras y Consejeros  
Electores por una Democracia Incluyente